

VIGENCIA 2021

INFORME DE GESTIÓN

JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
GERENTE GENERAL

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

A photograph of a park with a paved path, trees, and people exercising. The path is made of grey bricks and runs through a green space with many trees. In the background, a tall apartment building is visible. A person is riding a bicycle towards the camera, and another person is jogging away from the camera. The sky is blue with some clouds.

¡Aportamos al reverdecimiento
y la sostenibilidad con proyectos
para una ciudad más verde!

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN



Juan Guillermo
Jiménez Gómez

Gerente General

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. presenta el informe de la gestión realizada en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, con el fin de informar bajo el principio de transparencia, las acciones adelantadas para aportar a los propósitos planteados en el Plan de Desarrollo 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI', así como todas las acciones que se realizaron para proyectar a la Empresa como líder en los procesos de transformación urbana y de revitalización de la ciudad a través de la formulación, estructuración y gestión de proyectos urbanos orientados a la sostenibilidad social, ambiental y económica.

Durante el 2021 se adelantó un importante proceso de planeación estratégica que le permitió visualizar sus fortalezas, debilidades y reorientar sus metas y objetivos hacia el fortalecimiento de la capacidad misional y operativa instalada con el fin de posicionarse como una Empresa sólida y sostenible.

La apuesta misional en la anterior vigencia se centró en gestionar proyectos integrales que contribuyeran decididamente a la reactivación económica, a la sostenibilidad ambiental, al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad haciendo un especial énfasis en la participación de las comunidades en la definición de las apuestas urbanas propuestas en los territorios.

Este informe presenta el avance de los proyectos, el cumplimiento de las metas, la información financiera, jurídica y corporativa; la estrategia de comunicaciones y la gestión que se desarrolló, en línea con la mejora de los procesos internos y externos.

Este documento, además de cumplir con las disposiciones normativas consagradas en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, es un compromiso de Gobierno Abierto de la entidad por seguir informando de manera abierta, transparente y con evidencia a la ciudadanía, todas las actividades ejecutadas durante esta vigencia y las expectativas para el 2022.

NUESTRA HISTORIA

En sus 23 años de existencia, la Empresa se ha consolidado como líder en la promoción y generación de proyectos urbanos integrales que incorporan los componentes urbano, social y ambiental, preservan el patrimonio y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.



1998

CREACIÓN METROVIVIENDA:

Se creó Metrovivienda, empresa industrial y comercial del Distrito Capital con funciones de banco de tierras y promoción de Vivienda de Interés Social (VIS).

CREACIÓN ERU:

Se creó la Empresa de Renovación Urbana D.C., encargada de la integración inmobiliaria o el reajuste de tierras y la ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano.



1999



2016

FUSIÓN ERU – METROVIVIENDA:

Metrovivienda se fusionó por absorción en la Empresa de Renovación Urbana D.C. para crear la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.



Empresa de Renovación y Desarrollo
Urbano de Bogotá D. C.

PROPÓSITO SUPERIOR

**DESARROLLAMOS
PROYECTOS URBANOS Y
REVITALIZAMOS TERRITORIOS
PARA UNA MEJOR CIUDAD.**



GOBIERNO CORPORATIVO



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

A. JUNTA DIRECTIVA



**DRA. NADYA MILENA
RANGEL RADA**

Secretaria Distrital del Hábitat
Presidente de Junta



**DR. JUAN CARLOS
THOMAS BOHÓRQUEZ***

Subsecretario Técnico Secretaría Distrital
de Hacienda (SDH) - Miembro de Junta



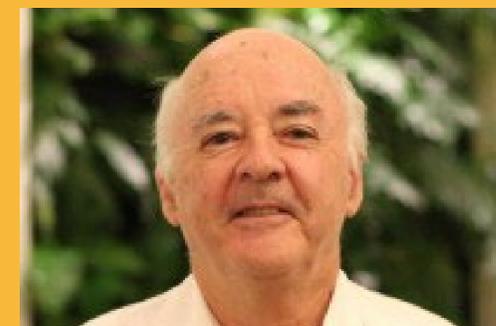
**DR. JOSÉ LEONIDAS
NARVÁEZ MORALES**

Gerente General – Empresa Metro
de Bogotá – Miembro de Junta



**DR. JUAN RICARDO
ORTEGA LÓPEZ**

Miembro Independiente



**DR. ÓSCAR ARMANDO
BORRERO OCHOA**

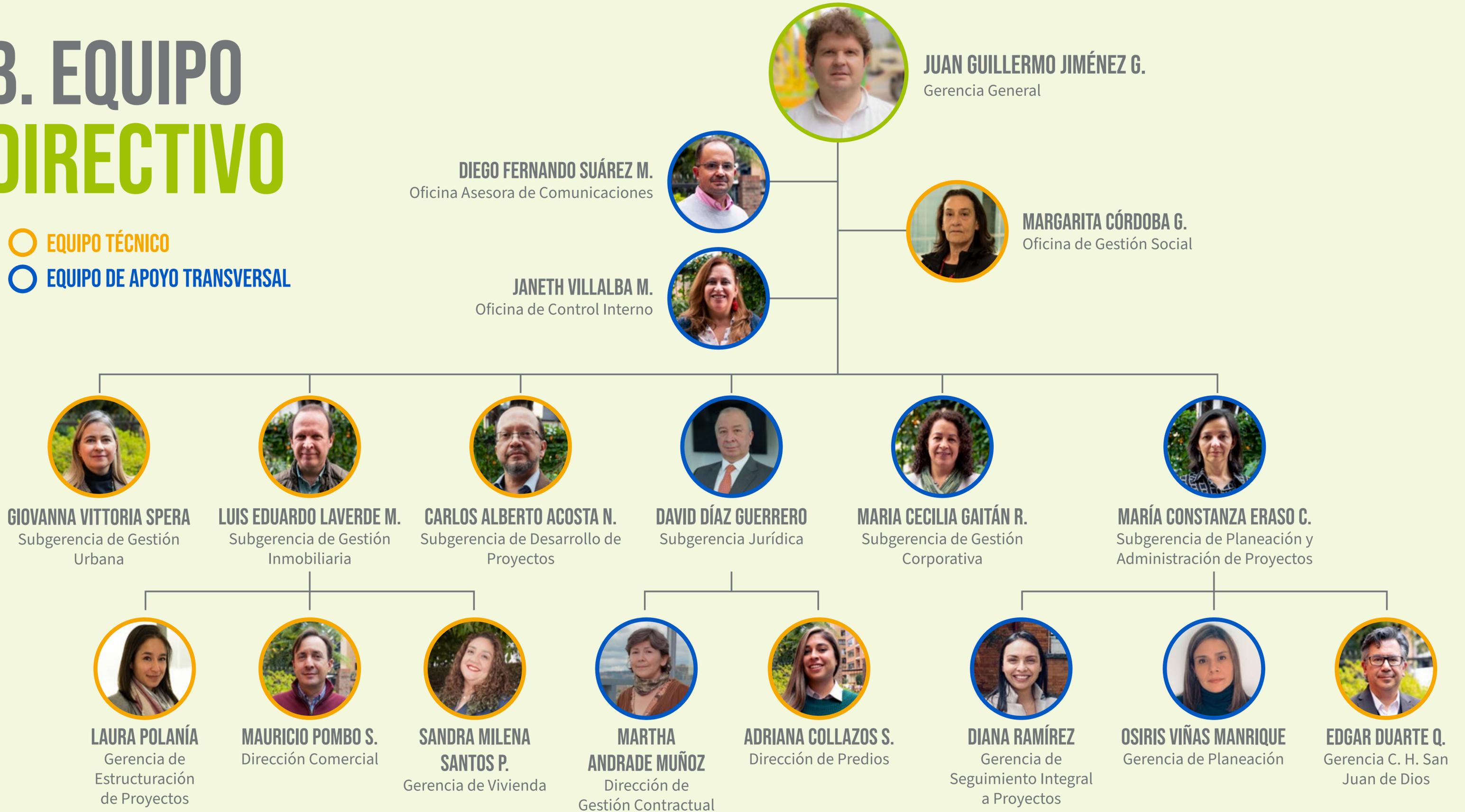
Miembro Independiente

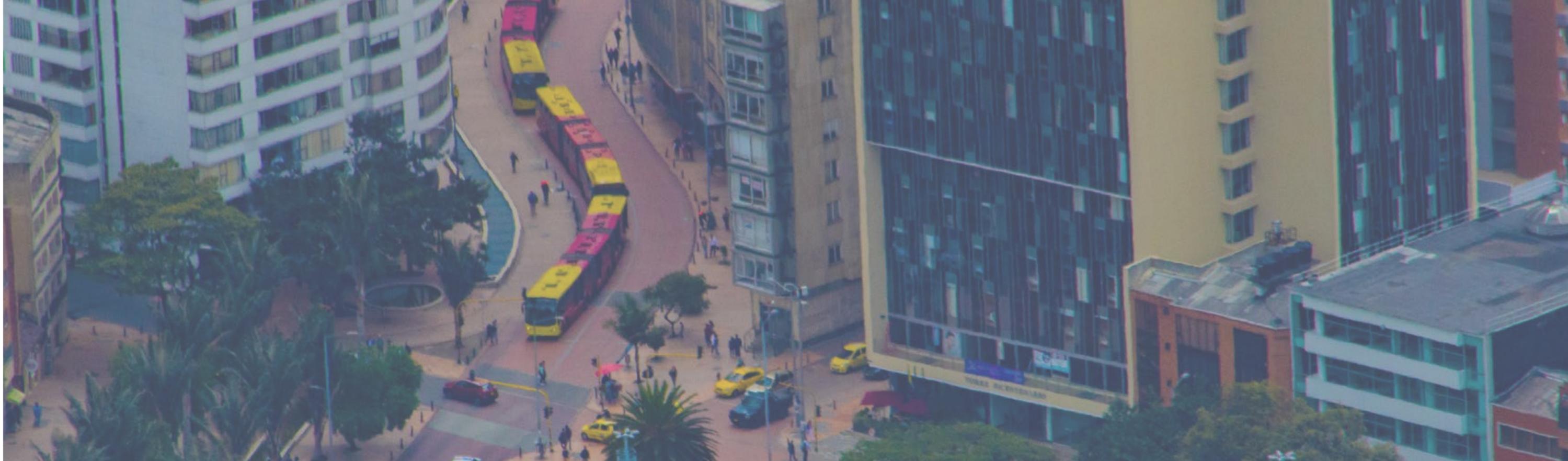
** Nombrado Subsecretario Técnico SDH el 14 de enero de 2022. Durante 2021, asistió como Miembro de Junta José Alejandro Herrera Lozano.*

B. EQUIPO DIRECTIVO

 EQUIPO TÉCNICO

 EQUIPO DE APOYO TRANSVERSAL





MARCO ESTRATÉGICO



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

SÚMATE PLAN ESTRATÉGICO

El nuevo Plan Estratégico desarrollado en el 2021 se convierte en la carta de navegación de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, que nos posicionará como una Empresa con propósito e identidad propia, auto sostenible, garantizando la continuidad e impacto objetivo de nuestros proyectos.

Nuestro reto es lograr que la renovación urbana sea siempre un proceso que beneficie a los propietarios y moradores de los territorios, promoviendo la co-construcción en los territorios e impactando positivamente su calidad de vida, que puedan ver en nosotros su mejor oportunidad para transformar sus entornos de vida; que beneficie a los constructores; a los inversionistas y a la administración Distrital, posicionándonos como un socio estratégico para la revitalización y el desarrollo de la ciudad.

Nuestro Plan Estratégico se apoya en 5 pilares con acciones concretas para garantizar el desarrollo de proyectos sostenibles social y ambientalmente y que aporten al proceso de reactivación y desarrollo económico de nuestra ciudad; para garantizar la sostenibilidad financiera; el relacionamiento prioritario y estratégico con nuestros grupos de interés; una gestión ágil, efectiva e innovadora; con un talento humano comprometido y con un gobierno corporativo consolidado, fortaleciendo nuestra Junta Directiva y nuestra Estructura de Control.

Estamos seguros de que, con nuestro gran equipo de profesionales comprometidos, capaces y con la más destacada experiencia, seguiremos construyendo una empresa sostenible, sólida e innovadora, cumpliendo nuestro propósito superior de Desarrollar proyectos urbanos y Revitalizar territorios para una mejor Ciudad

PROPÓSITO SUPERIOR:
Desarrollamos proyectos urbanos y revitalizamos territorios para una mejor ciudad.



1. Productos y servicios innovadores y sostenibles para la ciudad.



2. Liderazgo creando valor con nuestros grupos de interés.



3. Gestión efectiva y ágil.



4. Talento humano comprometido y competente.



5. Gobierno corporativo consolidado.



PILAR 1

Productos y servicios innovadores y sostenibles para la ciudad.

En este primer pilar desarrollaremos proyectos urbanos que sean sostenibles integralmente y rentables para la empresa.

2 objetivos

PS01

Desarrollar proyectos urbanos orientados a la sostenibilidad social, ambiental y económica.

PS02

Potenciar las oportunidades de negocio con un portafolio de proyectos y servicios rentables.



PILAR 2

Liderazgo creando valor con nuestros grupos de interés.

En el segundo pilar fortaleceremos nuestra relación con la ciudadanía, las entidades públicas y privadas.

3 objetivos

LC01

Fortalecer la articulación interinstitucional.

LC02

Convertir a la ERU como la aliada de nuestros grupos de interés: ciudadanos, entidades públicas, privadas, etc.

LC03

Posicionar a la empresa como líder en los procesos de transformación urbana.





PILAR 3

Gestión efectiva y ágil.

En el tercer pilar desarrollaremos procesos eficientes e impulsaremos nuestra gestión de conocimiento e innovación.

5 objetivos

GE01

Convertir a la tecnología en un habilitador fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

GE02

Consolidar una gestión eficiente de proyectos.

GE03

Desarrollar procesos eficientes.

GE04

Desarrollar en la Empresa capacidades en la gestión del conocimiento y la innovación.

GE05

Desarrollar un programa de eficiencia del gasto de funcionamiento.



PILAR 4

Talento humano comprometido y competente.

En el cuarto pilar impulsaremos las capacidades del talento humano y los atributos de cultura que se requieren.

3 objetivos

TH01

Desarrollar una cultura organizacional alineada con la estrategia.

TH02

Incorporar, desarrollar y mantener un talento humano íntegro y comprometido.

TH03

Definir y adecuar una estructura que permita la permanencia y crecimiento del personal y el cumplimiento de las metas institucionales.



PILAR 5

Gobierno corporativo consolidado.

En el quinto pilar consolidaremos el gobierno corporativo, fortaleciendo nuestra Junta Directiva y nuestra estructura de control.

2 objetivos

GC01

Fortalecer las capacidades y procesos de la Junta Directiva para robustecer su contribución a la sostenibilidad de la ERU.

GC02

Fortalecer la estructura de coordinación y control alineada a la estrategia de la Empresa.

VICTORIAS TEMPRANAS



Definición de portafolio de servicios.



Realización de eventos virtuales y presenciales para promover la participación incidente en los proyectos.



Implementación del comité de proyectos.



Inicio de actividades para la certificación de la Empresa en la norma ISO 9001:2015.



Desarrollo del micrositio de gestión del conocimiento y la innovación.



Desarrollo de estrategias para la gestión de la comunicación y la cultura organizacional.



Incorporación de miembros independientes a la Junta Directiva de la Empresa.



Definición, aprobación e implementación de la política de integridad, conflicto de interés y gestión antisoborno.



Adopción de la metodología de líneas de defensa para fortalecer el sistema de control interno en línea con Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la estrategia.





NUESTRA EMPRESA PROMUEVE Y GESTIONA PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL E INTERÉS PRIORITARIO

Dentro de su objeto, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. tiene a su cargo el promover la oferta masiva de suelo urbano para facilitar la ejecución de proyectos de vivienda. Para ello, la Empresa encauza la participación del sector privado y trabaja de la mano del Sector Hábitat del Distrito, participando de las políticas públicas para habilitar suelo y de esta forma facilitar el acceso de las familias a subsidios y a programas que las acercan a la posibilidad de tener una vivienda propia, digna y de calidad.

NUESTRA EMPRESA LIDERA Y EJECUTA PROCESOS DE RENOVACIÓN URBANA EN LA CIUDAD

La Empresa gestiona, lidera, ejecuta, promueve y coordina actuaciones urbanas integrales, para recuperar y transformar sectores deteriorados de la ciudad. Para lograrlo, establece alianzas con diversos actores y se encarga de conseguir que los diversos intereses confluyan en proyectos donde todos se beneficien y la ciudad gane. En este rol, la Empresa juega un papel crucial como garante de los derechos de las comunidades y del balance entre las utilidades de los desarrolladores y los beneficios para la ciudad y sus habitantes.





NUESTRA EMPRESA ES UN SOCIO ESTRATÉGICO PARA TODOS SUS GRUPOS DE INTERÉS

A sí la Empresa es, desde su misma concepción y misionalidad, un articulador de intereses, un mediador entre actores, un catalizador que hace que los proyectos sean posibles. Para lograr estar a la altura de ese potencial, debe construir confianza con las comunidades, a la vez que debe consolidarse como el aliado ideal para el sector privado. La Empresa, a través de una gestión efectiva y ágil consigue adelantar procesos eficientes con todos los estamentos públicos. Además se apoya y participa en proyectos de infraestructura de iniciativa pública, aportando la capacidad y conocimiento técnico a las entidades distritales que lo requieren.

NUESTRA EMPRESA ES SINÓNIMO DE EXPERIENCIA, CALIDAD Y CAPACIDAD TÉCNICA

En desarrollo de todo lo anterior y a lo largo de más de 23 años, la Empresa ha participado en la gestión de proyectos urbanos integrales, realizando procesos de formulación de instrumentos de planificación urbana, procesos de gestión de suelo, comercialización y construcción de los desarrollos inmobiliarios, gestiones y acciones necesarias para el desarrollo de unidades de Vivienda de Interés Social y Prioritario.

En desarrollo de esta gestión, la Empresa ha logrado la estructuración y ejecución de proyectos de vivienda estratégicos para la ciudad como son la Ciudadela el Porvenir y la Ciudadela el Recreo en el área de expansión del occidente, así como la formulación y ejecución de proyectos en Usme como Nuevo Usme, Usme 1 y Usme 3, entre otros. Por otra parte, ha realizado la formulación de instrumentos de planeación tales como Operación Estratégica Nuevo Usme, Plan Parcial Tres Quebradas, Plan Parcial El Porvenir, Plan Parcial Bavaria

Fábrica, Plan Parcial Voto Nacional, Plan Parcial San Bernardo Tercer Milenio, entre otros, y se encuentra formulando y reformulando más de seis instrumentos de planeación que permitirán el desarrollo de diferentes áreas de la ciudad en atención a las necesidades de los sectores, buscando la generación de proyectos sostenibles.

Así mismo ha aportado en el fortalecimiento de proyectos institucionales y de equipamientos a través de diferentes alianzas con otras entidades distritales, para la puesta en marcha de proyectos como el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, la Hacienda el Carmen, la nueva Cinemateca Distrital, el Bronx Distrito Creativo, el Centro de Talento Creativo, la Alcaldía Local de Los Mártires, el equipamiento recreo – deportivo San Bernardo, la ampliación de la U. Distrital, los Colegios de la Secretaría de Educación (San Francisco de Asís y La Magdalena), entre otros. Esta experiencia, permite ofrecer un amplio portafolio de servicios y establecer distintos esquemas de colaboración, asociación y participación en negocios inmobiliarios.



NUESTROS ROLES



BANCO DE SUELOS

El Banco Inmobiliario de Suelos de Bogotá (BIS) es un grupo de trabajo especializado al interior de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, que desarrolla el componente de evaluación inmobiliaria y estratégica para generar insumos que sirven para la toma de decisiones en el componente de identificación de proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y



renovación urbana de la ciudad, y otros lugares distintos al domicilio de la Empresa. Para cumplir con sus objetivos, el BIS desarrolla tres fases de trabajo, a saber:

(I) consolidación de información predial y estratégica (II) análisis geográfico y (III) análisis normativo y de valoración.

OPERADOR URBANO

La Empresa en su rol de operador urbano público tiene como misión el articular intervenciones y actuaciones urbanas para la implementación de un modelo de ciudad y territorio propuesto por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo Distrital (PDD). En ese sentido la Empresa cumple con actividades inherentes a la gestión financiera, planeación urbana y participación ciudadana, con el fin de generar

una integralidad del modelo de desarrollo urbano.

Además cumple un papel estratégico en su liderazgo y promoción de procesos de renovación urbana, creación y definición cualificada de los distintos componentes del espacio público, así como la generación de alternativas para el acceso a la vivienda para la población en condiciones de vulnerabilidad.

TRABAJAMOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL DISTRITO:

Como Empresa adscrita al Distrito Capital, desarrollamos proyectos de enfoque social para la habilitación de suelo y generación de soluciones de Vivienda de Interés Prioritario e Interés Social a través de recursos producto de las compensaciones urbanísticas realizadas por diferentes desarrolladores urbanos en cumplimiento de la normatividad vigente.

Por otra parte, aunamos esfuerzos con otras entidades del nivel central y distrital para la estructuración y ejecución de proyectos que dinamicen el desarrollo y revitalización de diferentes territorios priorizados de acuerdo con las diferentes políticas públicas. Lo anterior en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital.



PRESTADOR DE SERVICIOS

Por la naturaleza jurídica de la Empresa y derivado de sus funciones establecidas en el Acuerdo Distrital 643 de 2016 relacionadas con la prestación de servicios especializados en Colombia o en el exterior y teniendo en

cuenta la capacidad técnica, experiencia e infraestructura, presta servicios especializados dirigidos a diferentes actores relacionados con el tema urbano e inmobiliario de la ciudad.



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL DISTRITO

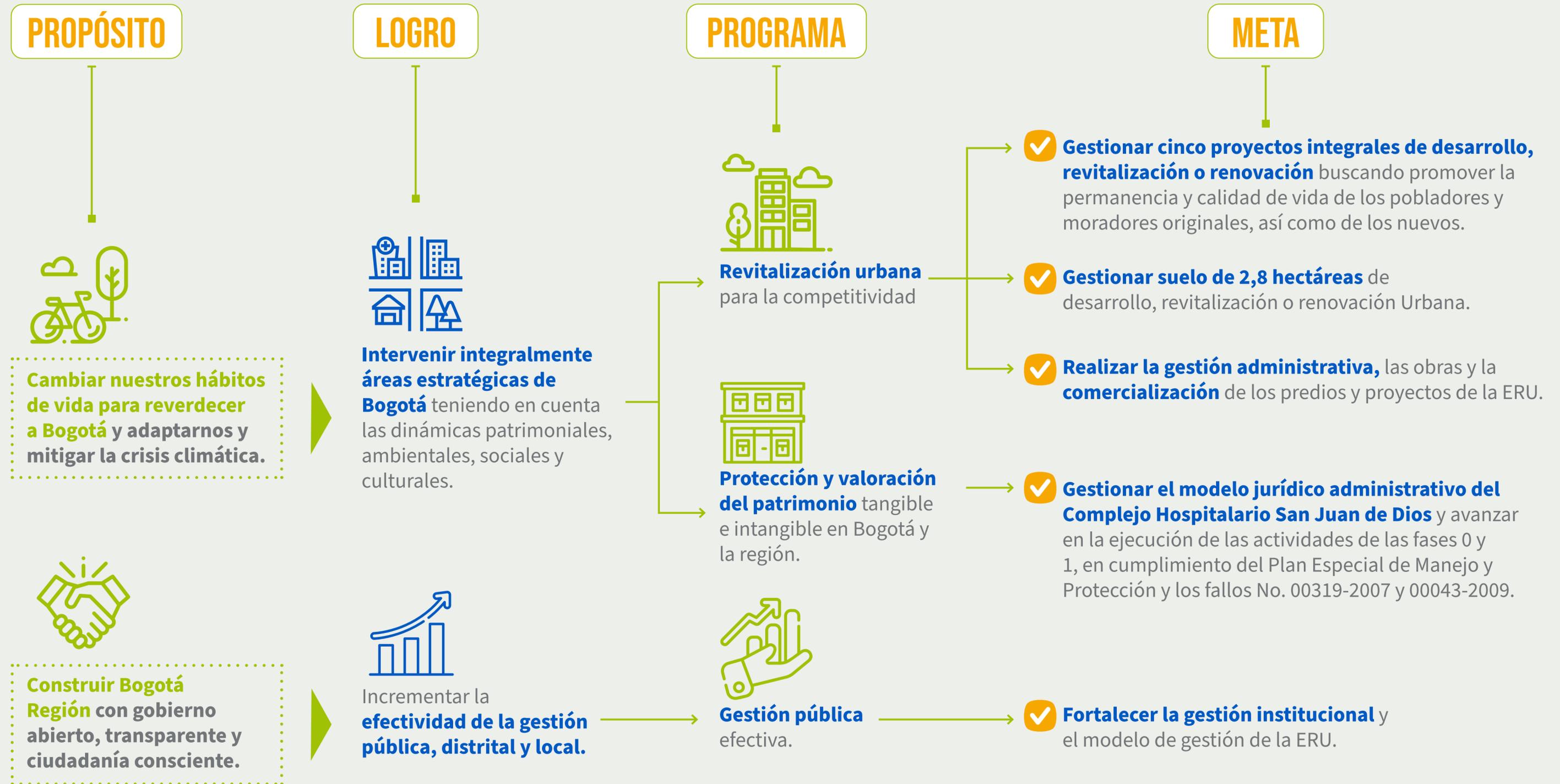
El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, adoptado mediante acuerdo 761 de 2020 del Concejo de Bogotá, se organiza en torno a cinco propósitos que se cumplen a través de 30 logros de ciudad mediante la articulación de acciones materializadas en programas, que buscan que Bogotá sea un ejemplo global de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS) en 2030, los cuales, teniendo como base la erradicación de la pobreza, promueven el acceso a la salud, la educación y la justicia, y buscan el crecimiento económico inclusivo, garantizando pautas de producción y consumo ambientalmente sostenibles.

La gestión de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. se enmarca en los propósitos 2 y 5.



Así las cosas, las metas de la Empresa están asociadas con los siguientes propósitos, logros y programas:



El cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo Distrital (PDD) en la vigencia 2021 se detalla a continuación:

•Cifras en Millones de \$

 META PROYECTO		PROGRAMA		
		PROGRAMADO	EJECUTADO A 31 DE DIC	%
Gestionar el modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y avanzar en la ejecución de las actividades de las fases 0 y 1, en cumplimiento del Plan Especial de Manejo y Protección y los fallos No. 00319-2007 y 00043-2009.	Magnitud	100%	100%	100%
	Recursos	\$ 24.529	\$ 24.529	100%
Gestionar siete (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales así como los nuevos (cinco (5) a cargo de la Empresa).	Magnitud	1,61	1,59	98%
	Recursos	\$ 4.238	\$ 3.589	85%
Gestionar suelo de 2,8 hectáreas de desarrollo, revitalización o renovación urbana.	Magnitud	0,52	0,52	100%
	Recursos	\$ 19,733	\$ 17.932	91%
Realizar la gestión administrativa, las obras y la comercialización de los predios y proyectos de la Empresa.	Magnitud	6,00	5,97	99%
	Recursos	\$ 27.333	\$ 24.637	90%
Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la Empresa.	Magnitud	100%	100%	100%
	Recursos	\$ 7.678	\$ 6.748	88%

PLAN ESTRATÉGICO EN EL MARCO DE LOS ODS

PROPÓSITO SUPERIOR DE LA ERU

DESARROLLAMOS PROYECTOS URBANOS Y REVITALIZAMOS TERRITORIOS PARA UNA MEJOR CIUDAD.

Pilares del Plan Estratégico



Productos y servicios innovadores y sostenibles para la ciudad.



Liderazgo creando valor con nuestros grupos de interés.



Gestión efectiva y ágil.



Talento humano comprometido y competente.



Gobierno corporativo consolidado.



Con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Planeación se consolidó el Plan Indicativo, que asocia las metas del Plan de Desarrollo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la siguiente manera:

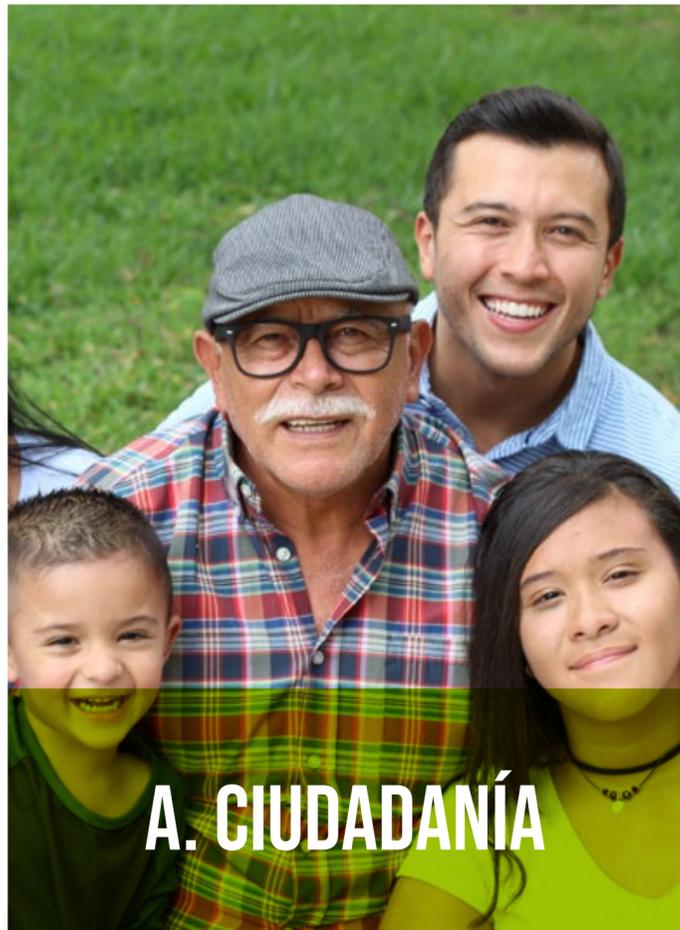
META PDD	META ODS	ODS PRIMARIO	ODS SECUNDARIO	ODS SECUNDARIO	ODS SECUNDARIO
Gestionar el modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.			17. Alianzas para lograr los objetivos.	3. Salud y bienestar.	1. Fin de la pobreza.
Gestionar siete (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales así como los nuevos.	11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	3. Salud y bienestar.	1. Fin de la pobreza.	No aplica.
Gestionar suelo de 2,8 hectáreas de desarrollo, revitalización o renovación urbana.			No aplica.	No aplica.	No aplica.
Realizar la gestión administrativa, las obras y la comercialización de los predios y proyectos de la Empresa.			1. Fin de la pobreza	No aplica.	No aplica.
Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la Empresa.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permiten a la Empresa identificar si su impacto social, económico y medioambiental aporta valor a la sociedad y, en consecuencia, fortalecer su gestión y sus relaciones con los distintos grupos de interés. La Empresa contribuye de manera directa en la construcción de ciudades y comunidades sostenibles enfocando sus actividades misionales en:

- ✓ **Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible a través de la participación incidente de la ciudadanía.**
- ✓ **Asegurar el acceso a viviendas adecuadas y a equipamientos y entornos seguros, inclusivos y accesibles.**
- ✓ **Formular y desarrollar proyectos ambientalmente sostenibles.**
- ✓ **Desarrollar estrategias que contribuyan a la creación de valor con nuestros grupos de interés y al fortalecimiento de la articulación interinstitucional.**



MODELO DE RELACIONAMIENTO



La estrategia 'Juntos Construimos' es un proyecto de co-construcción que busca involucrar a las comunidades en las decisiones que afecten sus entornos, brindándoles elementos de decisión y canales de participación incidente.

En tal sentido, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. inicia esta apuesta llamada 'Juntos Construimos', que cuenta con tres líneas de acción que ya se están implementando:

- 1. Gestión para la integración del territorio.**
- 2. Activación económica y social.**
- 3. Gestión del conocimiento.**



La Empresa cuenta con aliados estratégicos para la gestión y desarrollo de proyectos urbanos integrales, entre otros:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**

FONDO DE DESARROLLO
LOCAL LOS MÁRTIRES.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

FUGA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

SECRETARÍA DE
SALUD

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

INSTITUTO PARA LA
**ECONOMÍA
SOCIAL**

INSTITUTO DISTRITAL
DE RECREACIÓN
Y DEPORTE

INSTITUTO
DISTRITAL DE PATRIMONIO
CULTURAL



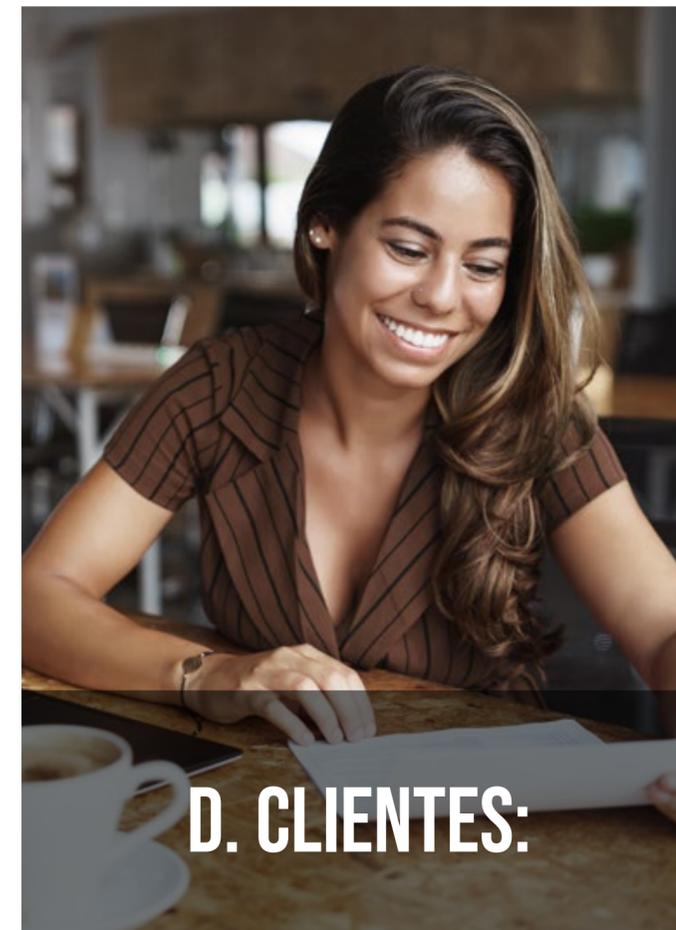
MinVivienda
Ministerio de Vivienda

MinCultura
Ministerio de Cultura

MODELO DE RELACIONAMIENTO



De igual manera genera un modelo de relacionamiento con las constructoras en la ejecución de los desarrollos inmobiliarios.



Así mismo en su rol de Empresa Industrial y Comercial del Estado, presta sus servicios a entidades tanto públicas como privadas.





PORTAFOLIO DE SERVICIOS

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Con el objetivo de ser una Empresa sostenible, se desarrollaron los siguientes servicios especializados para ofrecer al mercado:



1 FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Elaboramos Planes Parciales y los gestionamos ante la Secretaría Distrital de Planeación y entidades relacionadas, garantizando la viabilidad y la adopción del instrumento de planeamiento por parte de entidades como la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y empresas de servicios públicos, entre otras.

LÍNEA DE NEGOCIO 1.

Formulamos Planes Parciales en tratamiento de renovación urbana y desarrollo: incorporación, diagnóstico y formulación.

LÍNEA DE NEGOCIO 2.

Gestionamos la formulación e implementación de Planes Parciales en tratamiento de renovación urbana y desarrollo: incorporación, gestión e implementación.

2

GESTIÓN PREDIAL INTEGRAL

Adelantamos la adquisición predial desde el inicio del proyecto: topografía, estudio de títulos, gestión social, avalúos comerciales, anuncio del proyecto, motivos de urgencia, hacemos el proceso hasta obtener el derecho de dominio y en favor del tercero concurrente.

LÍNEA DE NEGOCIO 1.

Liderar la adquisición predial completa desde un trabajo de gestión social integral.

LÍNEA DE NEGOCIO 2.

Gestionar los predios que están dentro de un plan de renovación urbana.



Servicio prestado en 2021:

Como uno de los servicios ofertados por la Empresa se realiza la concurrencia de terceros en la adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria y expropiación. Durante la vigencia 2021 la Empresa ejecutó los contratos de gestión predial integral en terceros concurrentes con Fideicomiso Triángulo de Fenicia y Fidubogotá Proyecto Proscenio.

3

ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS



Se determina el mejor proyecto posible sobre un lote de terreno, acorde con la norma urbana, el potencial de desarrollo, las características del mercado, el tipo de proyecto, la prefactibilidad técnica, financiera y jurídica.

LÍNEA DE NEGOCIO

Estructurar proyectos en las áreas de infraestructura urbana, seguridad, espacio público y transformación urbana.

4

DISEÑO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA PROYECTOS URBANOS:

Se identifican los instrumentos de financiación requeridos para los proyectos y las obras de urbanismo, evaluando las necesidades para cumplir con los objetivos del proyecto. La plusvalía, valorización, fondos compensatorios, derechos de construcción y desarrollo, los pagarés y bonos de reforma urbana, TIF, entre otros.

LÍNEA DE NEGOCIO

Ofrecer instrumentos financieros eficientes y apropiados para el desarrollo de proyectos urbanos, incorporando las necesidades de la empresa pública y privada.

5

GERENCIA DE PROYECTOS:



Se organizan y administran los recursos, de forma tal que el proyecto solicitado sea terminado completamente dentro de las características de alcance, plazo y costos planteados desde su inicio. En el sector público este alcance puede incluir desde la estructuración hasta la interventoría, garantizando una ejecución integral de todos los recursos y resultados del proyecto.

LÍNEA DE NEGOCIO

Garantizar el servicio de gerencia de proyectos.

Servicio prestado en 2021:

En el marco del servicio de gerencia de proyectos durante la vigencia 2021 la Empresa suscribió los contratos interadministrativos con la Universidad Distrital y la Secretaría de Educación del Distrito con el fin de realizar la gerencia integral de estos proyectos estratégicos para la ciudad.

*En el ejercicio de consolidación del plan financiero plurianual realizado en la vigencia 2021 se gestionó ante la Secretaria Distrital de Hacienda la activación del rubro denominado “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción” que permite a la Empresa programar los gastos de operación que se requieren para la prestación de los servicios definidos en el portafolio.



COMPROMISO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.



En el marco del Plan Estratégico adoptado por la Empresa se plantea el pilar denominado “Productos y servicios innovadores y sostenibles para la ciudad”, el cual tiene como estrategia desarrollar proyectos urbanos orientados a la sostenibilidad social, ambiental y económica. En ese sentido estos componentes tendrán la siguiente prospectiva.

A. Compromiso Social:

El impacto social generado en los proyectos en los que interviene la Empresa está relacionado con el acercamiento para la construcción de escenarios de confianza y participación, lo que ha propiciado la inclusión de las opiniones, expectativas y propuestas de las comunidades en la formulación de los proyectos. Adicionalmente, a través de la articulación interinstitucional se ha impactado a las comunidades de manera positiva, con la intermediación para el acercamiento de la oferta institucional a los territorios y de esta manera, garantizar el acceso a servicios sociales del Estado que redundan en el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía. Identificación de necesidades, potencialidades y soluciones a las problemáticas territoriales, a través del

desarrollo de los diagnósticos participativos, con las comunidades sujeto de intervención a los proyectos que adelanta la Empresa.

B. Compromiso ambiental (Soluciones para mitigar el cambio climático):

Los territorios en los que interviene la Empresa comparten condiciones ambientales de deterioro; con problemáticas de calidad del aire, ruido, pocas y deficientes coberturas vegetales que no permiten la conectividad ambiental, suelos principalmente impermeables, que generan problemas de escorrentía superficial e isla de calor urbano, entre otras problemáticas. Este conocimiento de las condiciones del territorio por parte de la Empresa ha permitido abordar en las formulaciones y desarrollo de los proyectos, estrategias que permitan responder a estos conflictos ambientales y generar impactos positivos, tanto para el entorno natural (fauna y flora) y bienestar a los habitantes de estos territorios.

Dentro de las principales estrategias de los proyectos se encuentran:

1. Incremento del espacio público destinado a zonas verdes o permeables, lo que permitirá disminuir el efecto de isla de calor urbano, retención e infiltración

de las aguas lluvias.

2. Aumento de la cantidad de árboles y aumento de la diversidad de las especies de las coberturas arbóreas.
3. Aumento de especies melíferas y ornitológicas.
4. Coberturas vegetales, multiestrato, interconectadas y biodiversas, lo que contribuirá a la conectividad ecológica, la provisión de hábitat para la fauna y el disfrute de los ciudadanos.
5. Implementación de estrategias de ecourbanismo y construcción sostenible.





6. Aprovechamiento de materiales revalorizados, techos verdes y jardines verticales. Sistemas urbanos de drenaje y transporte sostenible.
7. Trabajamos en proyectos ambientales diferenciadores según las condiciones de cada territorio como las siguientes: laboratorio de ruido, bosque urbano, distrito energético, economía de aprovechamiento de residuos domésticos, certificaciones de construcción sostenible.

La Empresa como líder en la formulación e implementación de proyectos urbanos propende por brindar soluciones ambientales mediante la integración de estrategias urbanas y ambientales sostenibles, que respondan a las necesidades de la ciudad, aportando proyectos innovadores, que construyan alianzas estratégicas de cooperación, pilotos de investigación, reactivación económica, estrategia de Ecurbanismo y construcción sostenible, bienestar humano, mitigación y adaptación al cambio climático. Los principios, criterios, estrategias o metas de sostenibilidad del proyecto serán cuantificables y medibles, en atención al impacto ambiental y el bienestar humano.

Además, es importante resaltar que en la Empresa la estrategia ambiental no solo está direccionada a la formulación y desarrollo de los proyectos que lidera, sino que dentro de su organización tiene importantes metas de sostenibilidad ambiental, direccionadas principalmente al ahorro de agua y energía y el transporte sostenible.

C. Compromiso de aportar en el proceso de reactivación y desarrollo económico:

La ciudad incluyó dentro de sus apuestas de política pública el desarrollo de intervenciones en áreas de relevancia económica con las que se espera aportar de manera innovadora a la forma en que planifica su territorio y así, favorecer el proceso de recuperación de Bogotá después del impacto de la pandemia.

El trabajo realizado por la Empresa en torno a lo que ha llamado Aglomeraciones Económicas ha tenido dos frentes principales: la identificación y elaboración de un marco de análisis para zonas identificadas como prioritarias para posibles intervenciones por parte de la Empresa; el análisis transversal de componentes relevantes desde el punto de vista económico para demás formulaciones que si bien no han sido priorizadas como posibles intervenciones de aglomeración económica, cuentan con elementos que pueden ser sustanciales para su formulación.

Consolidar procesos de revitalización en donde se potencialice el desarrollo de actividades que demanden más y mejor empleo, que aprovechen su relación con el sistema de transporte y la infraestructura vial y

aeroportuaria, que atraigan nuevas inversiones, que generen beneficios en productividad para las empresas existentes, convirtiéndose en un motor para que la ciudad mantenga tasas de crecimiento importantes en periodos más largos y así ofrezca también oportunidades de movilidad social y superación de la pobreza. Lo anterior se materializa en proyectos como el Plan Parcial Calle 72, Centro San Bernardo, Estación Calle 26, entre otros.

Una de las acciones implementadas por la empresa ha sido el desarrollo de la estrategia euPOLIS:



EUPOLIS

EuPOLIS es un proyecto financiado por la Unión Europea en el que la ciudad de Bogotá es representada por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, junto con la Universidad de Los Andes. El proyecto busca innovar en la planeación urbana a través de la implementación de la metodología Soluciones Basadas en la Naturaleza que promueve la salud y el bienestar de la ciudadanía. Dichas soluciones ofrecen una sinergia entre las personas y la visión de la salud centrada en beneficios ambientales y económicos.

La implementación del proyecto en la ciudad de Bogotá se ve como una oportunidad para reverdecer el centro de la ciudad y aplicar alternativas naturales para el manejo de aguas lluvias.

Pretende incentivar el reemplazo o la combinación de los sistemas convencionales de ingeniería creados para proteger el ambiente con sistemas naturales, con

el fin de crear ecosistemas urbanos resilientes aun bajo costo y simultáneamente promover la salud pública y el bienestar de la población.

El proyecto busca contribuir en aspectos como:

- ✓ Mejorar el paisaje urbano y la calidad de vida.
- ✓ Fortalecer la flora y fauna.
- ✓ Aportar a la mitigación de posibles desastres naturales.



**Hábitats
saludables**

Hacia un modelo de
ciudad sostenible



NUESTRAS ZONAS DE ACTUACIÓN



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.



Convenciones

En Gestión de instrumentos de planeación

- 1 - Centro San Bernardo
- 2 - Calle 24
- 3 - Estación Calle 26
- 4 - Calle 72 (San Felipe)
- 5 - Puerta de Teja (Disrito aeroportuario)

En estructuración

- 6 - San Victorino
- 7 - Tres Quebradas UG-2
- 8 - Plan Parcial La Sabana (UA1, UA2 Y UA6)
- 9 - Cable Aéreo San Cristóbal

En ejecución

- 10 - Voto Nacional - La Estanzuela
 - Bronx Distrito Creativo
 - Alcaldía Local de Los Mártires
 - Bronx Centro Talento Creativo
- 11 - C. H. San Juan de Dios
- 12 - San Bernardo - Tercer Milenio
- 13 - Tres Quebradas UG-1
- 14 - La Colmena
- 15 - Usme 1
- 16 - Usme 3
- 17 - Proscenio (Servicio Gestión predial integral)
- 18 - Fenicia (Servicio Gestión predial integral)

En proceso de contratación

- 19 - Ciudadela Nuevo Usme (obras complementarias)
- 20 - Ciudadela El Porvenir (obras complementarias)
- 21 - Col. Secretaría Educación - San Francisco (Servicio Gerencia de proyectos)
- 22 - Col. Secretaría Educación - La Magdalena (Servicio Gerencia de proyectos)
- 23 - Proyecto U. Distrital - Edificio de Laboratorios e Investigación (Servicio Gerencia de proyectos)

Operación Estratégica: Nuevo Usme



PROYECTOS

- GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.
- ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS.
- EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.



GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.



Esta etapa tiene como propósito identificar y seleccionar áreas de oportunidad para la formulación de proyectos de desarrollo y renovación urbana, realizando el diagnóstico, la formulación y la gestión interinstitucional requerida para el proceso de revisión y viabilidad del proyecto hasta la adopción del instrumento de planificación requerido para la gestión de los proyectos urbanos.

EN GESTIÓN SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- Centro San Bernardo
- Calle 24
- Estación Calle 26
- Calle 72
- Puerta de Teja
- Tres Quebradas
- El Edén El Descanso
- Cable Aéreo San Cristóbal
- Polígono 2 – Usme

PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA CENTRO SAN BERNARDO

LOCALIZACIÓN

El Plan Parcial Centro – San Bernardo comprende la revitalización de la zona central del barrio San Bernardo entre calles 2 y 3, entre carreras 10 y 13; y entre calles 3 y 4, entre carrera 12 y Avenida Caracas. Esta zona se rige por la norma definida en la UPZ Las Cruces adoptada mediante Decreto Distrital 492 de 2007 (Plan Zonal del Centro) la cual le asigna el tratamiento de renovación urbana en la modalidad de reactivación y la posibilidad de adelantar la formulación de planes parciales.



Área bruta
7,15 Ha



Viviendas VIP/VIS
Arriendo
2.233



**Nuevo Centro
de Encuentro**
con equipamientos para la
atención y la formación



Espacio público
efectivo
14.754 m²



Comercio y servicios -
Área construida
9.400 m²



**Movilidad
sostenible**

CONTEXTO DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO

Fortalecer la vocación de centro a través del desarrollo de un proyecto de revitalización urbana que permita continuar con la consolidación de la franja prioritaria de intervención del Plan Zonal del Centro, entre la Avenida Hortúa y la calle 10, entre la Carrera Décima y la Avenida Caracas, a través de su integración con los proyectos: Plan Parcial San Bernardo – Tercer Milenio, Parque Tercer Milenio y San Victorino. El Plan Parcial Centro San Bernardo

plantea seis (6) estrategias, que definen la propuesta de intervención en el territorio:

- ✓ **Habitar.**
- ✓ **Ciudad cuidadora.**
- ✓ **Reverdecer.**
- ✓ **Movilizarse.**
- ✓ **Memoria y patrimonio.**
- ✓ **Fortalecimiento económico.**

OBJETIVO

El Plan Parcial busca plantear una oferta variada de vivienda, dirigida a los propietarios de inmuebles, actuales residentes y nueva población, con servicios y comercio de manera particular sobre la calle 2, al constituirse en el eje de las relaciones funcionales oriente – occidente del barrio.

Generar una oferta de equipamiento que atienda las necesidades de los residentes, grupos etarios y población en condiciones de vulnerabilidad (adulto mayor, primera infancia y mujeres cabeza de familia). Generar un nuevo sistema de infraestructura verde (parques, alamedas, paseos peatonales de escala barrial y ciclorrutas), que articularán el Plan Parcial con los elementos de espacio público presentes en su entorno. Promover el desarrollo del sector entorno al transporte público masivo (Desarrollo Orientado al Transporte - DOT), a partir del aprovechamiento en altura del suelo, usos mixtos y la reconquista del espacio público para los peatones.

Densificar de manera moderada y

diferenciada el sector, con mayores alturas sobre los corredores de transporte masivo y al interior con menor altura, en función de la escala de barrio, equilibrando el lleno y el vacío. Reconocer y mantener la configuración morfológica existente tomando la manzana como unidad de intervención. Identificar, valorar y preservar el patrimonio material e inmaterial del barrio. Identificar, preservar y fortalecer los oficios tradicionales, las actividades económicas y encadenamientos productivos presentes en el territorio, a través de la provisión de la infraestructura de soporte requerida, y la generación de espacios



comunitarios para la formación, práctica, producción y comercialización de bienes. Implementar esquemas para la vinculación de los propietarios de suelo y alternativas para la permanencia de los actuales residentes, durante la etapa de desarrollo del Plan Parcial.

GESTIÓN 2021

Avance en los estudios técnicos para la formulación.

Avance en los estudios técnicos de tránsito, redes de acueducto y alcantarillado, ambiente, valoración patrimonial y caracterización socioeconómica.

Avance en la propuesta de formulación

- Articulación del plan parcial con otros instrumentos de planeamiento en su área de influencia (PEMP San Juan de Dios, PEMP Centro Histórico, PP San Bernardo TM y Primera Línea Metro de Bogotá).
- Definición de estructura de espacio público.
- Definición de sistema de movilidad (redistribución de áreas de los perfiles viales,

definición de sentidos viales y niveles de servicio).

- Estudios y diseños hidráulicos a nivel de factibilidad de las redes de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario.
- Definición de demanda de equipamiento y propuesta para mitigar el déficit identificado, patrimonio material e inmaterial objeto de vinculación a la propuesta de formulación del plan parcial.
- Definición de áreas útiles, usos y aprovechamientos.
- Definición de unidades de actuación urbanística, bases para reparto de cargas y beneficios.

- Definición preliminar de propuesta para un programa de vivienda en arriendo en edificaciones con potencial de reuso.

Avance en la gestión social 'Juntos Construimos'

Durante la vigencia 2021 en el proceso de formulación del Plan Parcial Centro San Bernardo, se adelantó estrategia de co-construcción con la comunidad de San Bernardo 'Juntos Construimos', dentro de las acciones adelantadas se encuentran las siguientes:

- **Fase 1: Lectura territorial.**
- **Fase 2: Estrategia de participación.**





ESTADO ACTUAL

El Plan Parcial Centro San Bernardo se encuentra en estado de formulación del instrumento, durante la vigencia 2021.

CRONOGRAMA



*Cronograma indicativo sujeto a ajustes.

RETOS 2022

- Estructuración del proyecto piloto a nivel de prefactibilidad.
- Radicación y adopción del plan parcial.
- Continuidad en la gestión predial.

PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA ESTACIÓN METRO CALLE 26

LOCALIZACIÓN

La delimitación del área de planificación del Plan Parcial Metro Calle 26 se configura de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- Por el oriente la carrera 13 (excluyendo la sección pública de la vía existente).
- Por el sur, por el eje vial de la calle 24.
- Por el occidente, la transversal 17 (excluyendo la sección pública de la vía existente).
- Por el norte, la avenida calle 26 (excluyendo la sección pública de la vía existente).



Estación intermodal más grande del país.
62.800 pasajeros / día.



Propiedad pública - Metro, TransMilenio y ERU.
75% del área desarrollable del plan parcial.



Nuevo CAD.
45.000 m2 de oficinas.



Bosque urbano.
2.300 nuevos árboles.

CONTEXTO DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO

El Plan Parcial Estación Metro Calle 26 consiste en la reformulación del Plan Parcial adoptado en el año 2019 por medio del Decreto Distrital 822. La reformulación del Plan Parcial está sustentada en los siguientes condicionantes: aumento de la edificabilidad, articulación de las áreas de intervención del Metro de Bogotá en la gestión del Plan Parcial, articulación de los suelos de Transmilenio al proceso de formulación del Plan Parcial, desarrollo de mayores áreas de espacios públicos verdes, mejorar las condiciones de integración modal entre los diferentes sistemas de transporte, desarrollo del Centro Administrativo Distrital – CAD 2 y desarrollar un proyecto icónico y emblemático de ciudad, que aporte a las apuestas de resignificación del Proyecto Reencuentro.

OBJETIVO

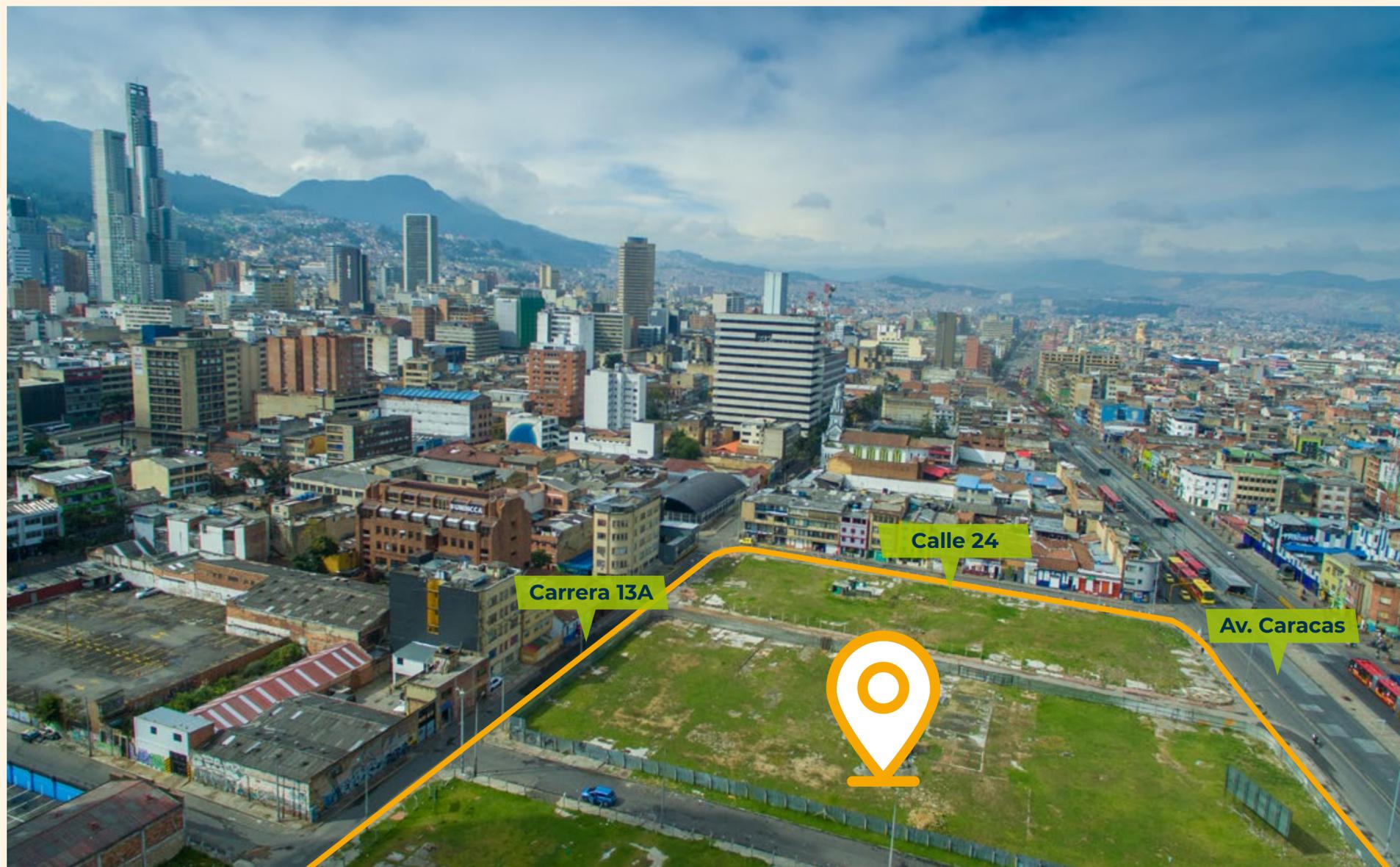
El objetivo principal del Plan Parcial Estación Metro Calle 26 es la definición de una base normativa que permita el desarrollo de un proyecto urbanístico icónico en la ciudad, articulado a la principal estación intermodal del distrito, a partir de la consolidación de la Estación del Metro de Bogotá de la Calle 26; la Estación Central de Transmilenio y la Estación de Regiotram de Occidente; articular el desarrollo del nuevo Centro Administrativo Distrital como uno de los principales elementos estructurantes de la propuesta. Se propone en articulación con los sistemas de transporte público, garantizando la accesibilidad de los ciudadanos a este equipamiento de ciudad.



GESTIÓN 2021

Avance en la formulación.

En el año 2021 se culminó el proceso de formulación urbanística del instrumento de planificación, logrando la radicación en legal y debida forma ante la Secretaría Distrital de Planeación en octubre del 2021.



En tal sentido, se estructuró y compiló toda la información requerida por la Secretaría Distrital de Planeación en doce anexos en los que se cuentan documentos técnicos de soporte, cartografía del plan parcial, factibilidades de servicios públicos, estudio ambiental, estudio de tránsito, estudio de redes, componente socioeconómico, estudio de títulos, reparto de cargas y beneficios, concepto de la Aeronáutica Civil, redelimitación del Plan Parcial, proyecto de Decreto.

Se inicia la gestión de suelo de la manzana 7.

Gestión Social.

Para la manzana 7 del mencionado proyecto, la Oficina de Gestión Social (OGS) adelantó el censo de la población que usa y ocupa los 41 predios requeridos. Se encuentra en elaboración el diagnóstico socioeconómico a fuentes primarias de información, la evaluación de impactos y la formulación del Plan de Gestión Social. Como reto encontramos la ejecución del Plan de Gestión Social formulado, una vez se inicie la etapa de gestión de suelo.

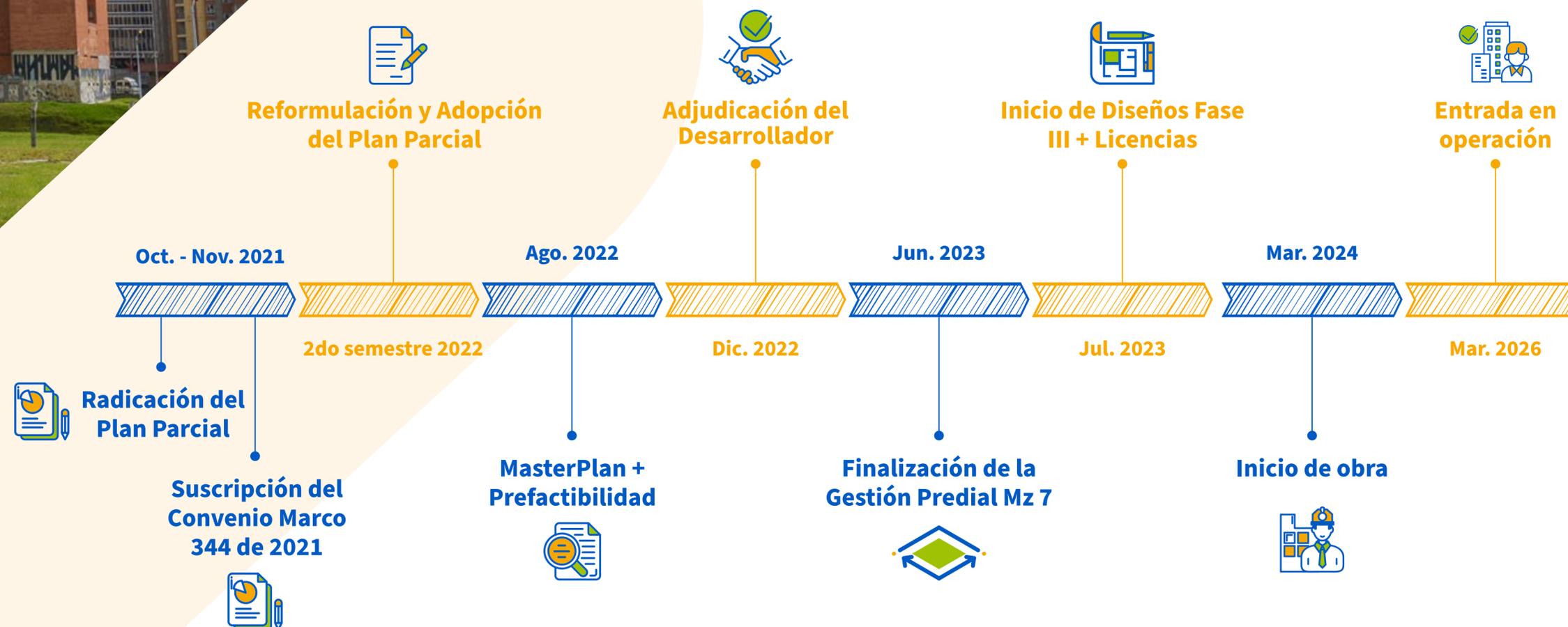
RETOS 2022

- Adopción del Plan Parcial.
- Estructuración proceso de selección (MasterPlan).
- Estructuración del proceso de selección del desarrollador.
- Avanzar en la gestión de suelo de la manzana 7.

ESTADO ACTUAL

El Plan Parcial se encuentra en proceso de ajustes por la localización de la estación del Cable Aéreo del centro histórico, para continuar con la adopción del instrumento de planeamiento. Además avanza en la gestión predial para la manzana 7.

CRONOGRAMA



*Cronograma indicativo sujeto a ajustes.

PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA CALLE 24

LOCALIZACIÓN

El área de planificación del Plan Parcial se encuentra localizado en la UPZ 102 – La Sabana. Tiene un área de 99.849,2 m² o 10 ha, y un área predial de 66.813,1 m² o 6,7 ha.



24.189 m²
de espacios públicos



Puesta en valor del Patrimonio de la ciudad

Aporte a la conservación del patrimonio en el PEMP del Cementerio Central



Mejoramiento de **823 m de ciclorrutas**

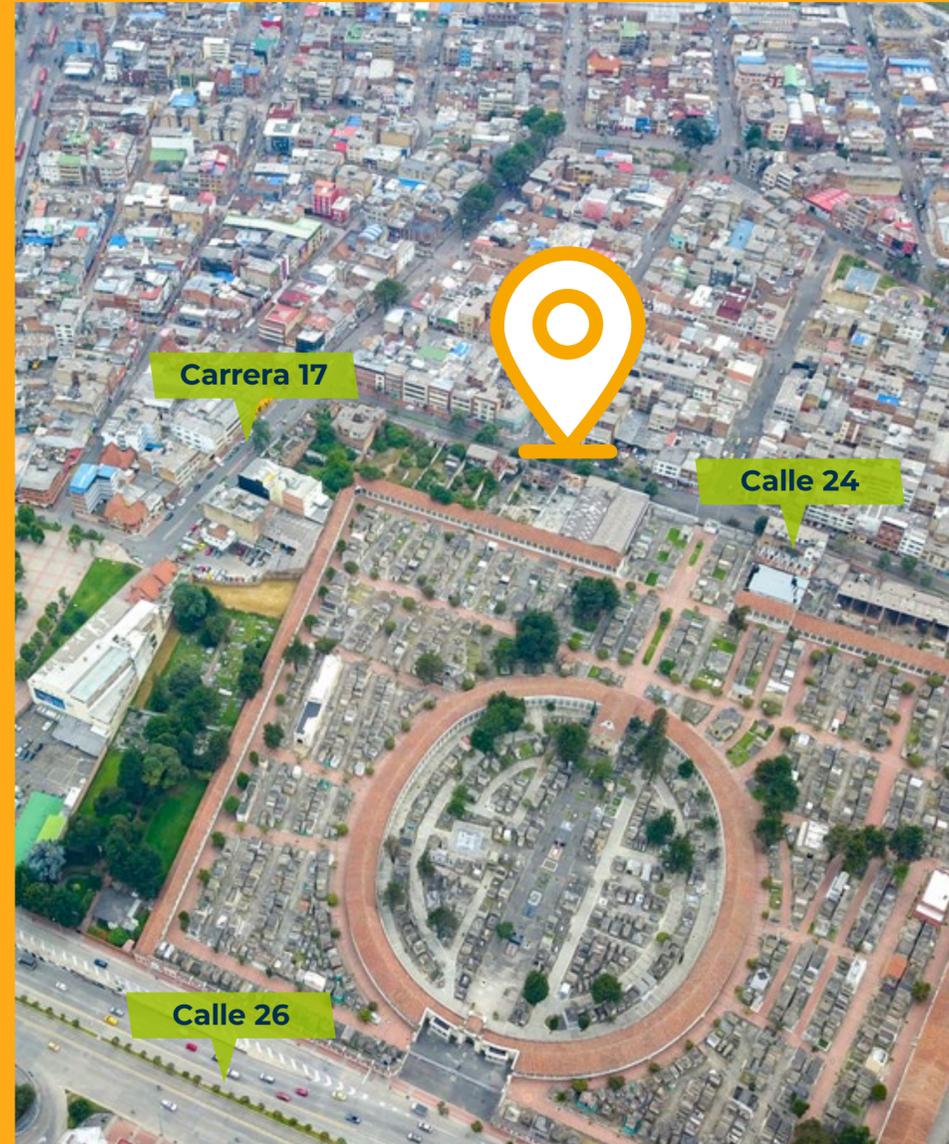


Revitalización
del barrio Santa Fe



CONTEXTO DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D. C. ha acompañado la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio (PEMP) del Cementerio Central, en la definición de estrategias de gestión urbana tendientes a consolidar los planteamientos del PEMP, la conservación de los Bienes de Interés Cultural (BIC) y la compensación de los predios localizados en el área de influencia del Cementerio Central que, debido a su localización, tienen limitada su posibilidad de desarrollo. Se identifica la oportunidad de desarrollar un Plan Parcial de renovación urbana para los predios comprendidos entre la transversal 17 y la carrera 25, y entre las calles 23A y 24B Bis.



OBJETIVO

El Plan Parcial busca promover el proceso de revitalización urbana a través del desarrollo de nuevas espacialidades públicas que aporten al aumento de la capacidad de soporte del territorio, mejorando la malla vial existente y aumentando la oferta de parques y zonas verdes, que soporten los procesos de crecimiento urbano y densificación.

Promueve, principalmente, el desarrollo de usos residenciales en edificaciones en altura, acompañado de usos comerciales y de servicios de escala barrial o zonal, en armonía con la vocación del barrio Santa Fe y las actuales propuestas de densificación de sectores de la ciudad donde ha habido procesos de deterioro físico y social.

El Plan Parcial se estructura en torno al eje de la calle 24. Sobre esta vía se propone una reconfiguración de la sección pública distribuyendo de manera más equitativa las áreas destinadas al tráfico vehicular y destinando un porcentaje importante a espacios públicos con zonas de estancia, espacios peatonales e incorporando en el diseño urbano la ciclorruta existente. Igualmente, busca generar permeabilidades a través de nuevos espacios públicos y en los primeros pisos de las edificaciones con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y el Parque El Renacimiento, articulando el barrio Santa Fe con estos elementos estructurantes del territorio.

GESTIÓN 2021

Avance en la formulación.

En el año 2021 se avanzó en la definición del planteamiento urbanístico del Plan Parcial y en la estructuración de los componentes del documento técnico de soporte del instrumento, los cuales son los siguientes: memoria justificativa y documento de diagnóstico, definición del planteamiento urbanístico, edificaciones potenciales para reúso, documento técnico de soporte de formulación.

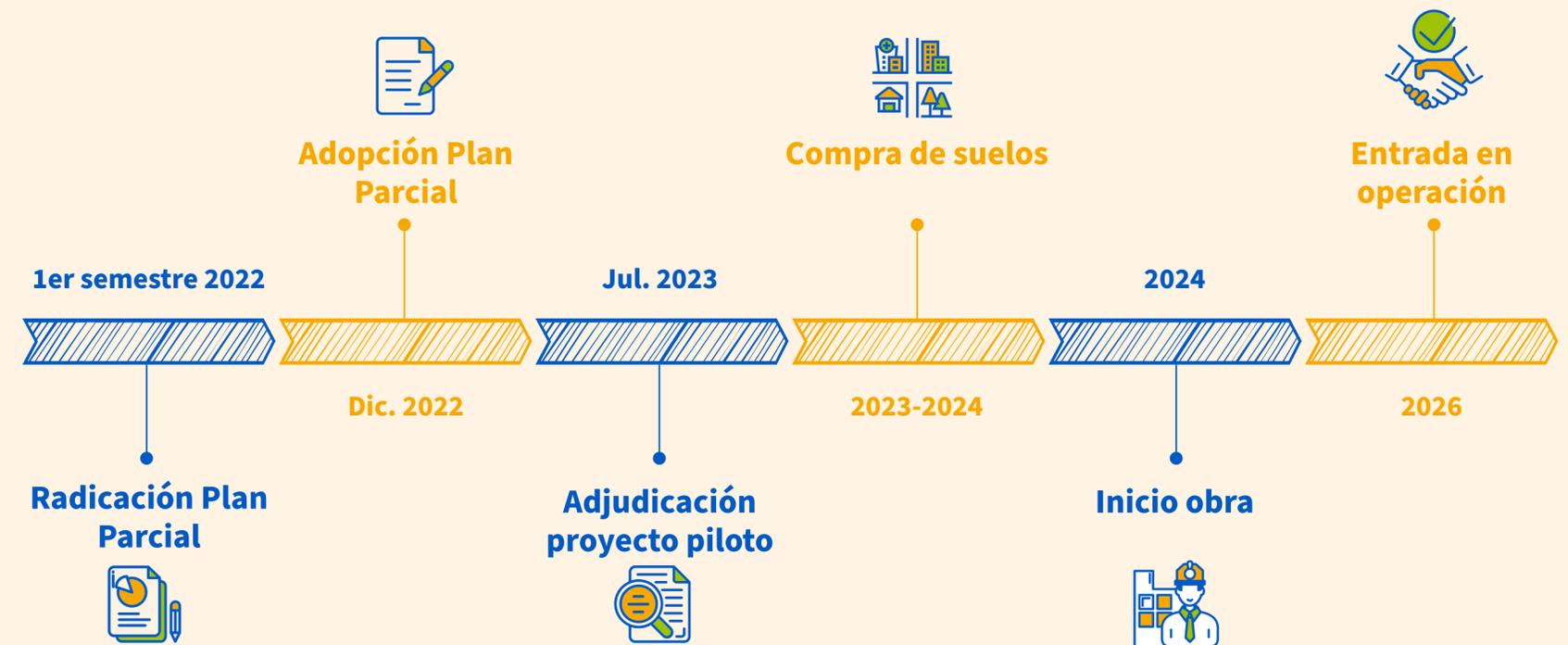
ESTADO ACTUAL

El Plan Parcial se encuentra en formulación del instrumento de planeamiento acorde a las fases del ciclo de estructuración de proyectos.

RETOS 2022

- Radicación y adopción del instrumento de planeamiento.
- Estructuración a nivel de prefactibilidad del proyecto piloto.

CRONOGRAMA



*Cronograma indicativo sujeto a ajustes.

PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA CALLE 72

LOCALIZACIÓN

El área identificada para el Plan Parcial Calle 72 se encuentra localizada en la localidad de Barrios Unidos, en la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ 98 Los Alcázares, al costado occidental de la intersección de la Avenida Caracas (carrera 14) con la Avenida Chile (calle 72). El polígono de intervención cuenta con un área de 90.609,35 m² (9,06 ha).



Área bruta
9,14 Ha



Espacio público
14.111 m²



Viviendas
3.000



Comercio y servicios
45.000 m²



1400 m²
de Equipamientos

Este proyecto es una oportunidad de desarrollo integral que puede contener desarrollos inmobiliarios asociados al entorno inmediato de las estaciones, en gestión conjunta con la Empresa Metro de Bogotá.

**Los indicadores incluidos corresponden a un modelo en formulación.*

CONTEXTO DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO

En relación directa con el corredor del sistema Metro y con conexión con el Corredor Verde de la Carrera Séptima se identificó un polígono de oportunidad, el cual se encuentra en un sector que presenta bajo nivel de densificación, que cuenta con todo el soporte de infraestructura existente y localizado estratégicamente en la intersección entre la primera y la segunda línea del sistema Metro, propiciando así la estructuración de un proyecto que implemente integralmente los principios del Desarrollo Orientado al Transporte (DOT).

El polígono identificado se encuentra contenido en su totalidad en el “área de influencia” delimitada para la primera línea del Metro de Bogotá y corresponde al cruce de diferentes variables. Por otro lado, una parte del polígono está en el “área de intervención” y se rige por las normas establecidas, así como por una metodología de reparto para efectos de captura de valor de esos desarrollos.

CALLE 72



OBJETIVO

Propiciar la estructuración de un proyecto que implemente integralmente los principios del Desarrollo Orientado al Transporte, resaltando lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, en los programas estratégicos ‘Revitalización urbana para la competitividad’ y el ‘Sistema de Movilidad Sostenible’.



GESTIÓN 2021

Avance en la formulación

- En el año 2021, consolidación del documento de perfil preliminar para el Plan Parcial Calle 72 (antes San Felipe).
- Solicitud de disponibilidades de servicios públicos ante ENEL Codensa, Vanti, Empresa de acueducto de Bogotá y Empresa de Teléfonos de Bogotá.
- Solicitud de determinantes para el Plan Parcial ante la dirección de patrimonio y renovación de la Secretaría Distrital de Planeación.
- Realización de estudios de mercado de los estudios técnicos para la formulación del Plan Parcial de tránsito y redes.
- Elaboración de estudios previos para los estudios técnicos para la formulación del Plan Parcial de tránsito, redes y estudio socioeconómico.

ESTADO ACTUAL

Finalizado el documento de perfil preliminar, se avanza en la construcción del diagnóstico del documento técnico de soporte, para la formulación del Plan Parcial Calle 72.

Se recibieron las determinantes del Plan Parcial Calle 72 por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.

RETOS 2022

- Formulación y adopción del Instrumento de planeamiento.

CRONOGRAMA



*Cronograma indicativo sujeto a ajustes.



PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA PUERTA DE TEJA

LOCALIZACIÓN

La Operación Estratégica Fontibón – Aeropuerto El Dorado – Engativá – Aeropuerto Guaymaral, se delimita entre el humedal Juan Amarillo al norte, el Río Fucha al sur, el límite del suelo urbano al occidente y por la Avenida Ciudad de Cali y la Avenida Ferrocarril al oriente.

Con respecto al proyecto Puerta de Teja, se definió una zona que abarca 70,9 ha y se localiza al oriente de la pista sur del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Se trabajó en dos escalas: por un lado para el proyecto Fase II del Distrito Aeroportuario que se localiza en el tramo dos identificado en el análisis territorial de Borde Río, pero que además se acota con la delimitación establecida por la Resolución No. 2003 de 2019 que precisa y actualiza la información cartográfica de las operaciones estratégicas.



CONTEXTO DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO

El Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá del año 2000 definió entre sus estrategias de planeación las operaciones estructurantes, entendidas como: “el conjunto de actuaciones y acciones urbanísticas sobre áreas y elementos estratégicos de cada pieza urbana, necesarias para cumplir sus objetivos de ordenamiento, enfocando la inversión pública e incentivando la inversión privada. Su diseño y ejecución se llevaría a cabo mediante los diferentes instrumentos de gestión.”. La pieza del AIED fue identificada como una operación estructurante, proponiendo adelantar intervenciones en el entorno para configurar espacios de gran accesibilidad y calidad ambiental que incentivaran el desarrollo de actividades empresariales, de servicios aeroportuarios y logísticos, aprovechando las ventajas comparativas de esa localización.

Hacia el 2019, con la adopción del Decreto Distrital 824 “por medio del cual se adopta la Operación Estratégica Fontibón – Aeropuerto El Dorado – Engativá – Aeropuerto Guaymaral – “Distrito Aeroportuario”, y se dictan otras disposiciones”, se materializó la adopción que se convierte en el punto de partida para los proyectos planteados, tanto el FASE II para todo el Distrito Aeroportuario como la gestión del proyecto piloto en el área denominada Puerta de Teja.



Área de Análisis Estratégica:
70,9 Ha



Posicionamiento del
Distrito Aeroportuario



Competitividad y
**reactivación
Económica**



Parte de la **Actuación Estratégica
Distrito Aeroportuario-Fontibón**
(DD 555 de 2021)

Consolidación de una aglomeración de **actividades económicas relacionadas con servicios aeroportuarios.** (Ciudad Aeropuerto)

Proyecto que contenga **usos no residenciales complementarios** al Aeropuerto Internacional El Dorado.

OBJETIVO

Crear las condiciones requeridas para la consolidación de una aglomeración de actividades económicas relacionadas con servicios aeroportuarios y la exportación de productos con alto contenido tecnológico, como estrategia para superar barreras a la competitividad y aportar al proceso de reactivación económica de la ciudad región.

GESTIÓN 2021

En la vigencia 2021 se aunaron esfuerzos para el desarrollo de los componentes técnicos que implica la postulación de un proyecto al Sistema General de Regalías, los cuales se radicaron en septiembre de 2021, pero se descartó la presentación del proyecto adelantado; los documentos elaborados se convirtieron en insumos para la formulación de los instrumentos a que haya lugar y para la posible presentación en la siguiente vigencia.

Con relación al proyecto piloto planteado en el sector Puerta de Teja se adelantó el diagnóstico del área, junto con el análisis normativo, que redundan en la propuesta de unas determinantes preliminares para la propuesta de un proyecto urbanístico en función de las actividades económicas propias de su ubicación. Todo esto se consolida en el documento de Perfil Preliminar junto con la cartografía que son insumos para la formulación del proyecto.

Se adelantó la contratación del Estudio de Oferta y Demanda como insumo para definir la estrategia de intervención de la Empresa en esta zona de la ciudad. De acuerdo con los resultados que se produzcan a través de este estudio sumado a los resultados del análisis del perfil preliminar se establecerá el área prioritaria para la formulación de un Plan Parcial de Renovación Urbana.



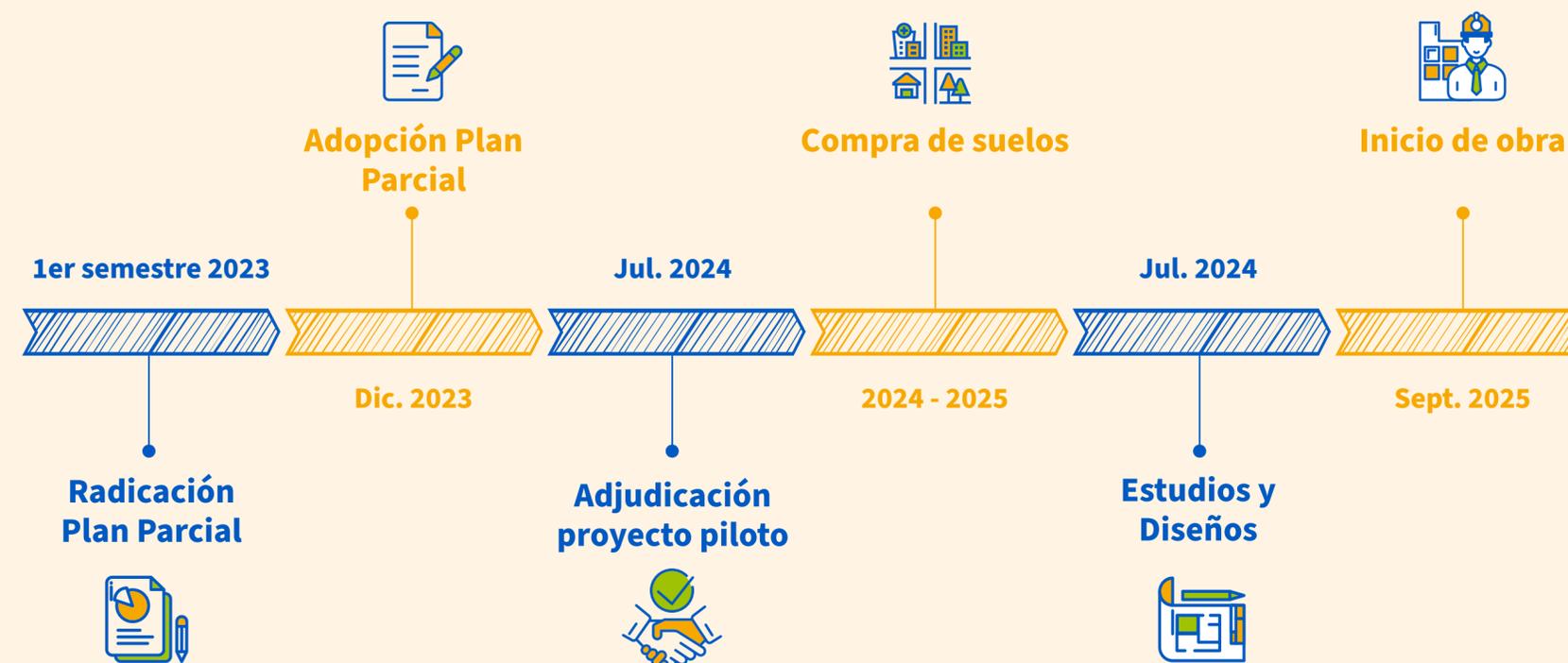
ESTADO ACTUAL

- Perfil preliminar de instrumento de planteamiento culminado.
- En ejecución el estudio de oferta y demanda.

RETOS 2022

- Vincular a los actores identificados en el Estudio de Oferta y Demanda en la formulación y gestión del proyecto.
- Establecer el área específica y el tipo de instrumento a formular.
- Definir y adelantar los estudios técnicos necesarios para la formulación.

CRONOGRAMA



*Cronograma indicativo sujeto a ajustes.



ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.



Es la etapa del proyecto que consiste en la identificación de actores y/o socios estratégicos para la puesta en marcha del proyecto, estructuración inmobiliaria, de negocio, estructuras de financiación, proponiendo esquemas de asociación y participación privada o pública para su desarrollo.

EN ESTRUCTURACIÓN SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- San Victorino.
- Tres Quebradas UG2.
- Plan Parcial La Sabana.
- Cable Aéreo San Cristóbal.

PROYECTO SAN VICTORINO

LOCALIZACIÓN

El proyecto de renovación urbana se localiza en Santa Inés, un barrio del centro histórico de Bogotá con retícula ortogonal conformada por calles y carreras. Ubicado en la UPZ 93 Nieves, Sector F - San Victorino, el área a desarrollar corresponde a las manzanas número 10 y 22 con un área de 2,4 ha situadas entre la carrera 11 (oriente) y la carrera 13 (occidente) y entre la calle 9 (sur) y la calle 10 (norte).

Localidad:
Santa Fe



Ventas estimadas
\$950.000 millones



Valor lote
\$299.000 millones



Costos construcción
\$460.000 millones



Rondas de socialización
3

CONTEXTO DEL PROYECTO

En el año 1998 la Administración Distrital adoptó mediante el Decreto Distrital 880 el programa de Renovación Urbana para la recuperación del sector comprendido por los barrios San Bernardo, Santa Inés y su área de influencia, los cuales hacen parte de la gran Pieza Centro. Los tres megaproyectos que bordean el **Parque Tercer Milenio (Voto Nacional - La Estanzuela, San Bernardo - Tercer Milenio y el Centro Internacional de Comercio Mayorista San Victorino)**, con los que se están recuperando las zonas más deterioradas y deprimidas del centro de Bogotá, tienen el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes, de los visitantes a la zona y así, recuperar un centro digno para Colombia.

Actualmente, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, adelanta la estructuración para el desarrollo de un proyecto inmobiliario comercial de renovación, reactivación ambiental, física, social y económica de una pieza de ciudad de 2 ha, con vocación comercial en la Manzana 22 en la franja prioritaria de intervención identificada en el Plan Zonal Centro Bogotá (PZCB).





MARCO NORMATIVO

- Resolución 998 de 2009 Plan de Implantación.
- Resolución 1110 de 2012 modificación PI.
- Resolución 0366 de 2015 modificación PI.
- Decreto Distrital 880 de 1998.
- Decreto Distrital 213 de 2003.
- Decreto Distrital 190 de 2004.
- Decreto 239 de 2006.
- Decreto 422 de 2012.

GESTIÓN 2021

GESTIÓN URBANA

Como parte de la gestión realizada por la Empresa se mencionan los siguientes aspectos:

- ✓ Revisión para modificación del plan de implantación.
- ✓ La administración y mantenimiento de los predios afectos al CICM.

GESTIÓN INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Durante el año 2021 se realizó la formulación del proceso de selección ERU-IPRE-05-2021 que fue publicado en julio cuyo objeto fue "**Seleccionar un patrimonio autónomo para San Victorino Centro Internacional de Comercio Mayorista**", que en proceso de pretérminos fue retirado para reformulación de acuerdo con la retroalimentación del mercado.

Desde la Empresa se ha definido una nueva hoja de ruta para la publicación de un nuevo proceso de selección que se espera sea publicado en el primer semestre de 2022.



Adicionalmente, para integrar a la reformulación del proceso en estructuración, en 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Actualización de avalúo de los predios afectos al proyecto.
- ✓ Presentación de resultados al mercado inversionista e interesado en el proyecto y realización de ronda de observaciones al mismo.
- ✓ Rondas de socialización con el mercado interesado.
- ✓ Presentación de esquema de negocio planteado, respuesta a observaciones e incorporación de variables

en estudios previos.

- ✓ Vinculación de entidades Distritales (IPES, Catastro, SAE-IDU) al desarrollo del proyecto.

Se suscribió el contrato 001 de 2021, el cual se enmarca en las estrategias para la reactivación de la economía de la ciudad y tiene como propósito contribuir a la revitalización inmediata del sector, con la inclusión de actores fundamentales. Así mismo, permite la generación de ingresos para la Empresa por concepto de explotación de espacios comerciales del mobiliario.

GESTIÓN SOCIAL

Como parte de las acciones de gestión social desarrolladas se elaboró un documento de caracterización socioeconómica del área de influencia del proyecto, basado en fuentes secundarias de información; se adelantaron recorridos de campo para el reconocimiento físico del territorio, teniendo como producto un documento de análisis de factores evidenciados, tales como aspectos demográficos, territoriales, culturales, ambientales y de sustentabilidad económica; se adelantó la elaboración del mapa de actores relevantes para el proyecto.

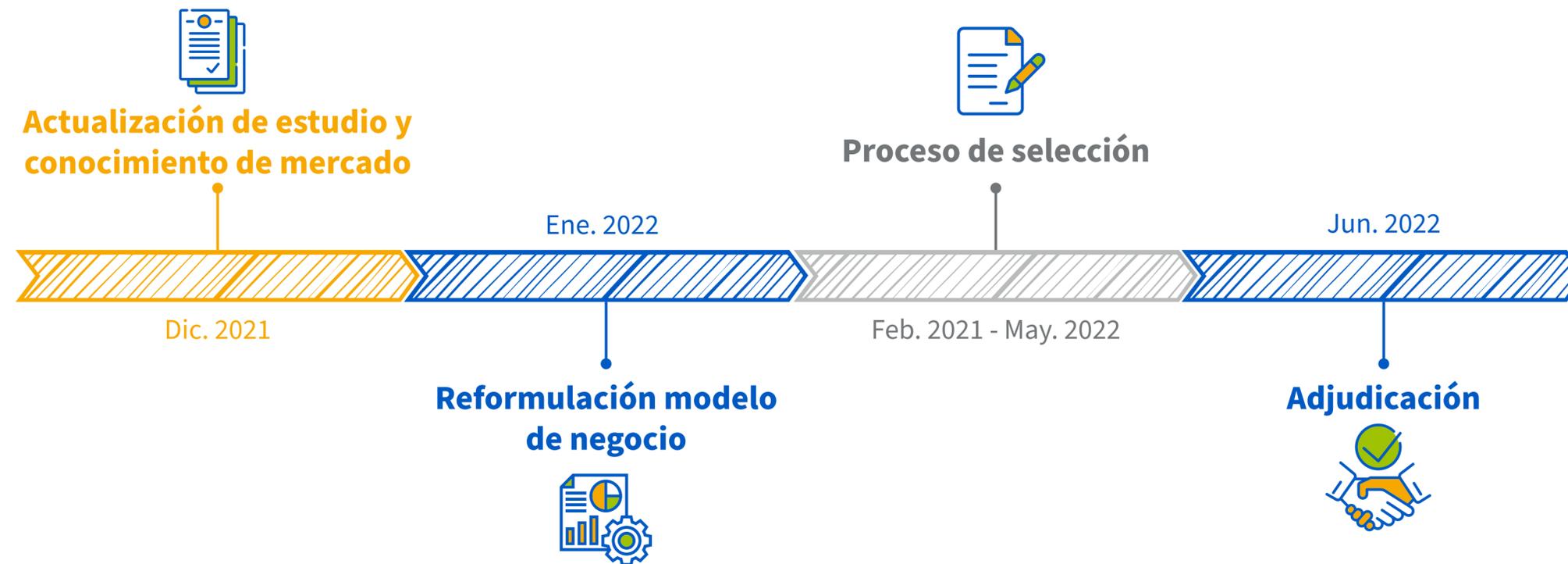
Como parte de los retos encontrados en las intervenciones realizadas está el de establecer ruta de gestión interinstitucional, que permita la intervención social comunitaria de manera articulada y en concordancia con los planteamientos de la actuación urbana. Otro reto para superar es el de propender por el restablecimiento de redes de confianza entre la Empresa y la comunidad sujeto de intervención.



ESTADO ACTUAL

Actualmente la Empresa trabaja en la actualización del Plan de Implantación, así como la reformulación del modelo de negocio para el desarrollo del proyecto.

CRONOGRAMA



*Cronograma indicativo sujeto a ajustes.

RETOS 2022

- ✓ Estructuración integral del proyecto.
- ✓ Estructuración del proceso de selección.



PROYECTO TRES QUEBRADAS UG2

LOCALIZACIÓN

El Plan Parcial está delimitado entre la quebrada El Piojo y Fucha y entre el Río Tunjuelo y aprox. a 100 m de la carrera 4F Este.



Área neta

105.524 m²



Viviendas VIP/VIS

1.871



Beneficiados aprox.

6.000



Utilidad esperada

10.495 m²



Comercio

4.018 m²

CONTEXTO DEL PROYECTO

La Unidad de Gestión 2 del Plan Parcial Tres Quebradas comprende 16 ha de área bruta y se ubica en el margen sur de la Autopista al Llano y está incluida en la Unidad de Planeamiento Zonal Alfonso López (UPZ No. 59). Se llevó a cabo la venta de la manzana 55 a la Subred Sur con el objetivo de construir el Hospital Usme. Se definirá e implementará un modelo de negocio para garantizar el desarrollo urbanístico y constructivo de las 11 ha restantes, estructurando los estudios y trámites pertinentes desde la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano para facilitar la vinculación de un constructor/desarrollador y así poner en marcha el proyecto garantizando la construcción de la Vivienda de Interés Social y Prioritaria estimada en un potencial de 1.700 viviendas y usos complementarios a las mismas y al Hospital de Usme.



OBJETIVO

Vincular a un desarrollador que realice los estudios, los diseños y las obras de urbanismo y el proyecto de vivienda VIP/VIS con enfoque de género, según el modelo de negocio definido para las etapas 2 y 3 de la Unidad de Gestión 2 del Plan Parcial Tres Quebradas, ubicado en la Operación Estratégica Nuevo Usme - Eje de Integración Llanos.

MARCO NORMATIVO

El Plan Parcial Tres Quebradas fue adoptado mediante el Decreto Distrital 438 de 2009 y es el primer Plan Parcial de los cuatro (4) delimitados al interior del Plan Zonal Usme, el cual fue adoptado mediante el Decreto Distrital 252 de 2007, modificado por el Decreto Distrital 675 de 2018.

GESTIÓN 2021

GESTIÓN URBANA

Se desarrolló de una nueva cabida arquitectónica modificando los porcentajes de viviendas VIS/VIP y se desarrolló una cartilla de lineamientos urbanísticos y paisajísticos que deberá convertirse en requisito para el desarrollo del proyecto.

Se adelantó el trámite de modificación Proyecto Urbanístico General Unidad de Gestión 2, con el fin de permitir la conexión de la vía que da acceso a las manzanas residenciales con los barrios vecinos al proyecto: Villa Alemania y el Tunó.

GESTIÓN INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Con base en lo anterior y lo estipulado en el Decreto Distrital 438 de 2009, el proyecto cuenta con:

- ✓ Cabidas arquitectónicas preliminares.
- ✓ Cartilla de lineamientos de diseño urbanístico y paisajístico para el desarrollo de la Unidad de Gestión 2 del Plan Parcial Tres Quebradas.
- ✓ Presupuesto del proyecto de urbanismo.
- ✓ Estructuración de modelo de negocio.

ESTRUCTURACIÓN DE ESQUEMA DE NEGOCIO Y ACTIVIDADES REALIZADAS

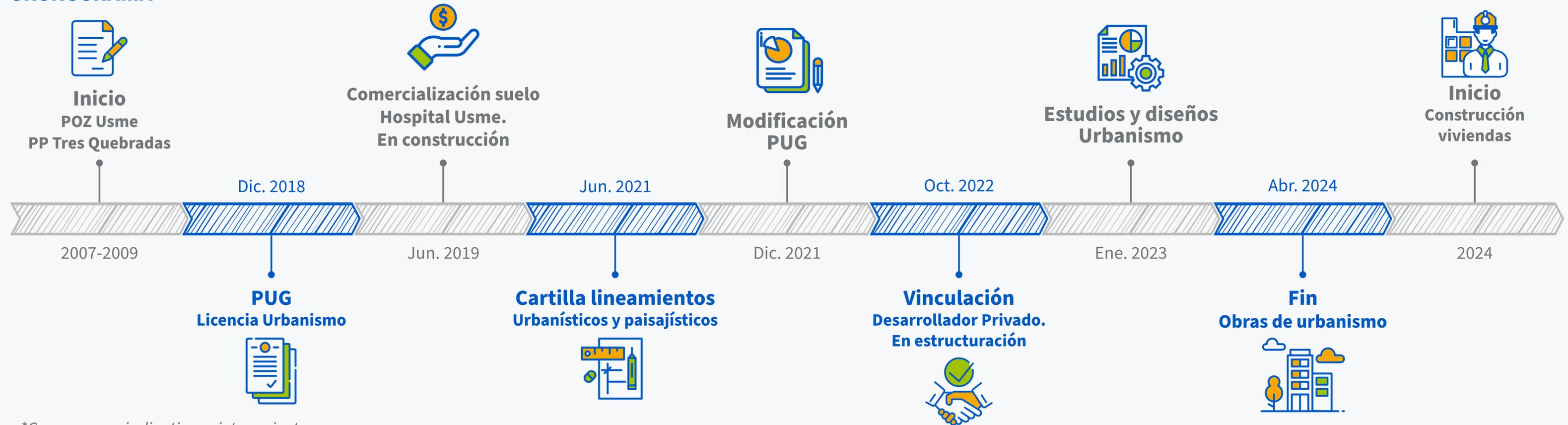
Las propuestas presentadas buscan la optimización de los espacios y el cumplimiento de la norma en cuanto a las disposiciones de vivienda, así como de la gestión de cargas que armonicen y complementen las estructuras disponibles. De igual forma el proyecto buscará alcanzar estándares de calidad en el urbanismo, de tal suerte que resulte en un desarrollo emblemático e integral para la ciudad, por lo que la Empresa ha determinado la ejecución de las obras de urbanismo vía administración delegada que permitirán el seguimiento a los requerimientos en esta pieza de la ciudad.



ESTADO ACTUAL

Actualmente la Empresa trabaja en la consolidación del esquema de negocio y en la estructuración de los procesos de selección requeridos para su desarrollo.

CRONOGRAMA



*Cronograma indicativo sujeto a ajustes.

RETOS 2022

- ✓ Estructuración integral del proyecto.
- ✓ Vinculación del desarrollador privado.

PLAN PARCIAL **LA SABANA**

LOCALIZACIÓN

Entre calle 16 y calle 13 y carreras 17 y 18 (Localidad Los Mártires).

UAU/ UG: 2 y 4 a cargo de la Empresa.

CONTEXTO DEL PROYECTO

El Plan Parcial de Renovación Urbana La Sabana fue adoptado mediante el Decreto Distrital 073 de febrero 26 de 2015 y modificado mediante el Decreto 563 del 28 de septiembre de 2018, el cual busca generar oferta de vivienda de diferentes perfiles socioeconómicos en el marco de las políticas de repoblamiento del centro establecidas en el POZ Centro, especialmente Vivienda de Interés Prioritario y mejorar las condiciones urbanísticas y productivas del sector mediante el aumento de la edificabilidad, promoviendo así la iniciativa de inversión privada.



Área neta

5.510 m2



Predios a gestionar

35



Lotes a gestionar UAU

19



Beneficiarios

896



Viviendas VIP

280



OBJETIVO

De conformidad con el decreto de adopción del Plan Parcial, la Empresa buscará la articulación con el sector privado a partir del reparto de cargas y beneficios para la construcción de 280 VIP en las UAU 2 y 4 a partir de las siguientes premisas:

- ✓ Facilitar y agilizar la gestión de los trámites necesarios para la ejecución de las unidades de actuación y/o gestión ante las entidades distritales.
- ✓ Adoptar las medidas y acciones necesarias para la aplicación del derecho de preferencia de los terrenos e inmuebles localizados en la UAU / UG 2 y 4 definidos en el artículo 49 del Plan Parcial.
- ✓ Actualizar el estudio socioeconómico y formular e implementar el Plan de Gestión Social en las Unidades de Actuación y/o Unidades de Gestión 2, 4 y 6.

GESTIÓN 2021

GESTIÓN INMOBILIARIA

Durante 2021 se realizaron las siguientes actividades tendientes a adelantar las gestiones que resulten en la estructuración de un modelo de negocio definido por la Empresa:

- ✓ Levantamiento de información de la gestión realizada por el promotor Constructora Capital, y de los compromisos asignados en la norma.
- ✓ Determinación de recursos disponibles del Plan Parcial para la ejecución de las unidades 2 y 4, recursos provenientes de las cargas y compensaciones asociadas a las unidades 1, 3 y 5.
- ✓ Cálculos financieros preliminares que permitan la valoración del impacto de la gestión social y predial sobre los recursos disponibles del Plan Parcial y el efecto en los aportes que debería realizar la Empresa por cuenta de la gestión que tiene asignada.

A partir del mes de noviembre de 2021, se iniciaron labores encaminadas a establecer un diagnóstico dentro

de lo que se denominó como “fase previa” del proyecto, que arrojó como resultado información base que permitirá definir los alcances y actividades en el proceso de estructuración para la construcción de las 280 viviendas de interés prioritario en las UAU/UG 2 y 4, dentro de las que se destacan:

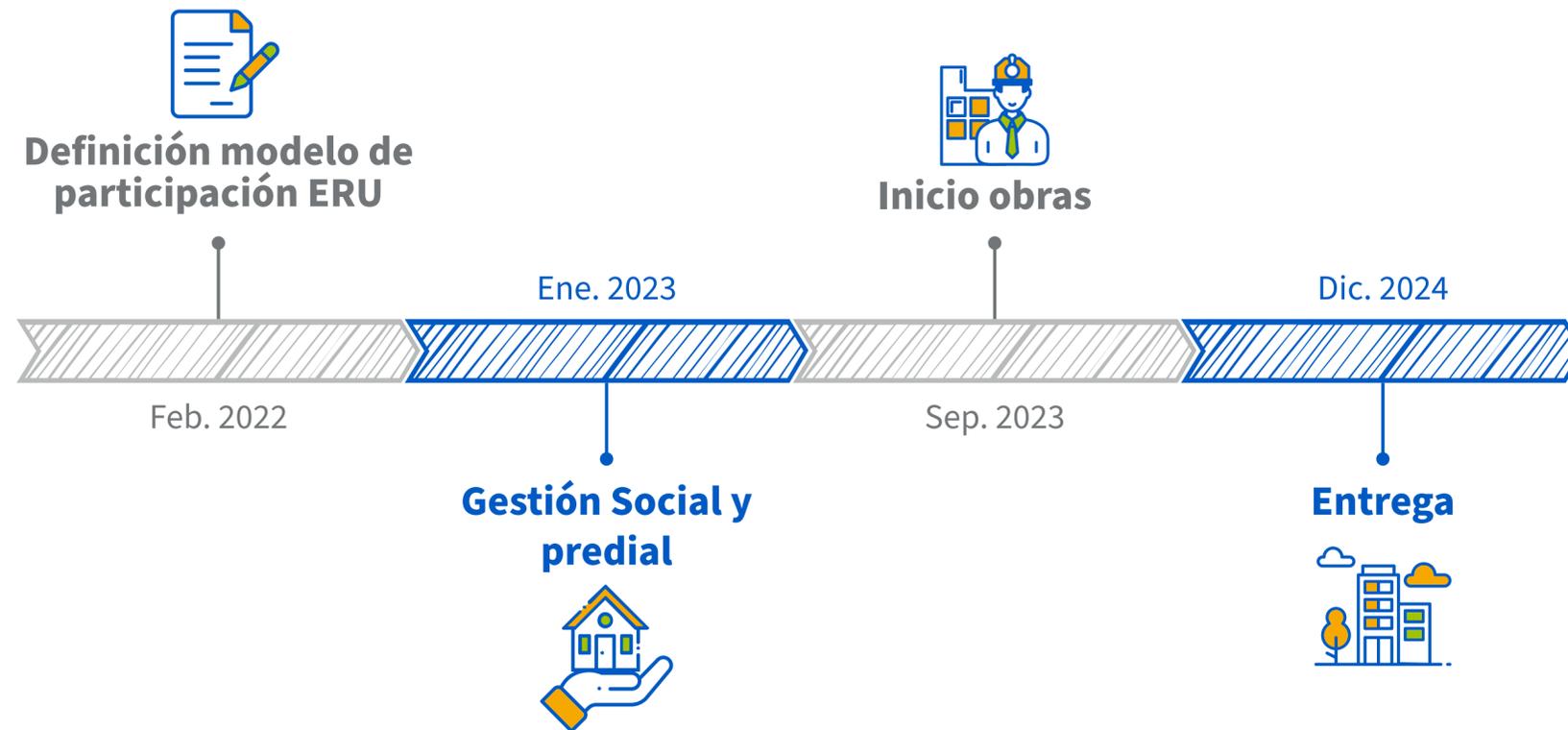
- ✓ Diagnósticos prediales con semaforización de las 35 unidades inmobiliarias del proyecto, en las que se indicó el estado jurídico de los predios, identificando el propietario, así como los gravámenes o limitaciones a los que hubiera lugar. Asimismo, se elaboró un plano georreferenciado de estas unidades estimando el valor de la gestión predial.
- ✓ Actualización del censo y caracterización social de la población, teniendo un porcentaje de avance de un 75% de familias identificadas.



ESTADO ACTUAL

Definición modelo de participación ERU.

CRONOGRAMA



*Cronograma indicativo sujeto a ajustes.

GESTIÓN SOCIAL

PPRU La Sabana- El Listón

Se realizó el censo de la población asentada en los predios a gestionar; se encuentran en elaboración el diagnóstico socioeconómico a fuentes primarias de información, la evaluación de impactos y la formulación del Plan de Gestión Social, el cual se ejecutará una vez se de inicio a la gestión de suelo.

RETOS 2022

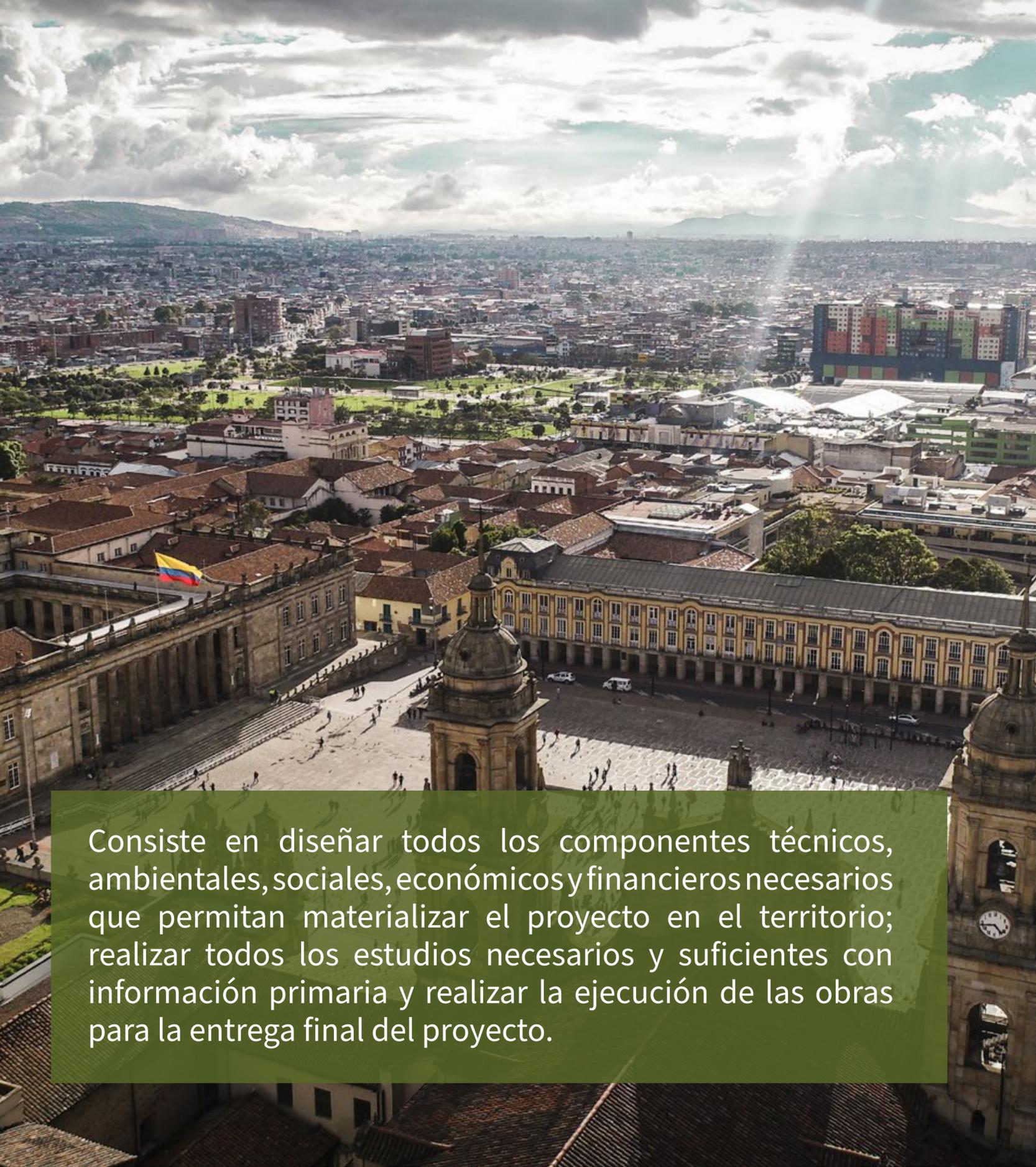
- ✓ Modelación de cabidas para el desarrollo de las unidades de actuación UAU2- UAU4.
- ✓ Actualización del acuerdo con la Constructora Capital para el desarrollo del proyecto y vinculación al Patrimonio Autónomo.
- ✓ Avance en la verificación de la gestión predial de las 2 unidades, a partir de una caracterización técnica, jurídica y catastral de los predios; encontrando un inventario de 19 lotes con 35 unidades inmobiliarias que se requerirán para implementar el proyecto.



EJECUCIÓN DE PROYECTOS



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.



Consiste en diseñar todos los componentes técnicos, ambientales, sociales, económicos y financieros necesarios que permitan materializar el proyecto en el territorio; realizar todos los estudios necesarios y suficientes con información primaria y realizar la ejecución de las obras para la entrega final del proyecto.

EN EJECUCIÓN SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

Proyectos de Renovación Urbana:

- Voto Nacional – Alcaldía de Los Mártires.
- Voto Nacional – Centro de Talento Creativo.
- Voto Nacional – Bronx Distrito Creativo.
- Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

Proyectos de Vivienda:

- San Bernardo Tercer Milenio.
- Tres Quebradas UG1.
- Proyecto Colmena.
- Proyecto Usme 1.
- Proyecto Usme 3.
- Proyecto Bosa 601.
- Ciudadela Nuevo Usme.
- Ciudadela El Porvenir.
- Plaza de la Hoja.

PLAN PARCIAL VOTO NACIONAL

LOCALIZACIÓN

El proyecto Voto Nacional – Bronx Distrito Creativo hace parte del Plan Parcial Voto Nacional - La Estanzuela, el cual está ubicado en la localidad de Los Mártires, en la UPZ No. 102 La Sabana y comprende los polígonos que se encuentran entre la Av. Caracas y la carrera 16, entre las calles 9 y la Av. Los Comuneros (Av. Calle 6).

La Empresa realizó la gestión urbana para la consolidación del Plan Parcial Voto Nacional – La Estanzuela, el cual tiene un área bruta total de 144.610,60 m² y un área útil de 61.121,22 m² distribuidos en siete etapas y cuatro áreas de manejo diferenciado, 34.132,58 m².



Área bruta
14,4 Ha



De espacio público
4 Ha



Equipamientos
18.000 m²



comercio y servicios
54.000 m²



viviendas (Futuro desarrollo)
3.712

MARCO NORMATIVO.

Decreto Distrital No. 201 de 2019. Por medio del cual se adopta el Plan Parcial de Renovación Urbana "Voto Nacional - La Estanzuela".

La Empresa se encuentra gestionando el desarrollo de las tres primeras etapas del Plan Parcial que son las siguientes:

- **Etapa 1** Bronx Distrito Creativo.
- **Etapa 2** Alcaldía de Los Mártires.
- **Etapa 3** Centro de Talento Creativo.



BRONX DISTRITO CREATIVO

LOCALIZACIÓN

El proyecto Voto Nacional – Bronx Distrito Creativo hace parte del Plan Parcial Voto Nacional - La Estanzuela.

MARCO NORMATIVO

Decreto No 201 de 2019 mediante el cual la Alcaldía Mayor de Bogotá adopta el Plan Parcial de Renovación Urbana Voto Nacional- la Estanzuela.

CONTEXTO DEL PROYECTO

En el marco del convenio 124 de 2018 y sus convenios derivados, los cuales fueron suscritos entre la Fundación Gilberto Álzate Avendaño y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., se desarrolla el proyecto Bronx Distrito Creativo que será un espacio para el fortalecimiento social y económico del ecosistema

creativo y cultural del centro de la ciudad. Consta de dos módulos creativos: 1- Batallón de Reclutamiento (BIC), la Milla (Plazoleta), la Flauta (BIC); y 2- Edificio Creativo (edificación nueva) y Museo Esquina Redonda que cuenta con un área de terreno de 13.700 m² de acuerdo con el Decreto de adopción del Plan Parcial de Renovación Urbana.



Área construida

35.000 m²

Espacio público nuevo

12.000 m²



Valor

\$175.912 millones



Empleos a generar

982



Entidades responsables

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

FUGA



GESTIÓN 2021

GESTIÓN DE SUELO

La Empresa realizó la gestión de adquisición de los predios ubicados dentro de la zona objeto del Plan Parcial, sobre los cuales se realizará la etapa 1. A la fecha se han adquirido los 46 predios requeridos.

GESTIÓN URBANA

Como antecedente al desarrollo del proyecto, la Empresa realizó la gestión urbana para la formulación y adopción del Plan Parcial Voto Nacional – La Estanzuela.

GESTIÓN SOCIAL

En el transcurso del año 2021, se continuó con la ejecución del Plan de Gestión Social, en articulación con la Fundación Gilberto Álzate Avendaño. Se formuló e inició la implementación del Plan de Participación, el cual ha permitido identificar a los actores, organizaciones sociales, grupos de interés, instituciones y aliados estratégicos; así como su nivel de información, su posición frente al proyecto e intereses específicos. Grupos con quienes se plantea continuar generando espacios de encuentro ciudadanos, para socializar las generalidades y particularidades del proyecto, recoger las inquietudes y promover la construcción y diseño de planes de trabajo específicos en el marco del alcance del proyecto.

COORDINACIÓN INTER E INTRAINSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta que el proyecto se desarrolla en el marco de los convenios Interadministrativos No. 124 de 2018 y sus convenios derivados, durante la presente vigencia, se han adelantado acciones conjuntas de seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero a la ejecución del proyecto en coordinación con la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.

GESTIÓN JURÍDICA

- ✓ Convenio interadministrativo Marco No. 124 de 2018.
- ✓ Convenio interadministrativo derivado No. 072 de 2019.
- ✓ Convenio derivado No. 164 de 2019.
- ✓ Contrato Fiduciario No. 005 de 2016 (Alianza Fiduciaria S.A.): Durante la presente vigencia dicho contrato fue prorrogado por las partes. Además, se realizó la contratación derivada para avanzar en la ejecución del proyecto.

ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA

Primeros auxilios

Para el desarrollo de los primeros auxilios del Bien de Interés Cultural (BIC) de la Flauta, la Empresa llevó a cabo el proceso de selección PAD-BDC-01-2020, el cual fue adjudicado al Consorcio la Flauta 2020 y contó con la interventoría desarrollada por Néstor Vargas Arquitectos S.A.S. Este contrato fue ejecutado en el periodo comprendido entre diciembre de 2020 y junio de 2021, lo que permite salvaguardar el BIC hasta su intervención definitiva.

Estudios y Diseños Modulo Creativo 1

Continuando con la ruta definida para el proyecto, la Empresa realizó la contratación de los estudios y diseños de detalle de los BIC y el espacio público asociado a través del proceso de selección PAD BDC - 006-2020_1 realizando la adjudicación del contrato 06 de 2021 con el Consorcio BOO conformado por: Taller de Bogotá, Daniel Bonilla Ramírez, Juan Pablo Ortiz Arquitectos Consultores Ltda, Juan Pablo Ortiz Suárez, Max Ojeda Gómez, y Arquitectos y la interventoría desarrollada por el Consorcio Interbronx. Los diseños tienen prevista su terminación a inicios del primer semestre de 2022 para avanzar con la contratación de las obras.

Estructuración APP Modulo Creativo 2

En el primer trimestre de 2021 se logró obtener la aprobación del Comité Distrital de la Asociación Público Privado (APP) para avanzar con la contratación de la estructuración de la prefactibilidad y factibilidad del modelo de la APP.

Estructuración modelo de Asociación Público Privado (APP)

La contratación de la estructuración se llevó a cabo mediante el proceso PAD-BDC-012-2021 el cual fue adjudicado a la Unión Temporal C&B - EY - D&O. Se suscribió el contrato 15 de 2021 producto de la adjudicación del proceso antes mencionado; este contrato se encuentra en ejecución de la Fase 1. Se estructurará una APP que desarrolle el Módulo Creativo 2 y defina el modelo de operación del proyecto.

Otras acciones:

Maqueta: como apoyo al plan de participación y divulgación del proyecto BDC y su área de influencia, se realizó la contratación para el suministro de una maqueta del proyecto Bronx Distrito Creativo, que permita la visualización y socialización del mismo. Esta fue instalada en el edificio de la Antigua Facultad de Medicina y ha facilitado los procesos de socialización del proyecto con los diferentes actores relacionados.

Pabellón BDC: se definió el desarrollo de este espacio en el marco del Plan de Participación del proyecto BDC y como un escenario que apoye el proceso de divulgación, comercialización y puesta en marcha del proyecto BDC. Está localizado en el área que conforma el futuro Edificio Creativo y se encuentra en proceso de construcción.

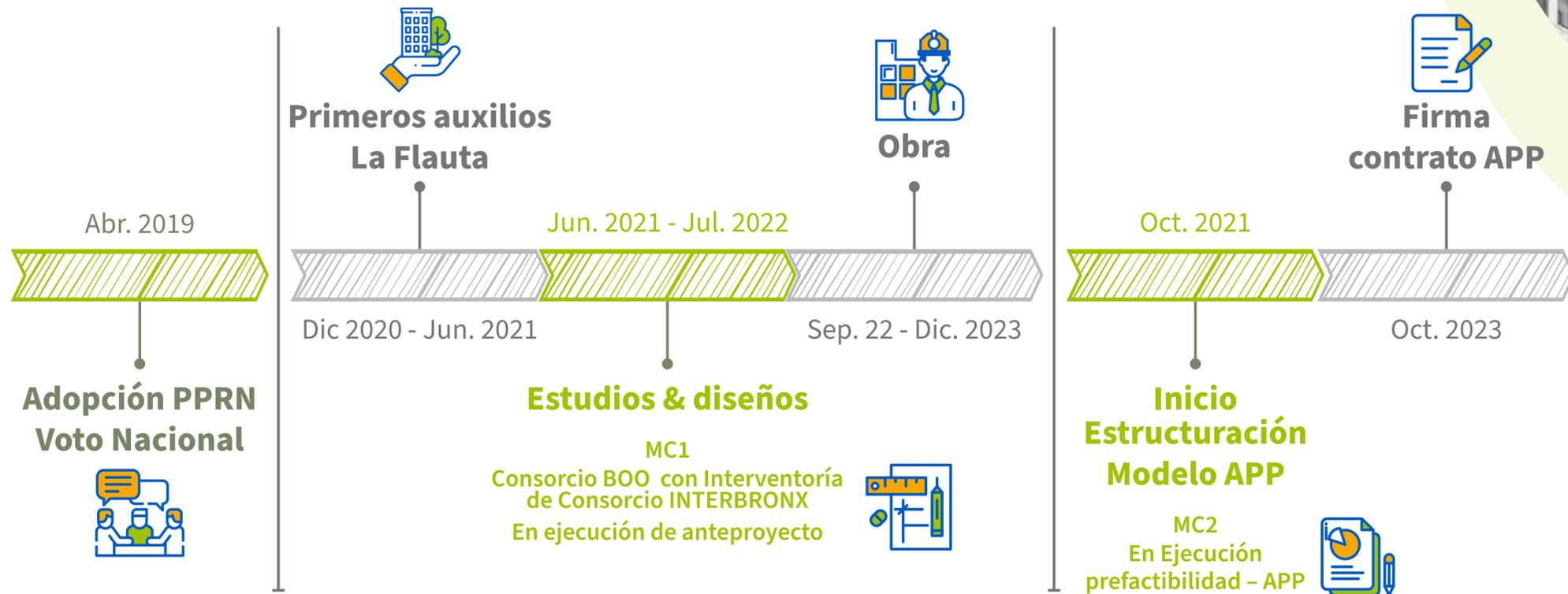
ESTADO ACTUAL

Como parte de la estructuración y planeación para el Proyecto Bronx Distrito Creativo, actualmente la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA) buscan dar cumplimiento al cronograma general del proyecto adelantando

los siguientes componentes:

- ✓ Ejecución de las obras de primeros auxilios de La Flauta e interventoría.
- ✓ Contrato estudios y diseños del Módulo Creativo 1 e interventoría.
- ✓ Contrato de estructuración modelo de Asociación Público Privado (APP).

CRONOGRAMA



*Cronograma indicativo sujeto a ajustes.

RETOS 2022

- ✓ Finalización estudios y diseños BIC y Milla.
- ✓ Iniciar las obras BIC y Milla.



ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

LOCALIZACIÓN

El proyecto Voto Nacional – Alcaldía de Los Mártires corresponde a la etapa 2 del Plan Parcial Voto Nacional - La Estanzuela, el cual está ubicado en la localidad de Los Mártires, en la UPZ No. 102 La Sabana y comprende los polígonos que se encuentran entre la Av. Caracas y la carrera 16, entre las calles 9 y la Av. Los Comuneros (Av. Calle 6).

Adicionalmente aportará en la consolidación de la intervención urbana en el centro de la ciudad, complementándose con los proyectos localizados en las primeras tres etapas del Voto Nacional, así como con el Parque Tercer Milenio y el proyecto que se ha denominado: ‘Proyecto San Juan – San Bernardo’.

CONTEXTO DEL PROYECTO

Este proyecto albergará la construcción de una sede administrativa de la Alcaldía de Los Mártires, que busca fortalecer el buen gobierno local, así como pretende la modernización de la infraestructura administrativa para garantizar entre otras cosas el mejor servicio al ciudadano.

Este desarrollo comprende un área total construida de 6525 m², incluyendo una plazoleta en su parte posterior de 2467,52 m² en un área de terreno 3.368,98 m² (huella del edificio + plazoleta) de acuerdo con el Decreto de adopción del Plan Parcial de Renovación Urbana Decreto No. 201 del 11 de abril de 2019.



Área construida
6.500 m²

Espacio público nuevo
2.480 m²



Empleos a generar
204



Beneficiados
94.130



Valor
\$38.700 millones



Entidades responsables
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL LOS MÁRTIRES.

MARCO NORMATIVO

Decreto Distrital No.201 de 2019 por medio del cual se adopta el Plan Parcial de Renovación Urbana "Voto Nacional - La Estanzuela".



GESTIÓN DE SUELO

Con el propósito de realizar la habilitación del suelo para el desarrollo del proyecto de renovación urbana se formuló y adoptó el Plan Parcial de Renovación Urbana Voto Nacional - La Estanzuela, para lo cual desde el año 2016 la Empresa realiza los estudios iniciales requeridos para la gestión predial y en general, las actividades propias de los procesos de enajenación voluntaria y expropiación, a través de los cuales se anuncia el proyecto de renovación urbana y se declaran los motivos de utilidad pública, así como la existencia de condiciones de urgencia para un sector del barrio Voto Nacional.

La Empresa realizó la gestión de adquisición de los predios ubicados dentro de la zona objeto del Plan Parcial, sobre los cuales se realizará la etapa 2, proceso que comprendió 15 predios que fueron adquiridos y demolidos en su totalidad.

GESTIÓN URBANA

Como antecedente al desarrollo del proyecto, la Empresa realizó la gestión urbana para la formulación y adopción del Plan Parcial Voto Nacional - La Estanzuela.

GESTIÓN SOCIAL

Se llevó a cabo la ejecución del Plan de Gestión Social formulado para el proyecto, con el apoyo interinstitucional e intersectorial requerido para el reasentamiento de la población del sector, con la participación y acompañamiento permanente de la Alcaldía Local de Los Mártires.

COORDINACIÓN INTER E INTRAINSTITUCIONAL

La Empresa gestiona la información y productos necesarios para el desarrollo del proyecto, realizando acciones conjuntas con la Alcaldía Local de Los Mártires, realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto, con el apoyo de un equipo interdisciplinario localizado en las diferentes dependencias de ambas partes.

GESTIÓN JURÍDICA

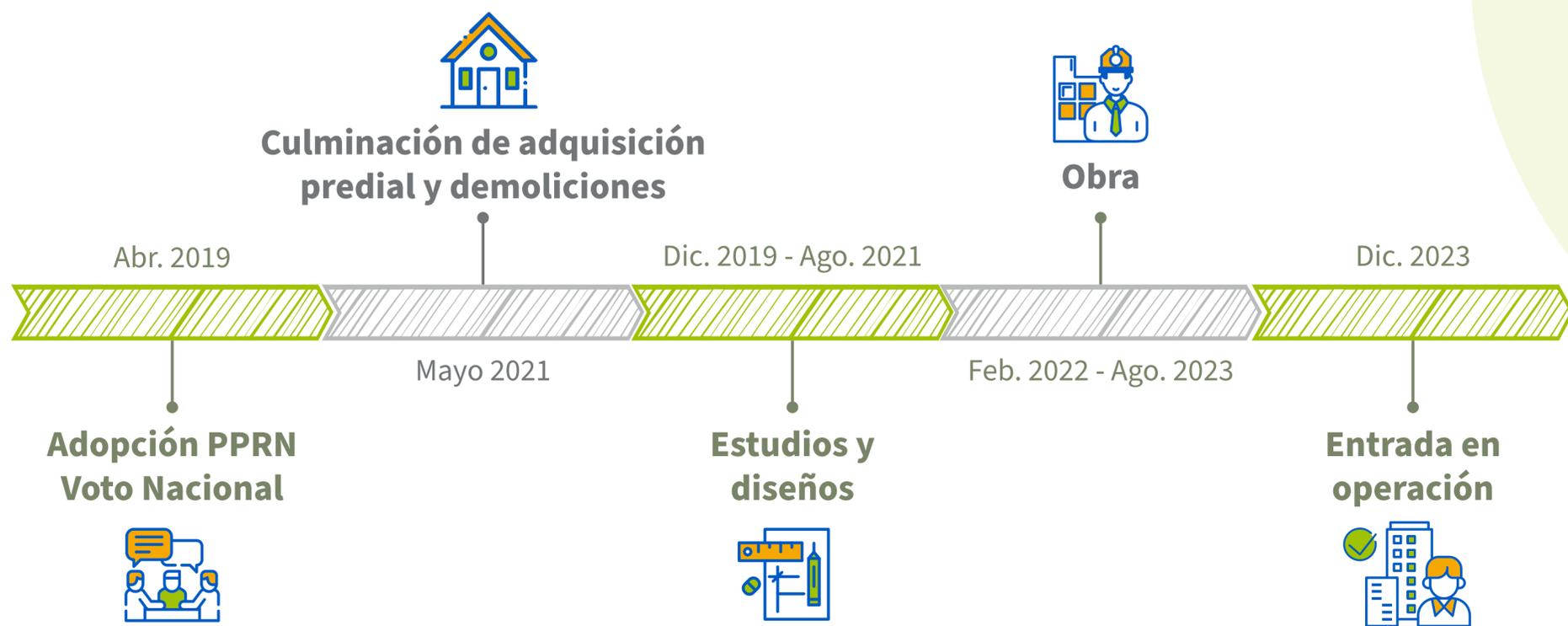
Convenio interadministrativo No. 134 de 2016

En el marco del Convenio interadministrativo No.134 de 2016, en el año 2021 se realizó la suscripción del otro sí No.4 mediante el cual se adicionaron recursos por un valor 10.582 millones de pesos. Posteriormente se avanzó con el proceso de selección No. PAD-AM-IP-016-2021 hasta la adjudicación de la contratación de las obras de la Alcaldía Local de Los Mártires y su correspondiente APAUP 3 a la firma CNV construcciones S.A.S. Actualmente se encuentra en trámite el proceso de selección No. PAD-AM-IP-017-2021 para la contratación de la correspondiente interventoría de obra.

ESTADO ACTUAL

A la fecha se viene trabajando en el proceso de selección de la interventoría de obra para la construcción del edificio, así como en el trámite contractual, luego de haber realizado la adjudicación del proceso de obra.

CRONOGRAMA



*Cronograma indicativo sujeto a ajustes.

RETOS 2022

- ✓ Inicio de obra e interventoría Edificio y Plazoleta (APAUP).



CENTRO DE TALENTO CREATIVO

LOCALIZACIÓN

El proyecto Voto Nacional – Centro de Talento Creativo hace parte del Plan Parcial Voto Nacional - La Estanzuela, el cual está ubicado en la localidad de Los Mártires, en la UPZ No. 102 La Sabana y comprende los polígonos que se encuentran entre la Av. Caracas y la carrera 16, entre las calles 9 y la Av. Los Comuneros (Av. Calle 6).

Igualmente hace parte de la consolidación de intervención urbana en el centro de la ciudad complementándose con los proyectos Parque Tercer Milenio y el proyecto que se ha denominado: ‘Proyecto San Juan – San Bernardo’.

CONTEXTO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que la tercera parte de los estudiantes egresados de los colegios de Bogotá acuden a la formación en Instituciones técnicas, El Centro de Talento Creativo nace de la necesidad de crear un espacio en donde puedan confluir las industrias creativas y que a su vez pudiera servir para el desarrollo de programas en el nivel tecnológico, técnico y de formación complementaria,

relacionadas con el concepto de industrias creativas.

Este proyecto contempla de la construcción de un edificio institucional educativo, que busca recuperar y potenciar los barrios San Fernando y Santa Inés, así como su área de influencia para promover la localización de equipamientos que garanticen la accesibilidad, calidad y eficiencia para el fortalecimiento institucional.



Área construida
9.600 m²

Espacio público nuevo
3.800 m²



Empleos a generar
1.400



Estudiantes / día
4.000



Valor
\$82.400 millones



Entidades responsables
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MARCO NORMATIVO

Decreto Distrital No. 201 de 2019 mediante el cual la Alcaldía Mayor de Bogotá adopta el Plan Parcial de Renovación Urbana Voto Nacional - La Estanzuela.



GESTIÓN 2021

GESTIÓN DE SUELO

Con el propósito de realizar la habilitación del suelo para el desarrollo del proyecto, se formuló y adoptó el Plan Parcial de Renovación Urbana Voto Nacional - La Estanzuela.

De esta manera, en las actividades propias de los procesos de enajenación voluntaria y expropiación a través de los cuales se anuncia el proyecto de renovación urbana y se declaran los motivos de utilidad pública, así como la existencia de condiciones de urgencia para un sector del barrio del Voto Nacional, la Empresa realizó la gestión de adquisición de los predios ubicados dentro de la AMD3, de los cuales a la fecha se han adquirido 29 de los 30 predios de los que se compone el proyecto y se llevó a cabo la demolición de la totalidad de los predios.

GESTIÓN URBANA

Como antecedente al desarrollo del proyecto, la Empresa realizó la gestión urbana para la formulación y adopción del Plan Parcial Voto Nacional - La Estanzuela.

GESTIÓN SOCIAL

Para el proyecto de Centro de Talento Creativo se apoyó a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico participando en dos (2) encuentros con jóvenes de la localidad de Los Mártires en los que se presentó la generalidad del proyecto, se realizó creación artística para idear la fachada de la obra de construcción del Centro de Talento Creativo y se vislumbraron posibles articulaciones y fortalecimiento de capacidades educativas entre jóvenes en alianza con el IDIPRON.

COORDINACIÓN INTER E INTRAINSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta que el proyecto se desarrolla en el marco de los convenios interadministrativos No. 2621 de 2017 y el Convenio Derivado 299 de 2019, durante la presente vigencia se realizaron las gestiones conjuntas para avanzar en el cumplimiento del objeto y se adelantaron las prórrogas para estos convenios.

Igualmente con la Secretaría de Desarrollo Económico se han adelantado acciones conjuntas de seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero a la ejecución del proyecto.

GESTIÓN JURÍDICA

- ✓ **Convenio interadministrativo Marco 2621 de 2017 (SDDE, SED, SENA, ERU).**
- ✓ **Convenio interadministrativo Derivado No. 299 de 2019 (SDDE, ERU).**

En 2019, se celebró el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración PAD FPT, por medio del cual se administra el recurso financiero para las actividades a desarrollar dentro del convenio derivado No. 299 de 2019 para el proyecto en donde se incluye contratar los estudios y diseños, construcción, así como sus respectivas interventorías para la nueva sede Centro de Talento Creativo.

ESTADO ACTUAL

Para este proyecto se encuentran en desarrollo los convenios que dan vida al proyecto. Igualmente una vez adelantada la etapa de estudios y diseños, se desarrollarán las acciones de licenciamiento.

Se espera iniciar la construcción en el primer trimestre del 2022.

CRONOGRAMA



*Cronograma indicativo sujeto a ajustes.

RETOS 2022

- ✓ Inicio de la construcción del edificio y Plazoleta (APAUP).



COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

LOCALIZACIÓN

Está ubicado en el centro de Bogotá, en la localidad de Antonio Nariño, en la UPZ 35 Ciudad Jardín, entre la calle 1 –Avenida de la Hortua- y la calle 2 Sur entre las carreras 10 y 14. Al oriente de la carrera 10, hasta la carrera 8C se encuentra el Instituto Materno Infantil, el cual también hace parte del globo de terreno y por ende del Complejo Hospitalario.

Localidades:
Antonio Nariño y San Cristóbal



CONTEXTO DEL PROYECTO

Este Bien de Interés Cultural de la Nación tiene un Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP, adoptado según resolución 0995 del 29 de abril de 2016, y en cumplimiento de este, se llevan a cabo las labores de rehabilitación y restauración de las edificaciones que viene adelantando la Administración Distrital; el Complejo tiene un total de 130.000 m² y consta de 24 edificios de los cuales 17 tienen grado de conservación integral y arquitectónica.

MARCO NORMATIVO.

Ley 735 de 2002 por la cual se declaran monumentos nacionales, el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil; se adoptan medidas para la educación universitaria y se dictan otras disposiciones.

Resolución 995 de 2016 por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, ubicado en la ciudad de Bogotá, D. C., declarado monumento nacional, hoy Bien de Interés Cultural del ámbito nacional.

Decreto Distrital 471 De 2017 por el cual se toman las medidas administrativas para el cumplimiento del fallo proferido dentro de la acción popular N°2007-00319.





GESTIÓN 2021

GESTIÓN DE SUELO

Como antecedente y debido a las medidas de embargo que recaían sobre el inmueble, las cuales impedían el registro de la propiedad, en 2016 la Alcaldía de Bogotá adelantó las labores de saneamiento del folio de matrícula del predio con el fin de materializar el registro de la expropiación administrativa, logrando como resultado que a la fecha el Complejo esté debidamente registrado por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.

GESTIÓN URBANA

Se apunta a intervenir las áreas de espacio público más críticas que se identifican dentro del proyecto como un todo, además de lo que se tiene frente a la disponibilidad de recursos y las autorizaciones legales para ejecutar acciones.

El diseño de estos espacios se planteó mediante un concurso en dos modalidades:

- ✓ Modalidad de concurso de ideas, para la integración de bordes del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios con su entorno inmediato y revitalización de jardines interiores.
- ✓ Modalidad de concurso de anteproyecto, para el diseño de los proyectos emblemáticos previstos por el PEMP-CHSJD.

Para configurar las bases del concurso, la Sociedad Colombiana de Arquitectos - SCA tuvo en cuenta las propuestas realizadas en el evento de socialización y divulgación de las prebases del concurso, y una vez incorporadas, prosiguió a su publicación definitiva; la Empresa organizó

un evento de apertura del concurso el cual se complementó con una audiencia de aclaración de bases y un recorrido de campo. Luego se dio continuidad al procedimiento realizando la presentación de ofertas, la respuesta de observaciones, la publicación de adenda, entre otros; en un primer momento se presentaron sesenta y un (61) ofertas; depurado el escenario con las ofertas finales a examinar por el jurado calificador, se organizó un evento de proclamación de los ganadores, programando un evento para oficializar el resultado de la propuesta ganadora “acciones para reconciliar”.

Se desarrolló un evento en conmemoración de los cien años del CHSJD, en donde se enfatizó en el carácter académico derivado de la trayectoria histórica del San Juan como un bien inmueble de carácter patrimonial para la Nación. Se realizaron visitas acompañando a representantes del gremio médico y reuniones con las facultades universitarias de dicho sector, en aras de hacer una socialización y empezar a delinear lo que será la participación de estos profesionales en la vocación de hospital universitario del Nuevo San Juan.

GESTIÓN SOCIAL

En el transcurso del año 2021, se continuó con la ejecución del Plan de Gestión Social, en articulación con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se formuló e inició la implementación del Plan de Participación, el cual ha permitido identificar los actores, organizaciones sociales, grupos de interés, instituciones y aliados estratégicos; así como su nivel de información, su posición frente al proyecto e intereses específicos. Grupos con quienes se plantea continuar generando espacios de encuentro ciudadanos, para socializar las generalidades y particularidades del proyecto, recoger las inquietudes y promover la construcción y diseño de planes de trabajo específicos en el marco del alcance del proyecto.

COORDINACIÓN INTER E INTRAINSTITUCIONAL

Convenio 1201 de 2018

En cuanto al trabajo articulado con otras instituciones, se suscribió en 2018 el Convenio interadministrativo 1201, el cual se convirtió en el canal de cohesión más importante entre los dos actores interesados del sector salud: la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Centro –Oriente E.S.E., con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.

Periódicamente se ha realizado el comité de seguimiento al convenio con el objeto de establecer compromisos de trabajo que se orientan al cumplimiento de objetivos y a raíz de los cuales se hace la respectiva verificación de responsabilidades de los convenios. Para tales efectos se mantienen mesas técnicas interinstitucionales para el desarrollo de dichos comités y se vienen adelantando los temas neurálgicos como autorizaciones, trámites administrativos y resolución de cada uno de los pasos que se han debido surtir para dar avance al trabajo.

Se ha logrado la formalización de la entrega de la porción del predio requerida por el contratista. Para este proceso se requirieron varios pasos: la Empresa facilitó la gestión para lograr el préstamo a favor de la Subred, asistiendo la elaboración del documento de solicitud de autorización ante el Ministerio de Cultura. Resultado: la expedición de la Resolución 048 de enero 2021 que emitió

concepto favorable para permitir la entrega material una vez se incorporaron las observaciones de esa entidad.

Se firmó el acta de entrega física del área objeto de intervención del contratista y se acordó la elaboración de las actas técnicas contempladas para establecer los pormenores de la entrega del área en cuestión, con sus debidos anexos técnicos. La Empresa culminó la gestión interna para el contrato de comodato en coordinación con la Subred, delimitando el objeto y los términos de la cesión temporal del predio. Tal proceso requirió de la elaboración de un documento técnico de soporte que involucrase todo el predio que será objeto de intervención y no sólo el área del polígono, por disposición del Ministerio; la Empresa le confirmó al Ministerio que no existían reparos a la intervención parcial del predio.

Atendiendo las obligaciones derivadas del convenio, la Empresa lidera la elaboración de los informes conjuntos de seguimiento que se presentan al juzgado que originó el fallo de acción popular sobre el cual se basa el fundamento de este convenio, la cual tiene una periodicidad semestral y que recoge las acciones del Distrito Capital en cumplimiento del fallo judicial. Dicho documento se remitió a revisión y posterior firma de las entidades convenidas para luego ser radicado ante el Juzgado 12 Administrativo del Circuito de Bogotá, dando cabida al seguimiento que hace dicho despacho, así como el que realiza la Junta Nacional de Conservación del Monumento.

GESTIÓN JURÍDICA

A continuación, se enuncian las principales gestiones jurídicas adelantadas por la Empresa en el año 2021 para avanzar en la recuperación del CHSJD y en cumplimiento del PEMP del CHSJD, las cuales se centraron en el proceso de transferencia de la propiedad del San Juan:

Amparados en el Decreto 040 de 2021, por medio del cual se permite la transferencia a título gratuito de propiedades entre entidades del orden distrital, Secretaría Distrital de Salud SDS-Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS, solicitaron a la Empresa la transferencia del derecho real de dominio de los inmuebles que componen el CHSJD e IMI a favor del FFDS, "de acuerdo con su uso y destinación como instituciones prestadoras de servicios de salud, a nivel distrital, teniendo en cuenta que la mencionada entidad cuenta con la idoneidad para su funcionamiento y administración".

Dado que los predios en mención hacen parte de un Bien de Interés Cultural Nacional BICN, la Empresa adelantó, ante el Ministerio de Cultura, las gestiones necesarias para obtener la autorización de transferencia, la cual fue formalizada mediante la Resolución No. 317 del 9 de octubre de 2021. De manera paralela, y en aras de hacer la transición y preparación institucional para la transferencia, se adelantaron diferentes reuniones y mesas de trabajo entre el FFDS, la SDS y la Empresa, las cuales abarcaron temas técnicos, jurídicos, contables, financieros, operativos, entre otros, así como también, se trabajó conjuntamente en elaborar el borrador de acto administrativo para oficializar la transferencia, la proyección de modificación del Decreto 471 de 2017, y la formulación de la propuesta que permita establecer la designación del Ente Gestor que continúe liderando la implementación del PEMP, según lo dispuesto en dicho instrumento.



ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS

Estudios de vulnerabilidad y diseño de reforzamiento estructural

Se encuentra en ejecución el contrato de consultoría cuyo objeto consiste en realizar los estudios detallados de patología estructural, vulnerabilidad sísmica y diseño de reforzamiento estructural de los siguientes edificios: Instituto de Inmunología, San Roque, Capilla, Convento, Salud Mental, Resonancia Magnética, San Eduardo, San Lucas y Cirugía Plástica, pertenecientes al Complejo Hospitalario, y realizar los trámites pertinentes para la obtención de las autorizaciones para la intervención.

El contratista empezó preparó y radicó la documentación ante el Ministerio de Cultura, incorporando las observaciones emitidas por dicha entidad y las sugerencias emitidas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, cumpliendo así con su obligación, que es la de entregar el trámite autorizado.

Obra civil y primeros auxilios

Se ejecutó de manera satisfactoria el contrato de obras civiles, primeros auxilios, y reparaciones locativas en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil, realizando obras en cubierta de los pabellones San Lucas, San Eduardo y Paulina Ponce; y donde además se ejecutaron labores de mantenimiento y primeros auxilios en los edificios Materno Infantil, Mantenimiento y Cundifarma.

Mantenimiento correctivo y preventivo

Se adelantó la estructuración y el proceso de selección para contratar las obras de mantenimiento correctivo y preventivo en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil, incluyendo suministro de materiales y personal permanente mínimo requerido para garantizar el correcto funcionamiento. Se logró realizar la contratación para el mantenimiento correctivo y preventivo del ascensor camillero del Instituto Materno Infantil.



Saneamiento ambiental

El contrato de saneamiento y mejoramiento ambiental del CHSJD e IMI culminó actividades, cumpliendo de manera satisfactoria con la ejecución de trabajos de saneamiento y disposición de residuos de los edificios Torre Central y Cundifarma, además de las actividades de inventario forestal, mejoramiento ambiental de espacios interiores priorizados, manejo y control integrado de roedores, control de vectores, plagas y fumigaciones. Se ha venido trabajando en la estructuración de un nuevo contrato para efectos de continuar con estas labores.

Consultoría de pabellones y su interventoría

En aras de acelerar la intervención sobre los tres pabellones franceses, se decidió formular un contrato que permita realizar

los estudios y diseños técnicos, los proyectos de restauración, y la gestión y obtención de los permisos, autorizaciones y licencias correspondientes para la intervención de los edificios San Eduardo, San Lucas y Paulina Ponce de León, el proceso de consultoría fue adjudicado al Consorcio San Juan 2021, y el proceso de interventoría al consultor Julián Suarez López.

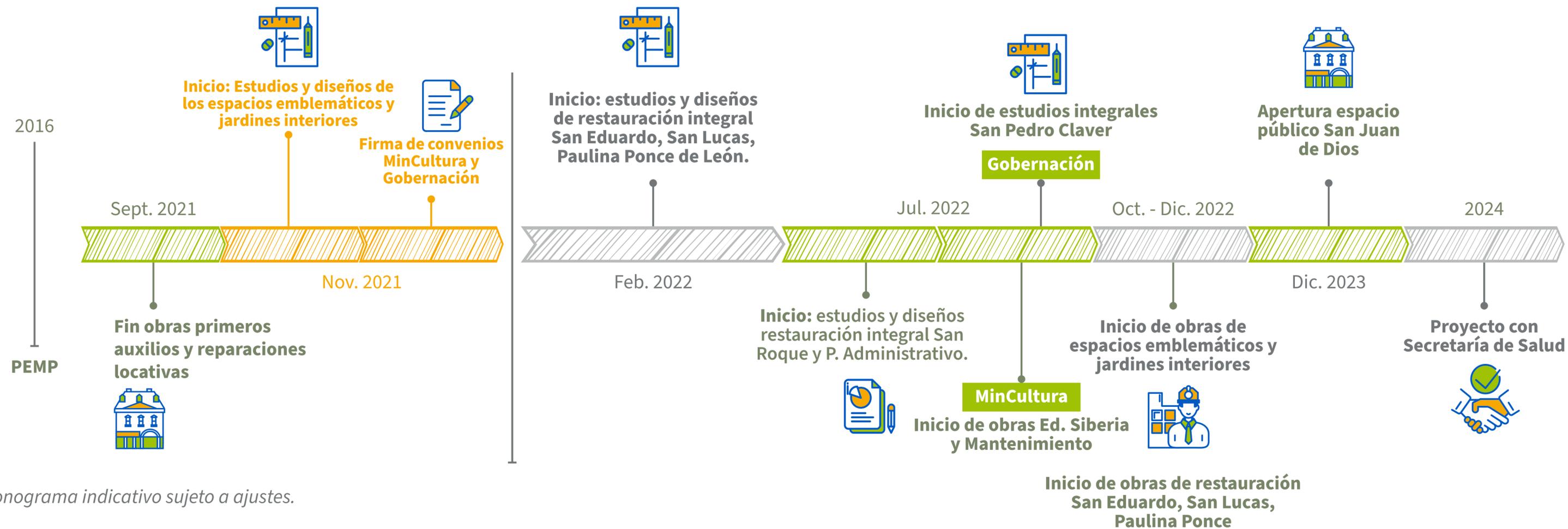
OTRAS ACCIONES

Se firmó un contrato para la elaboración de una maqueta para mostrar una réplica a escala de lo que será el Complejo Hospitalario San Juan de Dios e IMI y su correspondiente entorno inmediato, una vez se logre culminar el proceso de intervención que actualmente está en curso.

ESTADO ACTUAL

En cumplimiento de la fase 0 del PEMP.

CRONOGRAMA



*Cronograma indicativo sujeto a ajustes.

RETOS 2022

- ✓ Estudios, diseños y obras de tres (3) pabellones y espacios emblemáticos.
- ✓ Contratación de estudios y diseños Edificios Santiago Samper y Enfermedades Tropicales, San Pedro Claver.



PROYECTOS DE VIVIENDA

- San Bernardo - Tercer Milenio.
- Tres Quebradas UG-1.
- La Colmena.
- Usme 1.
- Usme 3.
- Bosa 601.
- Mz. 52 – OPV 25 de Noviembre.
- Los Olivos.
- Parque Comercial y Residencial
- La Victoria.

221 VIVIENDAS ENTREGADAS

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

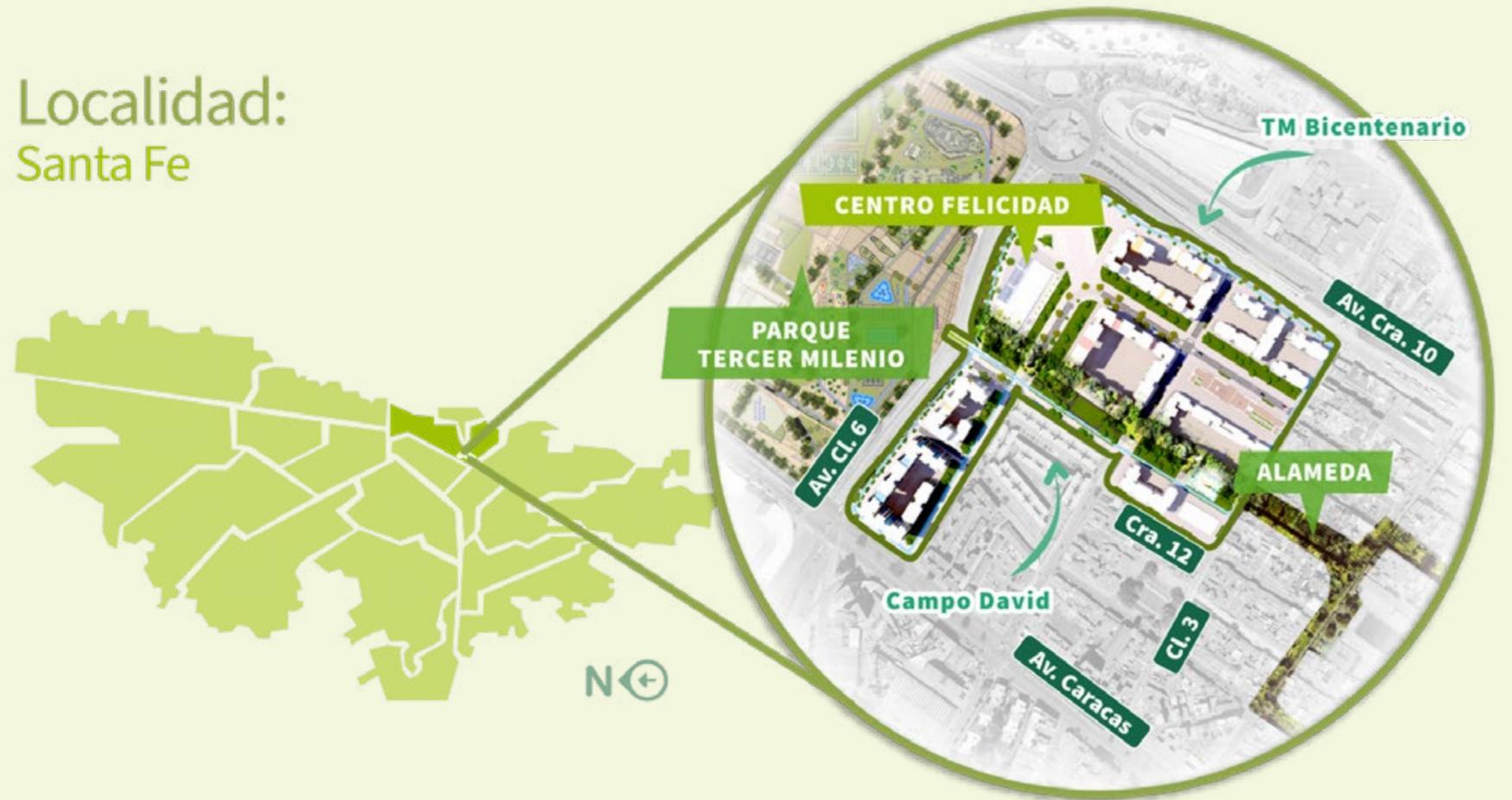
SAN BERNARDO - TERCER MILENIO

LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en la localidad de Santa Fe, en la UPZ No. 95 Las Cruces y sus límites son: al oriente la Avenida Fernando Mazuera (Av. Carrera 10), al occidente la Avenida Caracas (Av. Carrera 14) y la -carrera 12 entre calles 3 y 5, al norte la Avenida De Los Comuneros (Av. Calle 6) y al sur la calle 5 entre Av. Caracas y carrera 12 y la calle 3 entre carrera 12 y Av. Fernando Mazuera (carrera 10). El Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo plantea la construcción de Vivienda de Interés Social (VIS) en las siete manzanas delimitadas en el Plan. Con la posibilidad de completar el uso con comercio de escala vecinal.

Igualmente hace parte de la consolidación de la intervención urbana en el centro de la ciudad complementándose con los proyectos Parque Tercer Milenio, San Victorino y las primeras etapas del Voto Nacional.

Localidad:
Santa Fe



Viviendas VIS
3.946



Avance adquisición predial
91,2%



Parques, Plazas y Alamedas
15.014 m²



Población beneficiada
11.050

CONTEXTO DEL PROYECTO

La propuesta urbanística propende por la generación de espacio público que incluye suelos correspondientes a parques, plazas, alamedas y controles ambientales con un número proyectado de 3.946 viviendas y comercio en los primeros pisos. Además un equipamiento recreo - deportivo que ofrecerá a los ciudadanos la posibilidad de fortalecer el encuentro a través de la recreación, el deporte y la cultura. Este último a cargo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

MARCO NORMATIVO.

Decreto 508 de 2019 por medio del cual se adopta el Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo - Tercer Milenio.



COORDINACIÓN INTER E INTRAINSTITUCIONAL

Durante el año 2021 la Empresa realizó gestiones tendientes a culminar la adquisición predial, la titulación de las vías que hacen parte del espacio público actual y demás trámites requeridos para avanzar en las otras fases para el desarrollo del proyecto, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la Secretaría Distrital de Hábitat y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Por otra parte, se realizó la coordinación entre la Constructora Las Galias e IDU, Metro y Transmilenio con el fin de articular actividades para la identificación e investigación de redes en el área de influencia del Plan Parcial, así como con Enel-Codensa como parte de las actividades preliminares para el futuro desmantelamiento de redes existentes y los estudios y diseños de las obras de redes eléctricas de urbanismo.

GESTIÓN URBANA

Como antecedente al desarrollo del proyecto, la Empresa realizó la gestión urbana para la consolidación del Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo – Tercer Milenio.



GESTIÓN DE SUELO

Finalizando la vigencia 2021, la Empresa continuó con la adquisición de los inmuebles a través de procesos de enajenación voluntaria o de expropiación administrativa y de la aplicación de protocolos de oferta, negociación, titulación, transferencia y gestión social, pasando de aproximadamente un 66% al 93% de predios adquiridos. Se completaron así 283 predios recibidos de 296 que contempla todo el proyecto (Datos actualizados al 31/12/2021). A la fecha se han demolido 284 predios.

Considerando que, dentro del área del proyecto, existen vías públicas, se adelantan los procesos de titulación con el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público, mediante mecanismos para la declaratoria de bien baldío y declaratoria de propiedad pública.

GESTIÓN SOCIAL

Los resultados producto de la intervención adelantada en el proyecto San Bernardo - Tercer Milenio fueron el fortalecimiento de rutas de atención a la población vulnerable, mediante la articulación con las entidades distritales a cargo de la implementación de programas sociales; se optimizó el proceso de atención individual a los propietarios y demás ocupantes que requirieron información acerca de la situación de los inmuebles, la formulación del proyecto y el estado de su proceso de traslado; se generaron dinámicas de articulación intrainstitucional e interinstitucional con las entidades competentes para el desarrollo de las actividades de campo; se trasladaron las unidades sociales programadas; se realizó el acompañamiento a las entregas de predios previstas y se organizaron y digitalizaron los expedientes sociales del proyecto, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

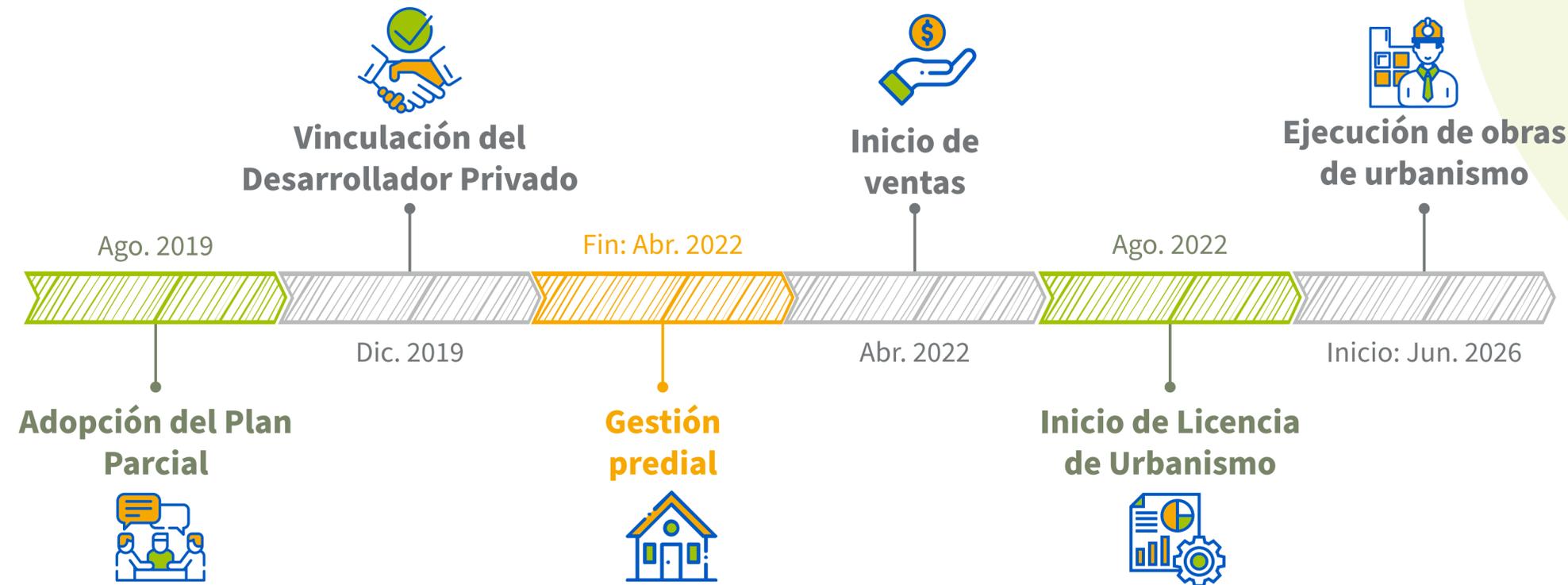
GESTIÓN JURÍDICA

Se llevó a cabo la suscripción de la Modificación No. 2 al Otrosí Integral del Contrato de Fiducia Patrimonio Autónomo Derivado Desarrollo SB – PAD Desarrollo SB, por el cual se modificó el cronograma de aportes por parte del Fideicomitente Constructor.

ESTADO ACTUAL

Actualmente se sigue adelantando la gestión predial para concretar la finalización de esta etapa, así como las gestiones para las transferencias de los predios de la alameda y de las vías al Fideicomiso para la ejecución del desarrollo inmobiliario.

CRONOGRAMA



*Cronograma indicativo sujeto a ajustes.

RETOS 2022

- ✓ Inicio de comercialización del proyecto.
- ✓ Inicio de estudios y diseños.



PROYECTO TRES QUEBRADAS UG-1

LOCALIZACIÓN

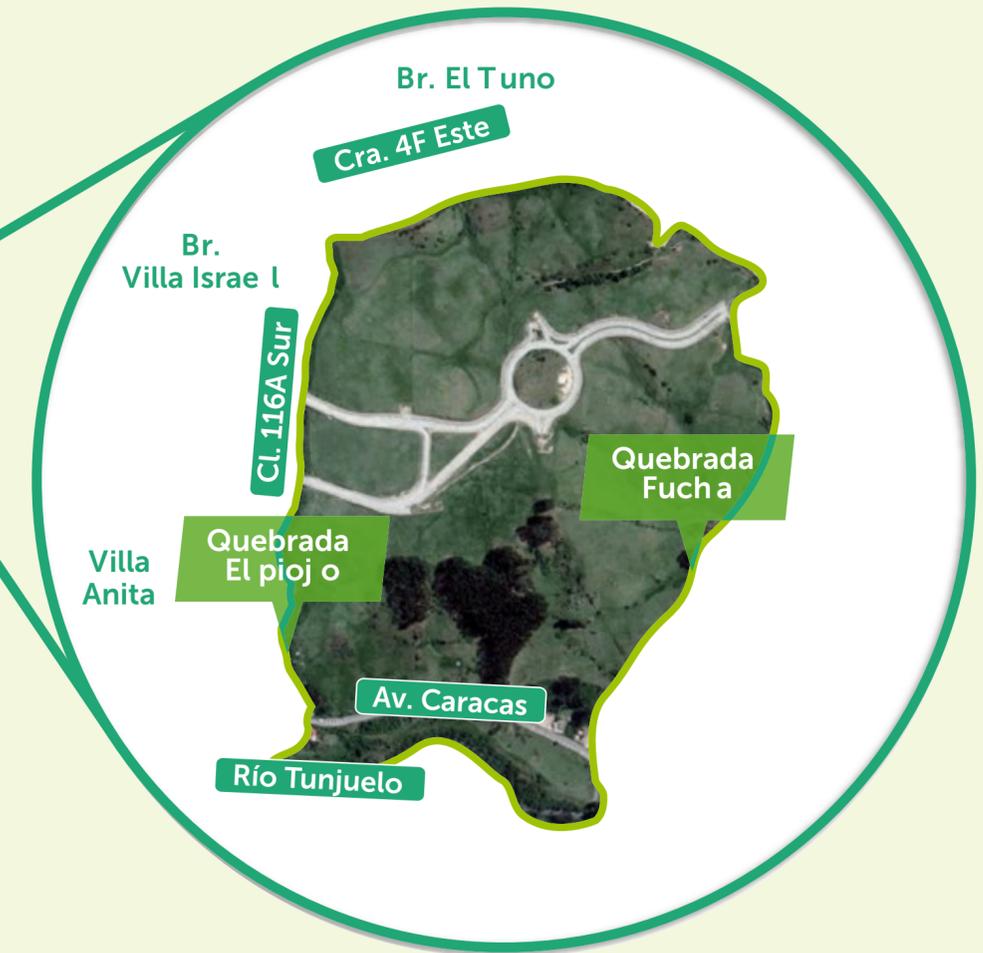
El Plan Parcial Tres Quebradas corresponde al denominado Polígono 1 definido en el Decreto Distrital 252 de 2007 "Por medio del cual se adopta la Operación Estratégica Nuevo Usme Eje de integración Llanos y el Plan de Ordenamiento Zonal de Usme.", el cual abarca un área bruta aproximada de 310,9 hectáreas de las cuales 71 hectáreas corresponden a la Unidad de Gestión No. 1. Limita por el oriente Futura Av. Circunvalar del Sur y otros predios, por el occidente ZMPA del Río Tunjuelo, por el norte Autopista al Llano y barrios legalizados, por el sur, futura Av. Circunvalar del Sur, el Plan Parcial El Carmen y otros predios.



CONTEXTO DEL PROYECTO

En el marco del Plan de Ordenamiento Zonal Usme y con el objetivo de concretar las decisiones de ordenamiento contenido en dicho instrumento, Metrovivienda, hoy Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., formuló y gestionó la adopción del Plan Parcial Tres Quebradas en cuya primera etapa planteó como acción prioritaria la ejecución de la Unidad de Gestión 1 (UG1), como un Programa Integral Urbano en el que se espera:

- Garantizar el acceso a más de 8.000 hogares de menores ingresos a soluciones habitacionales VIS y VIP en entornos adecuados: red de servicios públicos, parques, equipamiento para educación



y deporte, entre otros.

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes y tiempos de movilidad con la construcción de 7,5 hectáreas de vías del sistema vial intermedio local (V4) y conexión entre las avenidas Usminia y Caracas.
- Dotación de espacios tales como parques y alamedas, así como .4,8 hectáreas para comercio y aproximadamente 1,8 para servicios.

La Empresa durante el año 2017-2021 avanzó con los trámites preparatorios y necesarios para la ejecución de las obras de urbanismo al interior del Plan Parcial, tales como estudios y diseños urbanísticos, paisajísticos, trámites ante autoridades ambientales y actividades tales como actualización y complementación de los estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por fenómeno de remoción en masa.

De manera simultánea, respondiendo a la estructuración del negocio inmobiliario que permitiera la vinculación de un desarrollador a través de un modelo fiduciario, se seleccionó a la Unión Temporal BMC Usme conformada por las sociedades Constructora Bolívar S.A. NIT. 860.513.493-1, Construcciones Marval S.A. NIT. 890.211.777-9 y Marval S.A. NIT. 890.205.645-0 como el fideicomitente desarrollador privado encargado de la ejecución de las obras de urbanismo necesarias para el desarrollo de la Unidad de Gestión No. 1 del Plan Parcial, el cual se vinculó mediante Otrosí Integral No. 1 al Contrato de Fiducia de Administración y Pagos constitutivo del PAS 464 el 27 de septiembre de 2019.

MARCO NORMATIVO

- **Decreto 252 de 2007:** Por medio del cual se adopta la Operación Estratégica Nuevo Usme Eje de integración Llanos y el Plan de Ordenamiento Zonal de Usme.
- **Decreto 438 de 2009:** Por el cual se adopta el Plan Parcial Tres Quebradas, ubicado en la Operación Estratégica Nuevo Usme- Eje de Integración Llanos.
- **Decreto 165 de 2010 modificatorio del Decreto 438 de 2009:** Por el cual se modifica el artículo 43 del Decreto Distrital 438 de 2009, por medio del cual se adoptó el Plan Parcial Tres Quebradas, ubicado en la Operación Estratégica Nuevo Usme - Eje de Integración Llanos



GESTIÓN 2021

Coordinación inter e intrainstitucional

A solicitud del Fideicomitente Desarrollador Privado y con el objetivo de coadyuvar con los procesos de aprobación de estudios y diseños, durante la vigencia 2021 se adelantaron alrededor de treinta y cinco (35) mesas de trabajo con diferentes entidades tales como Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría de Movilidad, Corporación Autónoma Regional-Car La Calera, Instituto de Desarrollo Urbano, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, entre otros, incluyendo el acompañamiento realizado por la Secretaría Distrital del Hábitat como actor fundamental y gestor institucional importante para el proceso.

La Empresa durante el año 2021 adelantó gestiones institucionales con actores públicos y privados, concentrándose en los siguientes objetivos y obteniendo los siguientes resultados:

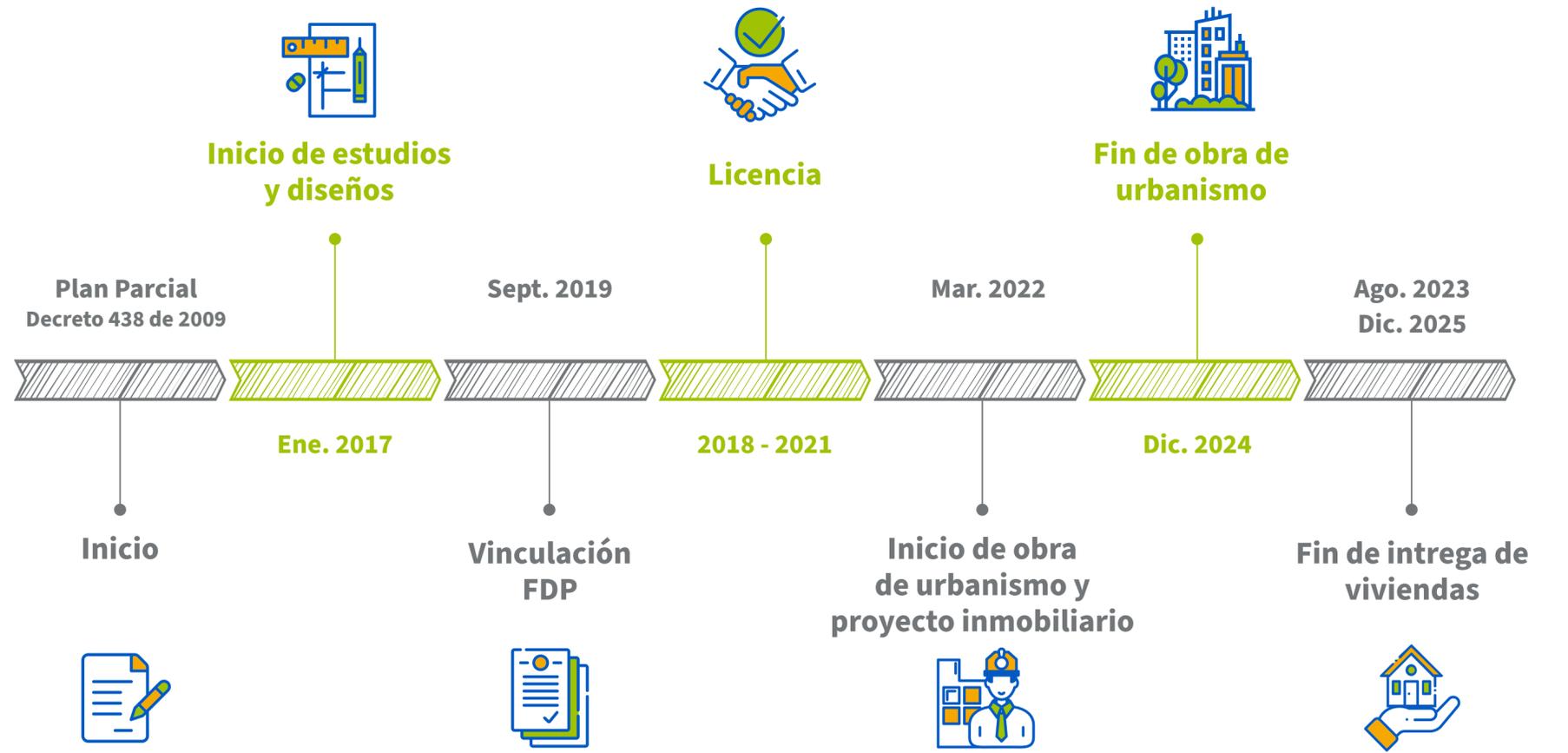
ENTIDAD	OBJETIVO	ALCANCE Y RESULTADO DE LA GESTIÓN
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR-	<p>Permiso de aprovechamiento forestal.</p> <p>Delimitación de la zona de ronda de 2 quebradas innominadas:</p>	<p>Autorizado mediante Resolución CAR DRBC No. 01217000037 del 12 de marzo de 2021.</p> <p>Se obtuvo por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR-La Calera el concepto técnico No. 281 del 17 de diciembre de 2021, mediante el cual se determina la zona de ronda de la quebrada Innominada identificada con código 2120-09-027-005 en el marco del proyecto Tres Quebradas.</p>
Departamento Administrativo del Espacio Público –DADEP-	<p>Obtención de anuencia de Avenida Caracas para los procesos de Licenciamiento de la UG1</p>	<p>Expedición de concepto de SDP (Radicado No. 2-2021-51552) que define la ruta para la obtención de aval en el licenciamiento.</p>
Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-	<p>Modificación del Decreto Distrital 845 de 2019 a efectos de precisar procedimiento para entrega de carga general (Avenida Usminia).</p> <p>Radicación de estudios de pavimentos y geométricos, perfiles viales y vías V4.</p>	<p>Aval del DADEP, SDP, SDHT y Movilidad al proyecto de acto administrativo.</p> <p>Definición de perfiles viales y lineamiento técnico para aprobación de estudios.</p>
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB-	<p>Acompañamiento al proceso de aprobación de diseños de redes de la Unidad de Gestión 1.</p>	<p>Diseños de redes radicadas en EAAB y aprobaciones parciales de varios tramos.</p>

ENTIDAD	OBJETIVO	ALCANCE Y RESULTADO DE LA GESTIÓN
Secretaría Distrital de Movilidad	Gestiones para la aprobación del estudio de tránsito con definición de responsabilidad de conexiones viales de acceso a la Avenida Usminia requeridas para la operación del proyecto.	Acta de compromiso proyectada por SDM y definición de entidades a cargo de gestiones para la construcción de conexiones viales Avenida Usminia.
ICHAN-IDPC	Acompañamiento en socialización de los procesos de traslado de pieza rupestre en el ámbito de ejecución del Plan Parcial	Socialización de los programas de intervención arqueológica por parte del FDP en el área de intervención.
Instituto para la Recreación y Deporte -IDRD	Acompañamiento en la propuesta de diseños de parques zonales y locales de los proyectos inmobiliarios y zonas de cesión.	Radicación de diseño de parques al interior de la Unidad y requerimientos técnicos expedidos para su construcción.
Consortio RYU – GD	Supervisar la interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de las vías V4, el urbanismo y redes asociados, así como el traslado de la red matriz del Acueducto Laguna – Monteblanco.	Presentación de informes y acompañamiento constante en el comité de seguimiento donde se revisa el estado de la aprobación de estudios y diseños de la UG1.
Comunidad próxima al proyecto.	Acompañamiento en la socialización con la comunidad respecto a tramos de las vías V4 - Modificación carretable en UG9 y ejecución de permiso de aprovechamiento forestal.	Interlocución constante, amable y propositiva con la comunidad en la presentación del proyecto, así como de los efectos de reactivación económica que trae el proyecto.



Se realiza la revisión jurídica del documento de cesión del permiso de aprovechamiento forestal entregado a la Empresa por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, mediante Resolución 01217000037 de marzo 2021, con el fin de que quede en cabeza del ya seleccionado fideicomitente desarrollador y constructor, que es Unión Temporal BMC Usme.

CRONOGRAMA



*Cronograma indicativo sujeto a ajustes.

ESTADO ACTUAL

Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de aprobación de estudios, diseños y autorizaciones requeridas por las entidades distritales y nacionales para su ejecución

RETOS 2022

- Inicio de obras de urbanismo.
- Inicio de construcción proyecto inmobiliario.

OTROS PROYECTOS DE VIVIENDA

La Empresa durante la vigencia 2021 dio continuidad a la ejecución de los siguientes proyectos de vivienda:

LA COLMENA

El proyecto que se encuentra ubicado en la calle 37 Sur No. 2a 51 Este ac 36 Sur 2a 29 Este, barrio La Colmena, UPZ 38 La Gloria. Generó 131 Viviendas de Interés Prioritario, las cuales a la fecha cuentan con un avance de obra y de comercialización del 99,24%.

Como producto de la labor comercial ejecutada durante el 2021, el proyecto cuenta con un porcentaje



de entrega de unidades habitacionales del 94%. Es decir, que de las 131 VIP se han entregado 124, y de las restantes cinco (5) se encuentran en proceso de escrituración, una (1) en firma de promesa de compraventa y una (1) por comercializar.

USME 1



El proyecto ubicado en la diagonal 97a Sur 1a 57 Este UPZ 58 Comuneros, contempla la construcción de 348 Viviendas de Interés Prioritario (VIP). Actualmente se encuentra en etapa de construcción con un avance general del 75%, e iniciando la comercialización de las viviendas.

USME 3

El proyecto ubicado en la carrera 6h Este 114 a 63 Sur, barrio El Uval, UPZ 58 Comuneros, generó 168 Viviendas de Interés Prioritario (VIP). Actualmente se encuentra en etapa de construcción con un avance general del 97% (las actividades pendientes corresponden principalmente a urbanismo externo que será ejecutado para la entrega al IDRD, IDU y DADEP) y comercializado en su totalidad.





OBLIGACIÓN URBANÍSTICA PROVISIÓN SUELO VIS/VIP

En cumplimiento de labor misional de liquidación de la obligación de provisión de suelo para VIS/VIP en los proyectos que solicitan licencia urbanística en el marco de los lineamientos establecidos en el Decreto 1077 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 221 de 2020 la Empresa expidió 18 resoluciones en el 2021, con las cuales se espera priorizar inversiones en las siguientes obras/proyectos: UG2 Plan Parcial Tres Quebradas, Usme 2 IDIPRON, Santa Cecilia, Plan Parcial de Renovación Urbana Sabana, Plan Parcial - Centro San Bernardo.

RETOS 2022

- ✓ Culminar la escrituración y entrega de viviendas del proyecto La Colmena y Usme 3 y la asignación de la totalidad de los SDVE asignados al proyecto Usme 1.
- ✓ Culminar la construcción del proyecto Usme 1.
- ✓ Estructuración y contratación de nuevos proyectos de vivienda a financiar con recursos del Fondo de Compensaciones Urbanísticas.



SERVICIOS



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

GESTION PREDIAL INTEGRAL

PROSCENIO

LOCALIZACIÓN

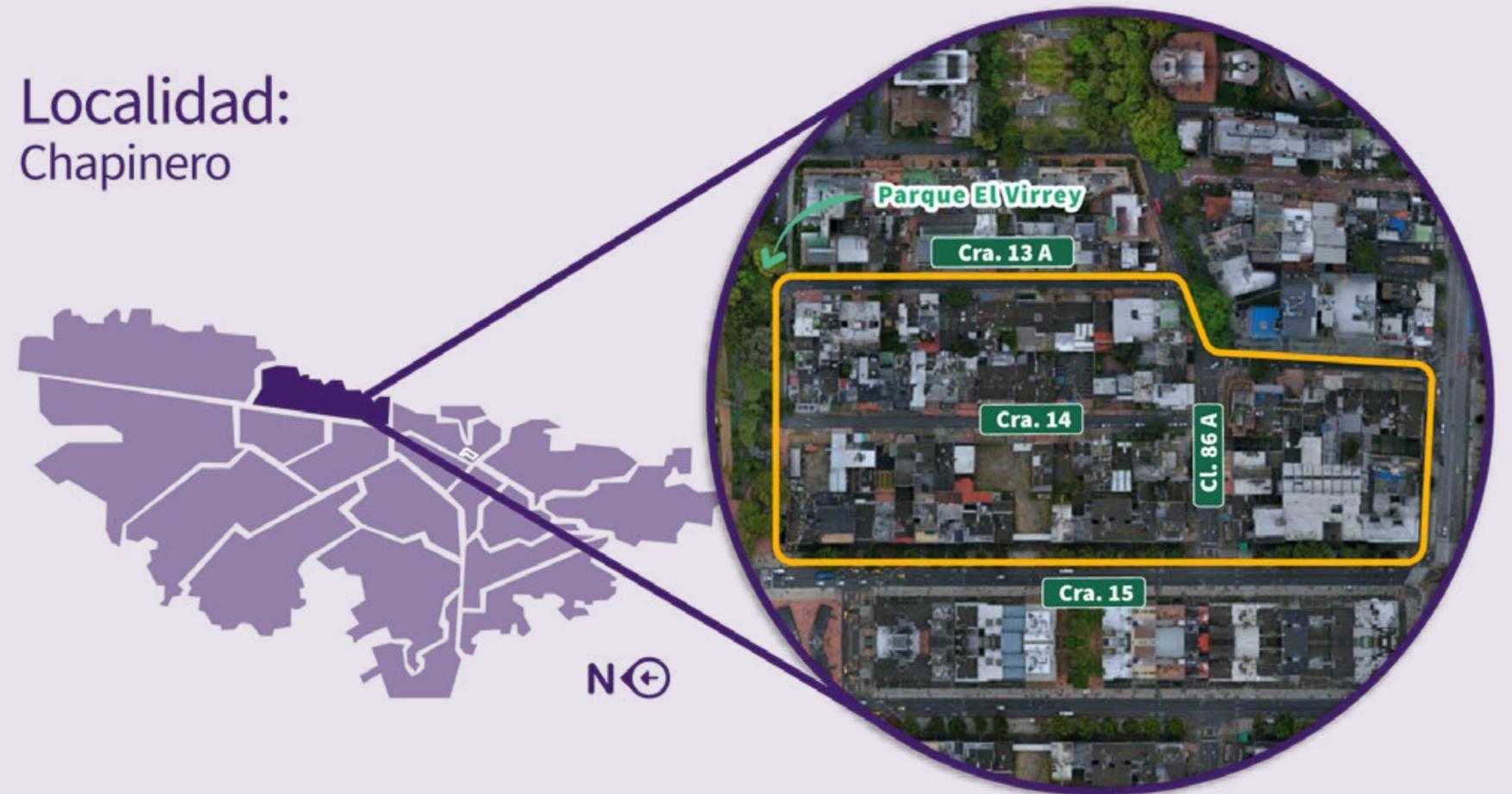
El Plan Parcial Proscenio que se hará entre las calles 85 y 88, entra la carrera 13 A y 15 en el barrio La Cabrera, en el sector normativo No. 22 de las UPZ No. 88 y No. 97, El Refugio y Chicó Lago.

CONTEXTO DEL PROYECTO

El Plan Parcial de Renovación Urbana Proscenio es un proyecto de iniciativa privada, que se desarrolló con base en la gestión asociada mediante integración inmobiliaria a través de tres (3) Unidades de Actuación Urbanística y/o Gestión.

El proyecto se suscribió en el marco del contrato de prestación de servicios No. 340 de 2019, por un plazo inicial de veinticuatro meses a partir del acta de inicio.

Localidad:
Chapinero



Su valor es indeterminado pero determinable. La fuente de financiación proviene del sector privado en cabeza del Fideicomiso Cimento, Matriz – Fidubogotá.

El contrato se firmó entre la Fiduciaria Bogotá S.A., actuando en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso Proscenio Eru-Fidubogotá y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D. C., como contratista. El promotor es la Corporación Niños Cantores.

GESTIÓN SOCIAL

Se realizaron reuniones interinstitucionales y recorridos de campo. Producto de estas intervenciones se realizó el ajuste al componente social del contrato suscrito con el promotor, se articuló el Plan de Trabajo, se reconoció la zona a intervenir y se elaboró el diagnóstico socioeconómico a fuentes secundarias de información. Se llevó a cabo el censo de población asentada en los predios a gestionar; se encuentra en elaboración el diagnóstico socioeconómico a fuentes primarias de información, la evaluación de impactos y la formulación del Plan de Gestión Social, el cual se ejecutará una vez se dé inicio a la gestión de suelo.

El reto planteado en el proyecto es la formulación del Plan de Gestión Social, para las unidades sociales que usan y ocupan los predios objeto de gestión, propender por la generación de espacios de diálogo y concertación con la comunidad, con el fin de establecer lazos de confianza que le permitan a la Empresa la culminación del proceso objeto del contrato y el de ejecutar el Plan de Gestión Social formulado, disminuyendo, minimizando y/o compensando los posibles impactos generados a la población y propender por la garantía de los derechos fundamentales de las personas sujeto de intervención.

ESTADO ACTUAL

Se vinculó la entidad gestora al proyecto mediante el otrosí No. 01 y el Fideicomitente Gerente Fideicomiso Desarrollo Proscenio, se reportó la totalidad de los predios renuentes, acreditando la gestión predial realizada sobre el 100% del área del Plan Parcial, en el cual se identificaron cinco predios adicionales a los inicialmente reportados para la suscripción del contrato. Se acreditó el cumplimiento de la condición suspensiva prevista en el parágrafo segundo de la cláusula 4.2 del contrato No. 340-2019.

En este sentido, una vez realizada la modificación se procedió a suscribir el acta de inicio del contrato en noviembre del 2021, se remitió cronograma de trabajo al promotor y se está pendiente de la autorización para que la Empresa contrate los avalúos de referencia con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.



Representación gráfica que podría estar sujeta a modificaciones.

GESTION PREDIAL INTEGRAL

TRIÁNGULO DE FENICIA

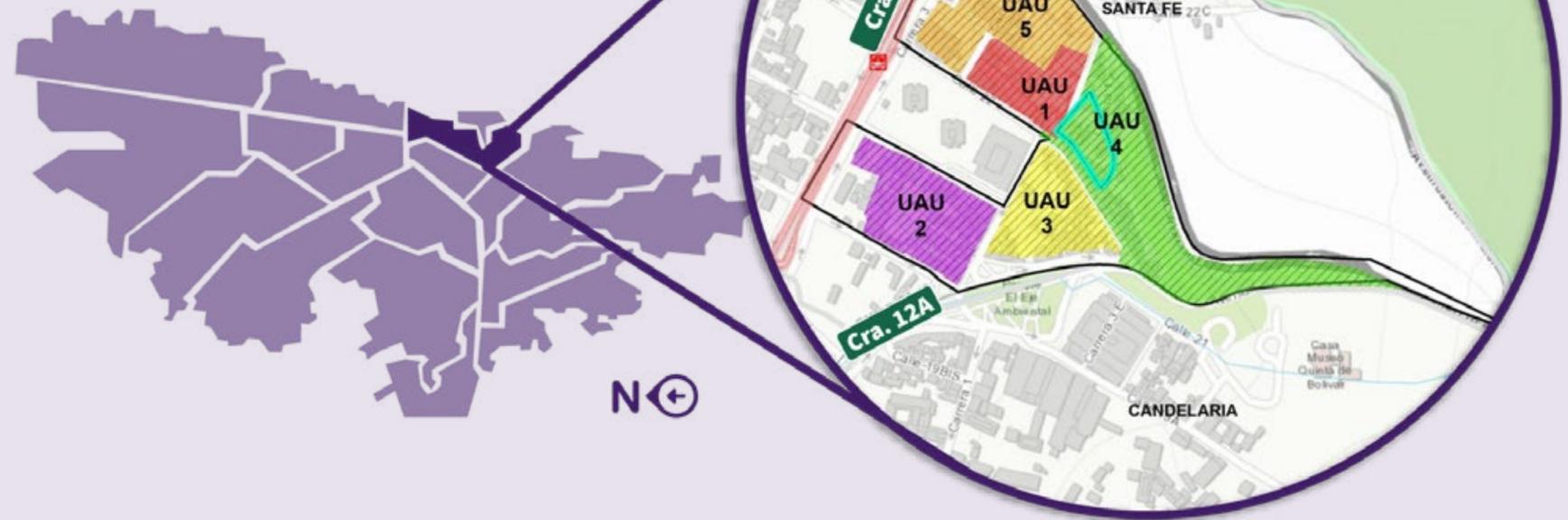
LOCALIZACIÓN

El Plan Parcial Triángulo de Fenicia está delimitado al nororiente por la Av Circunvalar, al suroriente por la calle 20 y la Av. Jiménez y al occidente con la Av. Carrera 3; está ubicado en la localidad de Santa Fe la UPZ No. 92 La Macarena.

CONTEXTO DEL PROYECTO

Dentro del proceso adelantado por los promotores del Plan Parcial Triángulo de Fenicia (Universidad de Los Andes), para la adquisición del suelo necesario para el desarrollo de la Unidad de Actuación Urbanística 1, se encuentran tres propietarios, los cuales no formaron parte del desarrollo asociativo bajo el cual se concibió el Plan Parcial. Es por esta razón que para poder ejecutar la UAU 1, el promotor concurre a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D. C., para utilizar las herramientas que ofrece la Ley 388 de 1997 en su artículo 61-A, para la adquisición del suelo por medio de la expropiación administrativa.

Localidad:
Santa Fe



Se suscribe entonces el contrato No. 165 de 2018. Las partes intervinientes en el contrato son el Fideicomiso Triángulo de Fenicia como contratante y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá como contratista. El acta de inicio fue suscrita en febrero de 2018, y tenía un plazo inicial de 18 meses. El contrato cuenta con tres modificaciones: I) Supresión del numeral 10 de la cláusula tercera y ajuste del numeral 3 de la cláusula cuarta del contrato; II) Prorrogar catorce meses el plazo inicial del contrato y III) Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en un término de dieciocho (18) meses a partir del 01 de octubre del 2020.

GESTIÓN SOCIAL:

Se adelantó una reunión interinstitucional y se asistió a los comités de proyecto convocados, dando como resultado el ajuste al componente social del contrato en proceso de suscripción con el promotor del proyecto y la formulación de borrador del plan de trabajo en materia de gestión social. Para el proyecto se presenta el reto de adelantar la intervención de gestión social una vez se firme el contrato con el promotor.

ESTADO ACTUAL:

A la fecha se realizó el primer pago correspondiente al 30%, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, que corresponde a la entrega y aprobación del cronograma de trabajo y la expedición del Decreto 283 de 2019 de condiciones de urgencia por razones de utilidad pública e interés social. De igual forma, mediante Resolución 259 del 01 de julio de 2018 se realizó el anuncio del proyecto.

Representación gráfica que podría estar sujeta a modificaciones.

GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL

Se suscribió el Contrato No. 1656, de gestión integral y prestación de servicios especializados de asistencia técnica, jurídica, administrativa, financiera y ambiental, con el fin de realizar la construcción y dotación del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El alcance del proyecto es brindar asistencia técnica, jurídica, y financiera en las etapas precontractual y contractual desde la estructuración de los estudios previos hasta la entrega del edificio y la liquidación de los contratos y adelantar la supervisión técnica, administrativa y jurídica al contrato de interventoría.

COLEGIOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se suscribió el Contrato No. CO1.PCCNTR.2978784 con el fin de realizar la gerencia integral de proyectos de infraestructura educativa priorizados por la Secretaría de Educación Distrital. El desarrollo de la gerencia integral para la construcción e interventoría de los dos colegios comprende la planeación y ejecución de actividades jurídico-contractuales, técnicas y financieras, necesarias para la entrega a la Secretaría de Educación

Distrital de la nueva infraestructura educativa. Incluye supervisión técnica, administrativa y jurídica al contrato de interventoría.

Se logró la estructuración del proceso de selección y contratación de la obra e interventoría ‘Colegio Gabriel Betancourt Mejía – Sede La Magdalena’, la cual fue publicada en diciembre de 2021, mediante procesos de invitación pública.





GESTIÓN INMOBILIARIA



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

BANCO INMOBILIARIO

El Banco Inmobiliario de Suelos de Bogotá desarrolla el componente de evaluación inmobiliaria y estratégica generando insumos para la toma de decisiones en el componente de identificación de proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y renovación urbana de Bogotá D.C., y otros lugares distintos al domicilio de la Empresa.

El banco inmobiliario trabajó en cuatro frentes desarrollando Procedimientos para cada uno de ellos, los cuales son:

CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PREDIAL Y ESTRATÉGICA

✓ Objetivo estratégico general

Consolidar la información generada mediante el análisis de los componentes geográficos de valoración inmobiliaria y estructuración financiera.

✓ Gestión y logros

Predios Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D. C. En el marco del proceso de consolidación de información se trabajó en la organización de la misma

respecto de los predios de la Empresa, asignándole atributos para conocer su contexto inmobiliario y determinadas oportunidades para un posible proceso de desarrollo constructivo.



✓ **Predios fiscales.** Derivado del trabajo interinstitucional para la identificación de los predios que son ofrecidos por parte de las diferentes entidades para su vinculación a posibles relacionamientos y usos por parte de las demás instituciones del Distrito, se consolidó la base de información con todos los atributos requeridos para su análisis en materia de disponibilidad, destino fiscal, oportunidades de desarrollo y extensión. Esta base de datos fue el resultado del

GESTIÓN INMOBILIARIA

trabajo conjunto con las demás entidades del Distrito.

- ✓ **Predios de oportunidad.** Después de un análisis riguroso para la identificación de suelos que tuvieron la oportunidad de desarrollar proyectos inmobiliarios para la generación de recursos que generen dinámica contable en la Empresa, se identificaron más de 1.000 predios, los cuales fueron organizados en una base de datos con sus atributos más relevantes en materia inmobiliaria. Cada uno de los lotes tiene la información sobre su tamaño, localización y aspectos relacionados con condiciones de oportunidad de desarrollo inmobiliario.
- ✓ **Proyectos por demanda.** Para este componente, en cada uno de los casos que hubo demanda de información o de análisis inmobiliario, se creó un proceso de identificación de características de los predios y la asignación de atributos generales que permitan identificar su potencial de desarrollo inmobiliario.



COMPONENTE ANÁLISIS GEOGRÁFICO

Objetivo estratégico

Caracterizar las condiciones sociales, económicas y urbanísticas del entorno de los predios que conforman el inventario del banco inmobiliario, por medio de herramientas de análisis espacial de datos.

Gestión y logros

- ✓ **Predios Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.** Se generó una base de datos geográfica con atributos inmobiliarios y de entorno urbanístico y estratégico para poder definir las condiciones de mercado más relevantes que le puedan ser útiles al desarrollo de una estrategia de comercialización o uso. Para esto se le incorporaron atributos geográficos y se generaron fichas de caracterización a cada uno de los predios para identificar sus potenciales de desarrollo de largo plazo.
- ✓ **Predios fiscales.** Se generó una base de datos geográfica con atributos inmobiliarios para poder definir las condiciones de mercado más relevantes que le puedan ser útiles al desarrollo de una estrategia de comercialización o implantación urbanística y arquitectónica según necesidad de entidades fiscales.

Para estos se incorporaron atributos geográficos y se generó una ficha de caracterización para algunos de los predios para dar respuesta a demandas específicas por parte de entidades como el Instituto de desarrollo Urbano y el Instituto Distrital para las Artes.

- ✓ **Predios de oportunidad.** Se realizó la compilación de todos los atributos relacionados con los predios de oportunidad para poder definir escenarios de desarrollo inmobiliario vinculando características del entorno geográfico y generando una base que se puede consultar a través de plataformas de gestión de la información geográfica.
- ✓ **Proyectos por demanda.** Para cada uno de los predios demandados se hizo el análisis de su localización geográfica e identificación de atributos adicionales que permitan clarificar los potenciales de desarrollo inmobiliario.

COMPONENTE ANÁLISIS NORMATIVO Y VALORACIÓN INMOBILIARIA

GESTIÓN INMOBILIARIA

Objetivo estratégico general

Mediante la identificación del conjunto de predios, proponer estrategias de oportunidad de desarrollo inmobiliario a través de los análisis territoriales, normativos y modelos de aprovechamiento económico de los proyectos y predios evaluados por el Banco Inmobiliario.

Gestión y logros

✓ **Predios Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.** Para cada uno de los predios de la Empresa, en función de sus posibilidades de comercialización y desarrollo, se plantearon algunos escenarios para identificar cómo manejarlos y darles trámite en un posible desarrollo comercial. Esto se realizó para casos seleccionados dándole prioridad a los definidos por la dirección comercial.

✓ **Predios fiscales.** Dependiendo de las solicitudes específicas de algunas de las entidades se ha venido trabajando en la identificación de los potenciales normativos teniendo en cuenta el beneficio que la propuesta del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) tendría para los bienes fiscales y su incorporación a los tratamientos o normativas que le permitan dar oportunidades de desarrollo inmobiliario. Para esto ya se han desarrollado algunos análisis específicos de predios relacionados

con demandas del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

✓ **Predios de oportunidad.** Se priorizaron 32 predios de los cuales cinco (5) de ellos fueron incorporados a un análisis adicional desde la Subgerencia de Gestión Urbana y la Gerencia de Estructuración de Proyectos para identificar sus potenciales desarrollos en el largo plazo. Para el análisis de sus potenciales normativos en el marco de las obligaciones urbanísticas definidas en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial y con oportunidades de desarrollo de gestión para disminuir los costos de implementación.

✓ **Proyectos por demanda.** En este caso se desarrolló el análisis para la terminal de transporte de Soacha.

Otros logros

De otro lado, teniendo en cuenta que el grupo del banco inmobiliario inició labores a finales del 2020, se documentó su estructura en el sistema integrado de gestión y se vinculó a las metas relacionadas con las actividades propias de la Empresa. Se incorporó al Plan Estratégico de la Empresa y se ha venido haciendo el proceso de reporte y cumplimiento objetivos para garantizar su articulación con los demás procesos dentro de la entidad.





ACCIONES TRANSVERSALES

Son las acciones que no se realizan exclusivamente para un solo proyecto, sino que son inherentes a todos los proyectos que adelanta la Empresa y que además se adelantan tanto a nivel interno como externo.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

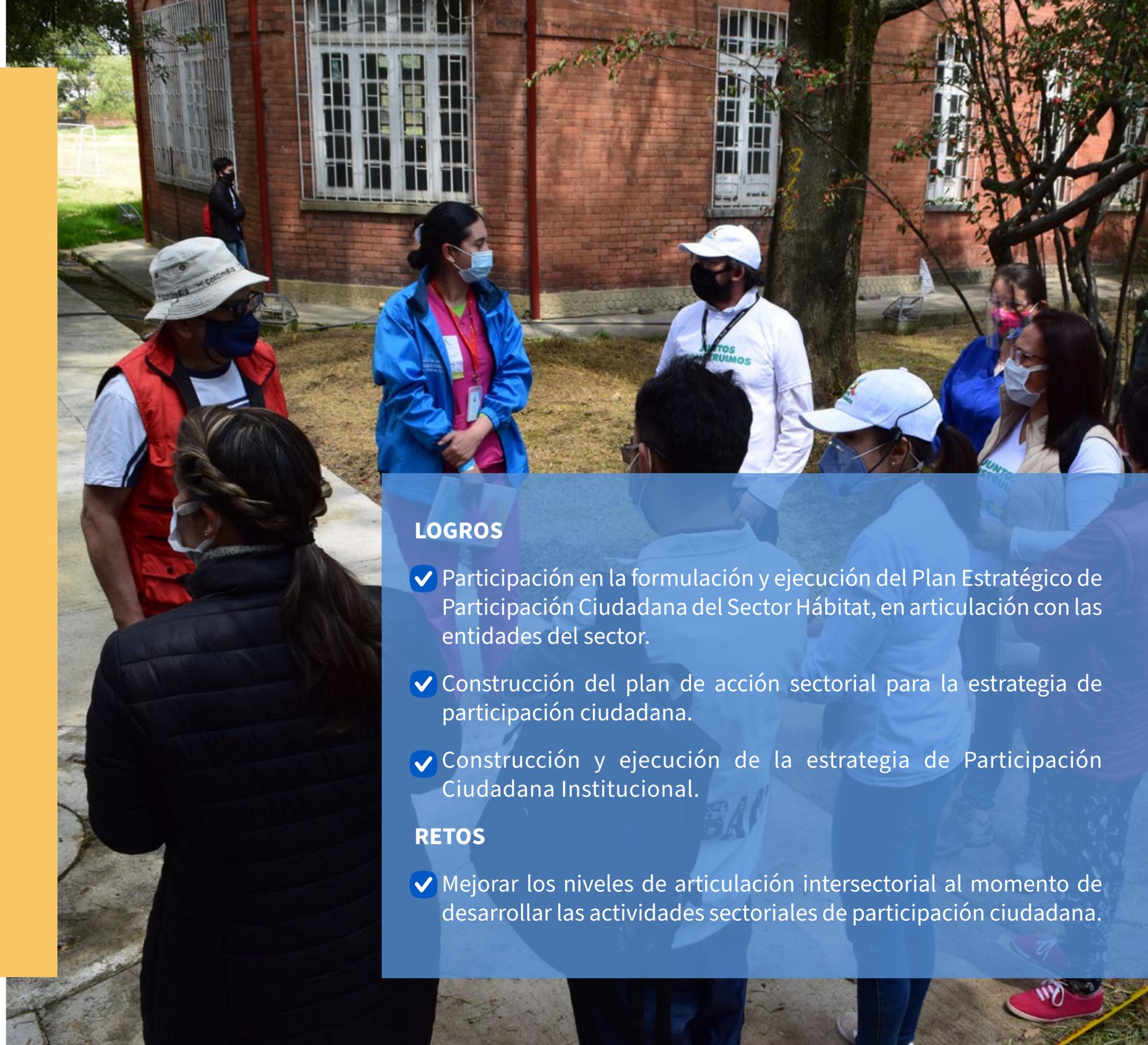
La participación ciudadana en la Empresa se desarrolla principalmente con la ejecución de los planes gestión social, la estrategia de ‘Juntos Construimos’, con el Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana y la Estrategia de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN (CIP):

Como parte del Sistema Distrital de Participación, la Empresa participa de la comisión debido a que este espacio fue creado para coordinar la acción de la Administración Distrital en materia de participación.

MESA SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Es el espacio constituido para articular las entidades del Sector Hábitat en el marco del cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana.



LOGROS

- ✓ Participación en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Participación Ciudadana del Sector Hábitat, en articulación con las entidades del sector.
- ✓ Construcción del plan de acción sectorial para la estrategia de participación ciudadana.
- ✓ Construcción y ejecución de la estrategia de Participación Ciudadana Institucional.

RETOS

- ✓ Mejorar los niveles de articulación intersectorial al momento de desarrollar las actividades sectoriales de participación ciudadana.

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO:

Fortaleciendo la actuación conjunta y de largo plazo del Distrito para el reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos de las mujeres, se generó un plan de acción para la política en el cual participan todos los sectores de la Administración Distrital.

LOGROS

- ✓ Sensibilización realizada a las servidoras y servidores en temas relacionados con acoso laboral y acoso laboral sexual.
- ✓ Sensibilización realizada a las servidoras y servidores sobre la transversalización del enfoque de género en Bogotá.
- ✓ Implementación del trazador presupuestal de igualdad y equidad de género.
- ✓ La inclusión del enfoque diferencial y de género en los espacios de participación desarrollados por la Empresa.

RETOS

- ✓ Lograr la inclusión de variables de enfoque de género en los instrumentos de planificación de los proyectos.





POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES:

En cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital y de las diferentes políticas públicas existentes, la Empresa adelanta acciones que tienen como finalidad la garantía de los derechos de las poblaciones minoritarias y/o vulnerables existentes en el Distrito.

POLÍTICA PÚBLICA DE HABITABILIDAD EN CALLE:

En el marco de la atención de la población habitante de calle que hace presencia en el proyecto San Bernardo Tercer Milenio, la Empresa adelanta acciones que permitan la dignificación de la ciudadanía habitante de calle; estos resultados hacen parte del componente de políticas del Desarrollo Urbano Incluyente.

LOGROS

- ✓ Coordinación interinstitucional para la promoción de la ruta de atención existente en el Distrito para las personas en habitabilidad en calle en el sector de San Bernardo - Tercer Milenio.

RETOS

- ✓ Mejorar los procesos de articulación para la activación de la ruta de atención existente en el Distrito para las personas en habitabilidad en calle.



POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI:

En cumplimiento del Decreto Distrital 064 de 2014, para la política pública LGBTI, la Empresa adelanta acciones buscando garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.

LOGROS

- ✓ Aplicación de los lineamientos de la Directiva No. 005 de la Secretaría Distrital de Planeación la cual tiene como finalidad la protección de los derechos de las personas transgénero en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital.
- ✓ Sensibilizaciones a los servidores y servidoras de la Empresa en el marco de la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos.

RETOS

- ✓ Lograr la inclusión de variables de enfoque de género en los instrumentos de planificación de los proyectos.



OTRAS ACCIONES

La Empresa desarrolla actividades en el marco de otros espacios interinstitucionales, como lo son la mesa interinstitucional para el manejo de Zonas Especiales de Servicios de Alto Impacto (ZESAI); la política distrital para el espacio público y el reporte al sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.

LOGROS

- ✓ **Espacio público:** acompañamiento en la formulación del plan de acción para la política pública de espacio público.
- ✓ **Alertas tempranas:** se desarrollaron diferentes acciones relacionadas con la identificación de intereses y necesidades de las mujeres en el marco del proyecto San Bernardo.
- ✓ **Mesa ZESAI:** se presentaron los avances en la vinculación de mujeres que realizan actividades sexuales pagas, en articulación con las entidades distritales competentes, a la ruta de servicios por medio de la gestión interinstitucional y participación en San Bernardo - Tercer Milenio.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA DE LA COMPAÑÍA (EFECTOS DEL COVID -19) DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

A pesar de los efectos de la pandemia del COVID-19, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. se ha adaptado a los desafíos impuestos por la crisis y ha avanzado en la ejecución de los proyectos que se venían desarrollando en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”. En este sentido, en 2021, la Empresa avanzó en la formulación de los instrumentos de planeamiento para los proyectos Centro San Bernardo, Calle 24, Calle 72, Puerta de Teja y en la modificación del Plan Parcial Calle 26, adicionalmente inició la gestión de suelo para los proyectos Centro San Bernardo, Calle 24 y Calle 26 (Mz. 7), estructuró negocios inmobiliarios, desarrolló un portafolio de servicios y adelantó estudios, diseños y obras en el marco del proyecto Voto Nacional y en la recuperación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios, estos proyectos le apuestan entre otros objetivos, a la revitalización y

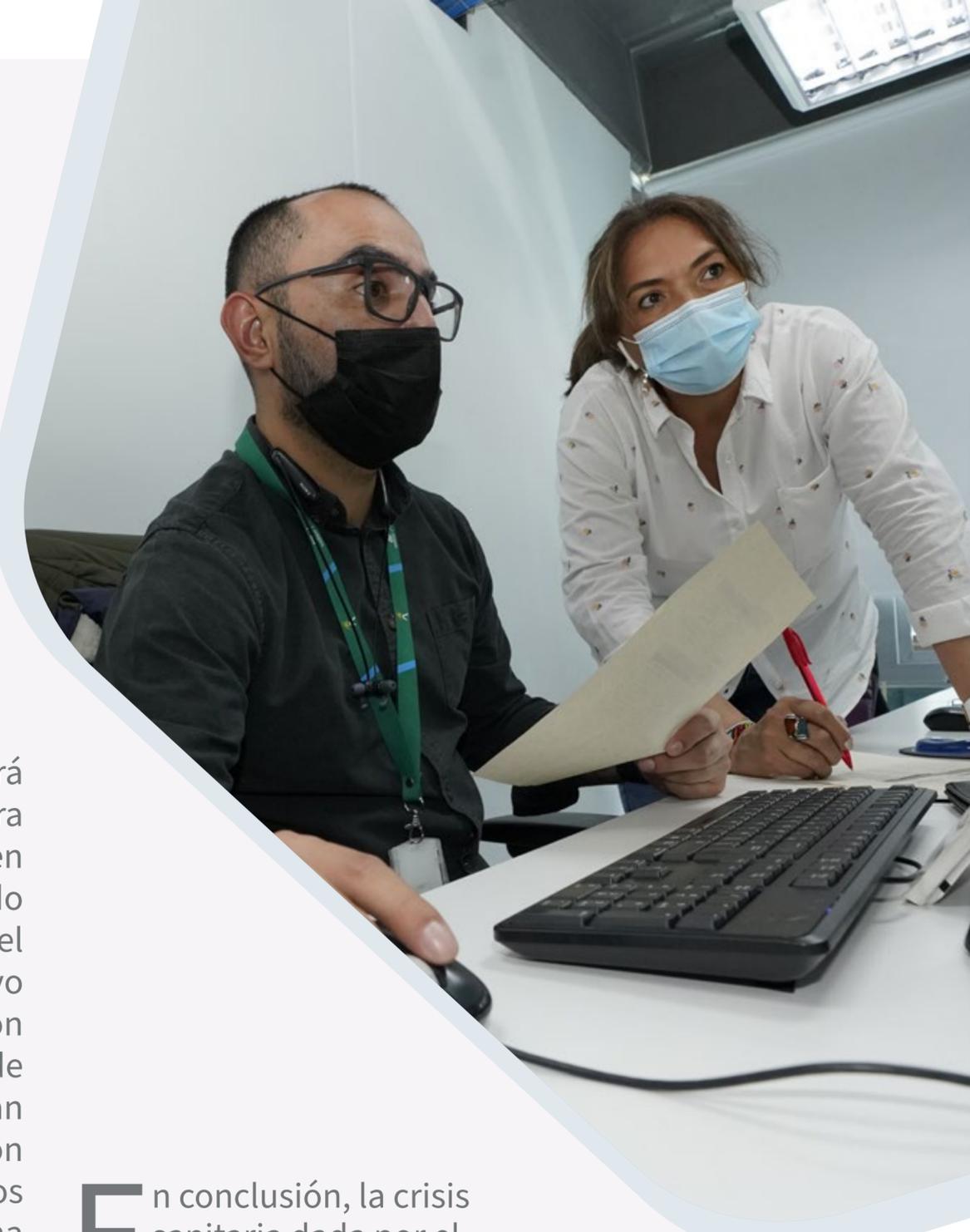
reactivación económica y con ello contribuir a mitigar los efectos de la pandemia en la ciudad.

En el 2021 se inició la implementación del Plan Estratégico como una herramienta dinámica que busca posicionarnos como una empresa sólida con propósito e identidad propia, auto sostenible, capaz de generar un impacto en los temas de reactivación económica y en la sostenibilidad social y ambiental de la ciudad. Así mismo se actualizaron y adaptaron muchos de los procesos y procedimientos para mitigar los efectos sobre la gestión de la Empresa, de las medidas que se tomaron por parte del Gobierno Distrital para hacer frente al COVID-19.

Para la vigencia 2022, la Empresa tiene como meta continuar con la formulación de los planes parciales y demás instrumentos normativos de planeación urbana en cinco ámbitos territoriales: 1. Capítulo Centro; 2. Reencuentro; 3. Bordes; 4.

Corredores RT norte, occidente, y Cra. 7 y; 5. Aglomeraciones. Este último es una apuesta de nuestra entidad por la reactivación, materializada en la viabilización de unidades comerciales e industriales dedicadas a actividades específicas para aumentar la productividad de la ciudad.

Por otra parte, la Empresa iniciará las acciones requeridas para adelantar la gestión de suelo en los proyectos Centro San Bernardo y Metro Calle 26 y en el marco del Decreto Distrital 555 de 2021 – Nuevo POT, se adelantará la formulación de directrices para seis áreas de actuación estratégica que buscan concretar modelos de ocupación territorial para detonar procesos de revitalización. Finalmente, una de las principales apuestas de la Empresa para el 2022 es gestionar y comercializar su portafolio de servicios.

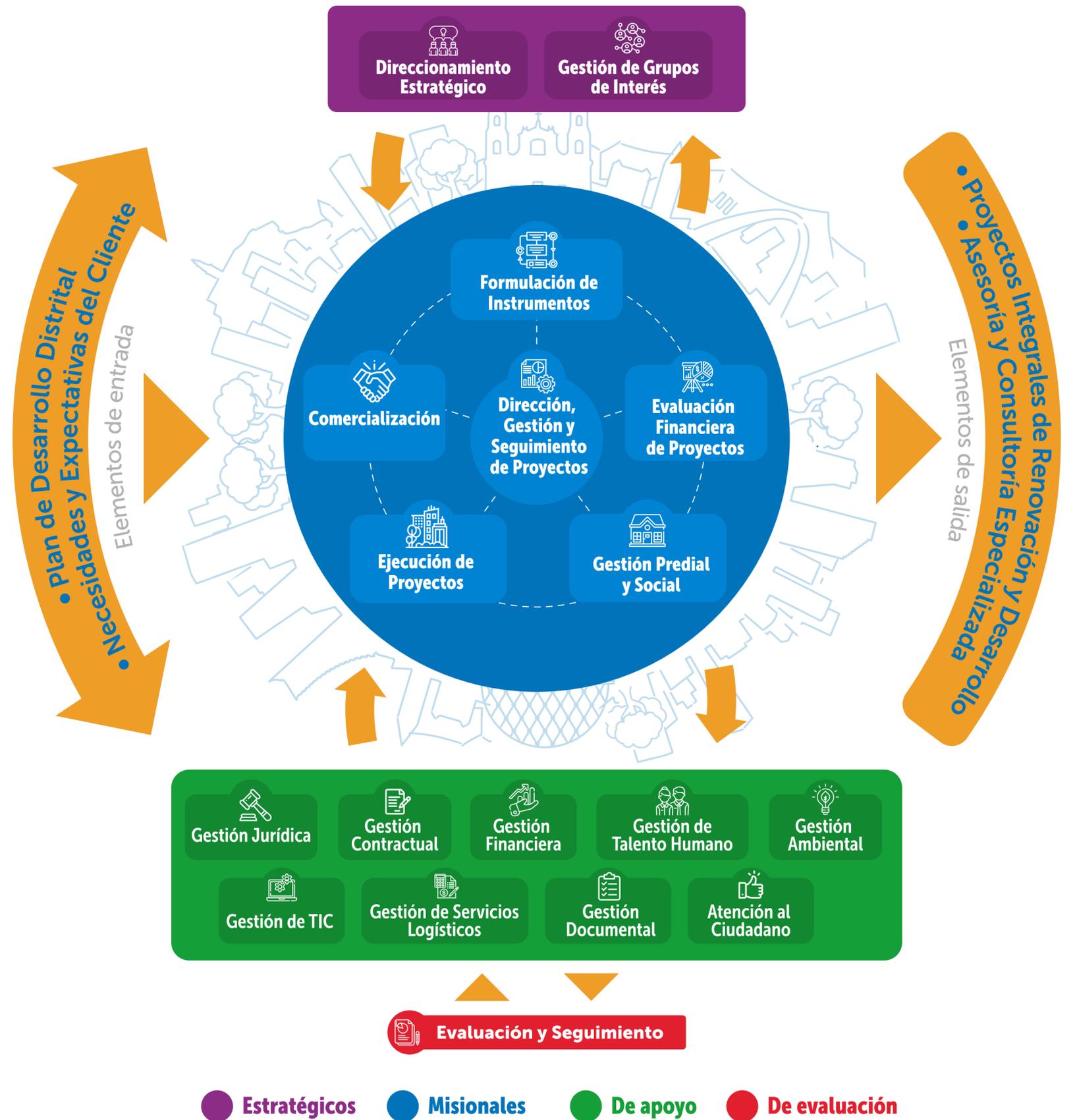


En conclusión, la crisis sanitaria dada por el COVID-19 no hace probable la existencia de una incertidumbre material para la ejecución de los proyectos de inversión y de operación que lideran la Empresa.

MAPA DE PROCESOS

El Sistema Integrado de Gestión está conformado por **18 procesos: dos (2) estratégicos, seis (6) misionales, nueve (9) de apoyo y uno (1) de evaluación y seguimiento.**

A través de las estrategias previstas en nuestra planeación estratégica se trabaja en la mejora continua para garantizar una gestión efectiva y ágil.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

LOGROS

- ✓ En el Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión (FURAG) se obtuvo una calificación de 81,2 superando la calificación obtenida la vigencia anterior.
- ✓ Se formuló y ejecutó el plan de adecuación y sostenibilidad para el año 2021, permitiendo la obtención de logros relacionados con la política operativa de integridad, conflicto de intereses y gestión antisoborno; política para la gestión del riesgo; política de transparencia, el botón de denuncias para la ciudadanía y grupos de interés; el plan de participación ciudadana y el plan estadístico distrital.
- ✓ Participación en las capacitaciones de la Función Pública en materia de gestión de Furag, riesgos, transparencia y planeación institucional.
- ✓ Ejecución de la iniciativa 'Cafés para conversar': Espacios de socialización de temáticas asociados a la gestión de riesgos, estrategias de lucha contra la corrupción

y rendición de cuentas.

- ✓ Participación en las Cumbre de Conocimiento: explicación de los niveles de madurez y los lineamientos de la política de gestión del conocimiento y la innovación a través de talleres y socialización de buenas prácticas en las entidades.
- ✓ Participación en la estrategia distrital Senda de Integridad: fortalecimiento de los valores de los servidores públicos a través del desarrollo de actividades lúdicas que permitieron entre otros aspectos, apropiar el código de integridad.



LÍNEAS DE DEFENSA MIPG

Como parte de las estrategias que se desarrollan para el fortalecimiento de nuestro gobierno corporativo, el 21 de abril de 2021 el Comité Institucional de Coordinación y Control Interno aprobó las líneas de defensa, a través de las cuales se analizan los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos. Tienen la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Alta Dirección y
Comité institucional
de Coordinación de
Control Interno.



1

1ª LÍNEA DE DEFENSA

Medidas de control interno: (controles del día a día) ejecutados por el equipo de trabajo.

Controles de Gerencia: (Ejecutados por un jefe).



2

2ª LÍNEA DE DEFENSA

Jefes de Planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgo (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el aseguramiento de la operación.



3

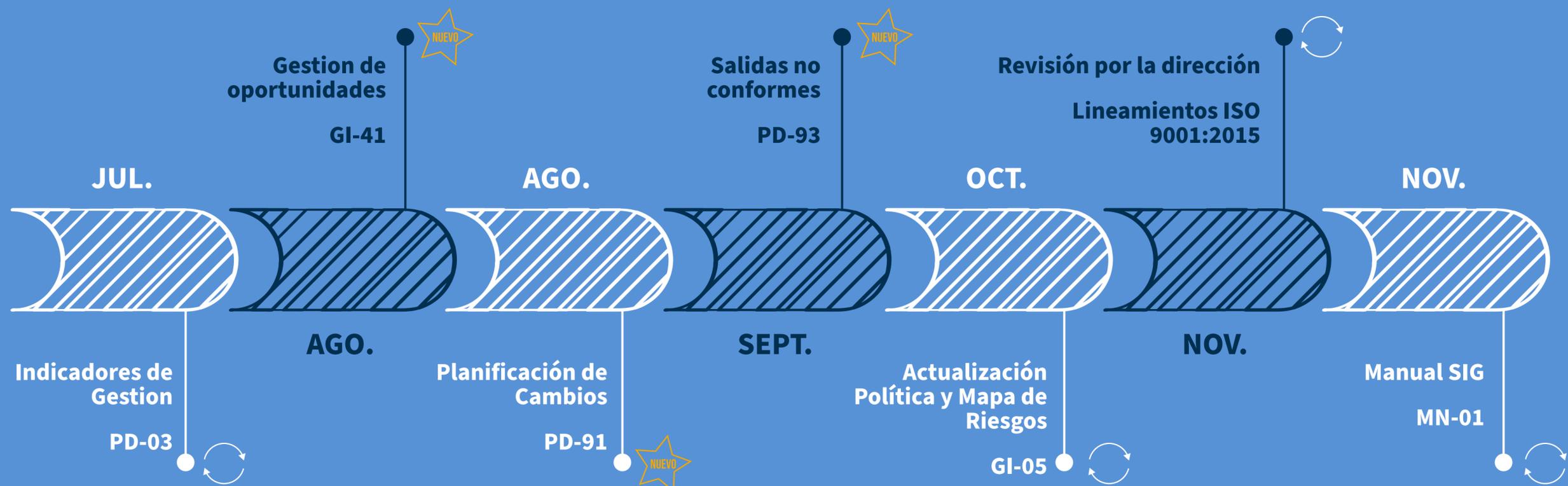
3ª LÍNEA DE DEFENSA

Oficinas de Control Interno.

LOGROS SIG

Se elaboró y ejecutó el plan de trabajo para la mejora, mantenimiento e incorporación de requisitos ISO9001:2015 y se llevó a cabo la preauditoría externa con miras a la certificación bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

Se desarrollaron actividades para la adecuación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión (SIG), entre las cuales se destacan las siguientes:



PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL AMBIENTAL (PACA)

Dando cumplimiento al Decreto 815 de 2017 y dentro de las obligaciones establecidas para las entidades del Distrito que en el Plan Distrital de Desarrollo contemplan acciones ambientales, serán responsables de formular el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA).

Reformulación y concertación documento PACA 2020-2024

Se revisó información documental de los proyectos misionales que tiene la Empresa, para hacer mesas de trabajo con las áreas que en sus metas deben realizar alguna gestión ambiental en beneficio de la ciudad acorde al Plan Distrital de

Desarrollo. Se incluyó el PACA 2020-2024 en la caracterización del Proceso Gestión Ambiental y Mapa de riesgos de Gestión Ambiental de la Empresa.

Continuando con la gestión de reformulación y concertación del PACA, se hicieron mesas de trabajo internas con las personas responsables de realizar el reporte de las metas del proyecto de inversión de cada dependencia. Y externas con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), para llegar a la modificación final del PACA, quedando avalado y aprobado por la subdirección de planes y políticas ambientales de la SDA.



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)

Antecedentes

Durante la vigencia del 2020, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá realizó acompañamiento a la Secretaría del Hábitat con el fin de unificar la posición del Sector Hábitat en los diferentes temas de interés en el marco de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

El primer documento con los aportes por parte de la Empresa se entregó en el mes de junio de 2020 a la Secretaría Distrital del Hábitat. Posteriormente en el mes de septiembre de 2020 se realizó la entrega de nueve propuestas con el desarrollo concreto de los siguientes temas:

- ✔ Proyecto Estratégico Reencuentro – Revitalización Urbana y Renovación.
- ✔ Corredores de movilidad – Desarrollo Orientado al Transporte (DOT).
- ✔ Borde Río.

- ✔ Consolidación de la Franja Prioritaria de Intervención del Plan Zonal del Centro de Bogotá.
- ✔ Borde Sur – Usme.
- ✔ Área mínima y condiciones para garantizar la calidad de la vivienda.
- ✔ La participación ciudadana para la gestión de proyectos de desarrollo urbano.
- ✔ Protección a moradores, actividades económicas y productivas.
- ✔ La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano en proyectos adelantados por terceros.

Posterior de la entrega, se realizó una presentación de los avances de los proyectos y las propuestas a la Dirección de Planes Parciales y a la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación y se suministró a la Secretaría Distrital del Hábitat la información requerida para la estimación de generación de vivienda en los proyectos de la Empresa.



Descripción

En el proceso de revisión al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que se adelantó por parte de la Administración Distrital durante la vigencia 2021, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., realizó acompañamiento a la Secretaría Distrital del Hábitat y a la Secretaría Distrital de Planeación, en la revisión de las diferentes versiones de articulado, planimetría y anexos, con el fin de realizar aportes, observaciones y alertas a los diferentes temas específicos de interés de la Empresa, resaltando los siguientes:

Tratamiento de renovación urbana

Para la revisión del tratamiento de renovación urbana, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., realizó modelaciones urbanísticas, arquitectónicas y financieras con la aplicación de la norma consignada en las diferentes versiones del articulado y en los instructivos por tratamientos estructurados por la Secretaría Distrital de Planeación, con el fin de identificar las condiciones generadas con la aplicación de la norma, observaciones y alertas.

Además de las modelaciones, se realizaron mesas de trabajo técnicas con la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital del Hábitat y la Empresa Metro de Bogotá en donde se discutieron diversos temas como la aplicación de la

norma volumétrica, los porcentajes de cargas, los índices de construcción, la exigencia de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP), entre otros, y se unificaron criterios de análisis y evaluación.

Tratamiento de desarrollo

Para la revisión del tratamiento de desarrollo, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá realizó modelaciones urbanísticas, arquitectónicas y financieras con la aplicación de la norma consignada en las diferentes versiones del articulado y en los instructivos por tratamiento estructurados por la Secretaría Distrital de Planeación.

Áreas de Integración Multimodal (AIM)

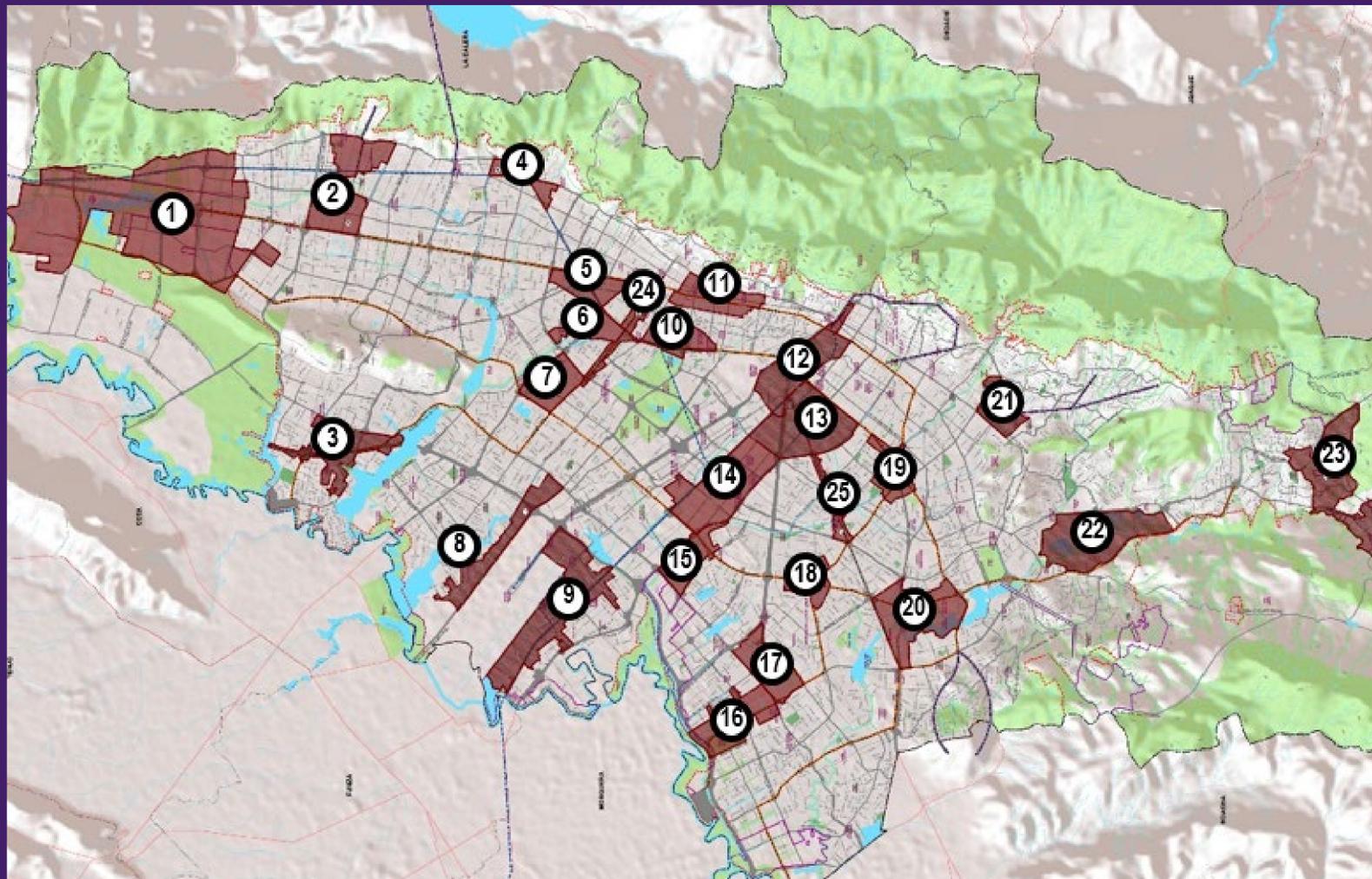
La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá como operador urbano, tuvo especial interés en la revisión del componente de las Áreas de Integración Multimodal (AIM), y en las diferentes mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital del Hábitat y la Empresa Metro de Bogotá, se discutieron, entre otros, los siguientes temas:

- ✓ De las 44 AIM definidas en la revisión del POT, 15 están delimitadas y corresponden a las áreas aferentes a la Primera Línea Metro de Bogotá PLMB. Las 39 AIM restantes están propuestas para ser delimitadas en el marco de los anuncios de proyectos específicos. Sin embargo, desde la Empresa se observó que se debería realizar la delimitación precisa de la totalidad de las AIM.
- ✓ Jerarquía de las Áreas de Integración Multimodal con respecto a las Actuaciones Estratégicas.
- ✓ Forma de disposición de las cargas urbanísticas a los operadores urbanos.
- ✓ Obligaciones y edificabilidad diferenciada para estas áreas.

ACTUACIONES ESTRATÉGICAS (AE)

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá como operador urbano y futuro formulador, tuvo especial interés en la revisión del componente de las 25 Actuaciones Estratégicas (AE) identificadas en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

ACTUACIONES ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS EN LA REVISIÓN DEL POT



NO.	NOMBRE	PRIORIZACIÓN	ÁREA (HA)
1	Lagos de Torca		1792,7
2	Nodo Toberin		332,3
3	Ciudadela educativa y del cuidado	Priorizada	245,3
4	Teleport-Santafé		69,0
5	Polo Cultural		142,4
6	Pieza RioNegro		128,2
7	Ferías		169,2
8	Distrito Aeroportuario-Engativá	Priorizada	213,0
9	Distrito Aeroportuario-Fontibón	Priorizada	529,1
10	Campín 7 de Agosto		138,5
11	Chapinero verde e inteligente		185,3
12	Pieza Reencuentro	Priorizada	295,6
13	Zona Industrial	Priorizada	395,9
14	Montevideo		418,8
15	Eje Tintal		150,4
16	Porvenir		236,1
17	Chucua La Vaca		198,5
18	Metro Kennedy		97,1
19	Fucha Metro		136,7
20	Sevillana		368,7
21	20 de Julio	Priorizada	117,5
22	Reverdecer Sur	Priorizada	422,4
23	Borde Usme	Priorizada	490,2
24	Calle 72	Priorizada	96,9
25	Eje Puente Aranda		61,7

En las diferentes mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital del Hábitat y en los documentos remitidos, se realizaron las siguientes recomendaciones:

Contenidos mínimos. Se propone evaluar los alcances de las Actuaciones Estratégicas en función de los siguientes contenidos mínimos:

- Lineamientos para la disposición de espacios públicos y sistemas generales de ciudad a nivel de Actuación Estratégica.

- Lineamientos para el desarrollo de instrumentos de planificación de menor escala y actuaciones urbanísticas.
- Lineamientos y estrategias de reparto general, a escala de Actuación Estratégica.
- Componente de socialización – identificación de necesidades de la población.
- Estrategia de gestión de la Actuación Estratégica (instrumentos de gestión, intervención del suelo y financiación; y mecanismos para la gestión interinstitucional).

Conceptualización de las Actuaciones Estratégicas. La Empresa sugiere tener en cuenta las siguientes escalas en cuanto a la renovación urbana, con el fin de clarificar los alcances normativos que estos instrumentos deben tener:



Procedimiento

Se realiza junto con la Secretaría del Hábitat una revisión general del procedimiento planteado para la formulación y adopción de las Actuaciones Estratégicas.

Con respecto a esto se realizaron las siguientes recomendaciones:

- ✓ Revisar la manera de optimizar la coordinación interinstitucional durante todo el proceso de directrices y formulación de la Actuación Estratégica.
- ✓ Identificar en las diferentes entidades el equipo y herramientas necesarias para dar respuesta oportuna a los procesos y consultas realizadas en el marco de la expedición de directrices y revisión de la formulación.

Alcances

Se realiza una alerta especial sobre la importancia de identificar claramente los alcances técnicos de los diferentes componentes. Entre otros: cargas y beneficios, gestión social, tránsito y redes de servicios públicos, tanto para la expedición de

las directrices como para la formulación de las Actuaciones Estratégicas.

Observaciones generales a la cartografía del proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá acompañó la revisión de la cartografía asociada a tratamientos, áreas de actividad, Actuaciones Estratégicas, y áreas de integración multimodal, con el objetivo de definir y delimitar los sectores y clasificaciones que en el marco de las formulaciones, estudios y análisis



adelantados por la entidad le permitieran llevar a cabo proyectos de renovación y desarrollo sobre ciertos sectores de la ciudad.

En ese sentido, se comentó la cartografía POT en cuatro ocasiones en la vigencia 2021, y se acompañaron dichas observaciones con archivos SIG, presentaciones PDF y tablas en Excel.

Régimen de transición de los Planes de Ordenamiento Zonal (POZ)

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano realizó la solicitud de complementar el artículo en donde se reglamenta la transición de los Planes de Ordenamiento Zonal e incluir unas recomendaciones especiales para el POZ Usme.

Para el caso de Plan de Ordenamiento Zonal de Usme se solicitó incluir:

- ✓ Priorización de vías.
- ✓ Nuevos trazados con un estudio vial preliminar.
- ✓ Priorización de redes de EAB.
- ✓ Responsable de la modificación de POZ y cronograma.



MOVILIZACIÓN DE PREDIOS

Se adelantaron gestiones para la movilización de algunos de los predios que se encuentran en titularidad de los fideicomisos. Estos son: Las Cruces, Villa Javier y locales de La Colmena. Así mismo se avanzó en los trámites de transferencia de predios

a entidades del orden Distrital como la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA), el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y a la Empresa Metro de Bogotá.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

VILLA JAVIER Y LAS CRUCES

En la revisión de los contratos fiduciarios de los Patrimonios Autónomos de Villa Javier y Las Cruces, se encontró que dentro de sus facultades no se contempla la de comercializar los predios.

Con base en los conceptos solicitados se considera procedente la restitución de los predios a la Empresa, por ocurrencia de la condición resolutoria señalada en el acto de transferencia de los inmuebles a los fideicomisos. Actualmente se encuentra en trámite la restitución vía resolución.

Una vez los predios se encuentren en titularidad de la Empresa se iniciarán gestiones para su comercialización.



LOCALES LA COLMENA

Se determinó que la venta de los locales estaba muy relacionada con el avance en la entrega y habitación de las unidades de vivienda, ya que con estas actividades se impulsaba el interés de los posibles compradores. Es así como a partir de las primeras entregas en el 2021 se inició la promoción de los locales.

En marzo de 2021 se solicitaron a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital los nuevos avalúos comerciales, necesarios para la

comercialización. Los avalúos fueron entregados en mayo de 2021.

Como parte de la estrategia de promoción de los locales y en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, se diseñaron e instalaron en el sitio, vallas informativas. Así mismo se elaboraron piezas graficas informativas tipo brochure que fueron enviadas a clientes potenciales por correo electrónico y a sus teléfonos vía WhatsApp

Se definió la modalidad para el ofrecimiento y se elaboraron los estudios previos logrando impulsar las gestiones para el proceso de comercialización.



MOVILIZACIÓN DE PREDIOS

Transferencias a empresas del orden Distrital: Fundación Gilberto Álzate Avendaño, Instituto Distrital de Recreación y Deporte y Empresa Metro de Bogotá.

En el marco de lo señalado en el convenio interadministrativo 124 FUGA /364 ERU del 11 de octubre de 2018 celebrado entre la Empresa y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, y de los convenios interadministrativos derivados Nos. 072 y 109 de 2019, se han realizado las transferencias de los predios que conforman el

proyecto estratégico Bronx Distrito Creativo en el Plan Parcial Voto Nacional.

Por otra parte, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., suscribió con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) el convenio marco de cooperación interadministrativo 2929 IDR / 279 ERU de mayo de 2019, y en el marco del mismo ha realizado transferencias de predios del Plan Parcial San Bernardo, con destino a esa entidad.

Así mismo se inició la transferencia de 20 predios a la Empresa Metro de Bogotá, con destino al proyecto del Metro.

Transferencia de Predios Hacienda El Carmen al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)

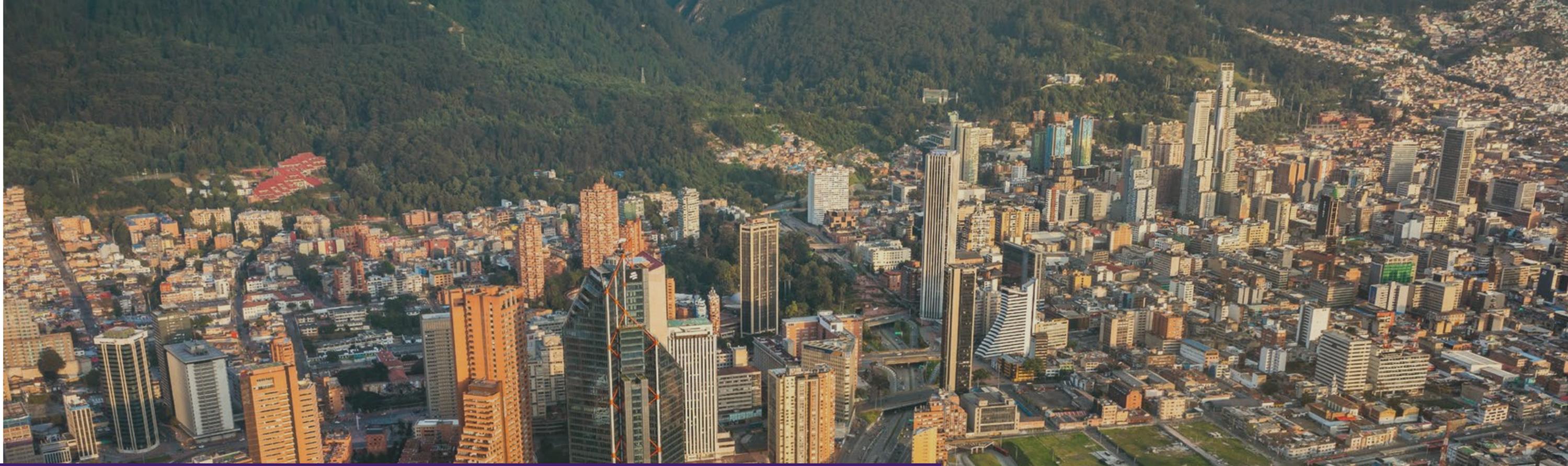
En virtud a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 10 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 83 de la Ley 1955 de 2019, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., solicitó ante la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de Cultura el inicio del trámite de otorgamiento de autorización para transferencia de

dominio de los inmuebles que componen el área arqueológica protegida Hacienda El Carmen, a favor del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

Por ser de su competencia, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), entidad adscrita al Ministerio de Cultura se pronunció autorizando la transferencia.

A partir del otorgamiento de la autorización, la cual se materializó a través de la Resolución 0284 de agosto de 2021, desde la Dirección Comercial se proyectó el acto administrativo. Consecuentemente, se tiene la Resolución 178 de septiembre de 2021, ejecutoriada en noviembre de 2021.





GESTIÓN FIDUCIARIA



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Esquema fiduciario vigente

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, ha venido utilizando el esquema de Fiducia Mercantil, como vehículo de gestión para el desarrollo de proyectos urbanos. Dentro de las ventajas de este esquema cabe resaltar:

- ✓ Permite administrar múltiples fuentes (públicas y privadas), para el desarrollo de los proyectos.
- ✓ Vinculación de terceros al desarrollo de los proyectos (riesgo compartido).
- ✓ Flexibilidad para desarrollo de proyectos inmobiliarios (parqueo, preventas, puntos de equilibrio, etc.).
- ✓ Proporciona mayores niveles de confianza a inversionistas (estudio Sarlaft, listas de verificación, etc.).
- ✓ Operativamente genera mayor celeridad en la ejecución y desarrollo de los proyectos.

Durante el año 2021 los patrimonios autónomos constituidos por la Empresa se administraron por medio de Alianza Fiduciaria S.A. y Fiduciaria Colpatria S.A.

Gestión fiduciaria en la vigencia 2021

En lo corrido del año 2021, cabe resaltar los siguientes logros por parte del equipo de la coordinación de fiducias, perteneciente a la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria:

- ✓ Seguimiento y control permanente de las operaciones financiera y contable, de los patrimonios constituidos por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, garantizando el debido proceso y administración por parte de las Fiduciarias de los bienes y recursos dinerarios aportados por la Empresa y en el marco de convenios.



- ✓ Asesoría en la operación de esquemas fiduciarios para evidenciar posibles riesgos a través de nuevas condiciones de los proyectos, nuevos actores que participan en los esquemas, nuevos lineamientos operativos o nuevos recursos que ingresan a los fideicomisos y de proponer alternativas que blinden a la Empresa y al proyecto en la ejecución de los proyectos.
- ✓ Ejecución por medio de los patrimonios autónomos constituidos de procesos de selección para desarrollo de actividades en los proyectos San Juan de Dios y Bronx Distrito Creativo.

- ✓ Asistencia y apoyo jurídico en la elaboración, revisión, complementación de estudios previos, términos de referencia, minutas contractuales y demás documentos necesarios para la efectiva ejecución de los negocios fiduciarios o de nuevos esquemas requeridos para nuevos proyectos asumidos por la Empresa.

- ✓ Se realizó el trámite de 1.648 instrucciones fiduciarias.
- ✓ Atención y respuesta efectiva a los requerimientos realizados por parte de los diferentes entes de control y cuerpos colegiados, sobre temas relacionados con los fideicomisos constituidos por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.
- ✓ Seguimiento y avance en las actividades necesarias para la liquidación de contratos derivados de los negocios fiduciarios, así como en encargos fiduciarios de vieja data que se encuentran activos pero sin movimiento por cuanto los proyectos devienen de la antigua Metrovivienda y migraron a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá sin movimiento.
- ✓ Realización del estudio de mercado para el proceso de selección de las sociedades fiduciarias que asuman la administración de los patrimonios autónomos constituidos y de los que se tiene proyectado constituir, de resultar procedente.

ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS

Inventario

Una de las actividades de la Administración, es la relacionada con el manejo del inventario de los predios, que se identifican por estar en propiedad o posesión, así como todos aquellos que están en los fideicomisos, son restituidos, devueltos, transferidos por convenio, entre otros. Debido a la complejidad de la información y las diferentes fuentes de la misma, en el mes de noviembre de 2020, se llevó a cabo un trabajo interdisciplinario, entre Dirección Predios- Dirección Comercial – Contabilidad - Activos fijos; liderado por Sistemas, con el objetivo de crear un módulo integral de predios en la herramienta JSP7, dando como resultado:

- ✓ Unificación de las bases de datos de Excel utilizadas anteriormente logrando con ello minimizar riesgos, duplicidad de datos, racionalización de pasos.
- ✓ Creación de un módulo integral con la parametrización diseñada de acuerdo a las necesidades de cada área.
- ✓ Un sistema utilizado por los procesos involucrados como lo son Predios, Comercialización, Contabilidad y Activos fijos, en donde cada proceso, mediante mensajes de alerta, efectúa las actualizaciones correspondientes, de acuerdo a su responsabilidad.
- ✓ Iniciar la captura de los datos desde el proceso de adquisición, fluyendo la información automáticamente, creando datos y pantallazos para cada una de las áreas involucradas.
- ✓ Depuración, parametrización y configuración de roles e información, lo cual permite el debido control de estos procesos.
- ✓ Un sistema dinámico que se va actualizando a medida que se requieran nuevos campos de información.
- ✓ El módulo entró en producción en el mes de julio de 2021 y desde esa fecha se viene utilizando.



Vigilancia

La Empresa requiere velar por el mantenimiento y salvaguarda de los predios ante cualquier invasión, daño u ocupación material por parte de terceros; en tal sentido, es necesario el trámite y materialización de todas las acciones de protección de los predios, garantizando las labores de vigilancia y seguridad privada, para lo cual se deben desarrollar procesos de contratación del servicio de la vigilancia y seguridad privada.

Servicios públicos

La gran mayoría de los predios que se administran son lotes, por lo cual el pago de servicios públicos se realiza sólo sobre aquellos que tienen conexiones de acueducto, luz o aseo.

El procedimiento para ejercer el control y seguimiento a los servicios públicos inicia con el acopio de los soportes (facturas), se

realiza la verificación de cada una de las cuentas contrato que posee cada predio. Se realiza memorando, solicitando la instrucción fiduciaria para pago de servicios públicos a los Patrimonios Autónomos adjuntando los soportes correspondientes, para que procedan al pago de estos.

Impuestos

La Empresa como banco de tierras Distrital se encuentran exenta del pago del impuesto predial, según lo dispuesto en Acuerdo Distrital 761 del 2020, Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024, la Empresa cumple con la presentación de las declaraciones de impuestos sin pago.

Cada año se remite a la Secretaría Distrital de Hacienda el listado de los predios que quedan exentos, con el fin de que sean marcados en el sistema, y al efectuar la correspondiente presentación en los plazos establecidos, se pueda realizar sin pago.



GESTIÓN JURÍDICA



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

ACTIVIDADES EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

La Subgerencia Jurídica es la encargada de remitir los actos administrativos de carácter general para su publicación en el Registro Distrital, se remitieron un total de siete actos administrativos para su respectiva publicación.

Se ha realizado la actualización de la Matriz de Cumplimiento Legal (Normograma) de la Empresa; se cuenta con un procedimiento denominado, “Identificación, evaluación y seguimiento de requisitos legales y otros”, por medio del cual se mantiene actualizado el Normograma.

Se atendieron un total de 450 requerimientos, se emitieron 40 conceptos de manera formal y se le dio respuesta a 31 derechos de petición, que fueron requeridos tanto por agentes internos como externos, de igual manera se creó una carpeta compartida, donde se están almacenando todos los conceptos que se emiten por parte de la Subgerencia Jurídica, con la finalidad de tener un repositorio que contenga dicha información.

Se dio continuidad y terminó al procedimiento de cobro coactivo iniciado con la resolución 049 de 2016 “Por medio de la cual se hace efectiva una sanción disciplinaria impuesta al ex Gerente de la Empresa de Renovación Urbana Diego Alberto Muriel Tobón”; para el que se adelantaron en el 2021 la siguiente acción:

- ✓ Se expide la Resolución 099 “Por la cual se decreta la terminación del proceso de Cobro Coactivo contra el señor Diego Alberto Muriel Tobón” el proceso coactivo se cierra por haberse cumplido la obligación.

ACTIVIDADES DEFENSA JUDICIAL

Políticas de Prevención del Daño Antijurídico

Se adoptaron las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico de Llamamiento en garantía y de acoso laboral, realizándose a su vez, el seguimiento y revisión de las Políticas de Derechos de Petición, Acciones de Repetición y Adquisición Predial aprobadas en el año 2020.

Procesos Judiciales Activos

Los procesos judiciales activos sobre los cuales se hace defensa judicial por parte de la Empresa son en total 77, de los cuales 25 son iniciados por la Empresa y 52 son en contra de la Empresa.

Brisas del Tintal

Desde el año 2016 la ERU ha liderado la estrategia administrativa, jurídica y social frente a los dos predios del Plan Parcial Ciudadela Porvenir en la localidad de Bosa ocupados de manera informal y conocidos hoy como Brisas del Tintal. Con relación a los predios ocupados, se logró la transferencia del inmueble identificado con folio 50S-451018 a la Caja de la Vivienda Popular mediante la Resolución ERU 160 del 14 de septiembre de 2021, y en lo que respecta al inmueble identificado con folio 50S-40258263 se encuentra adelantando todas las actividades para lograr su entrega. En el marco del Convenio 290 de 2019 suscrito con la CVP, esta entidad adelantará los trámites de cesión a título gratuito o enajenación directa a los ocupantes una vez una vez cuente con la plena propiedad de los predios.

ACTIVIDADES EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

Acciones de Tutela.

El 98% de las acciones de tutela que debe responder la Empresa corresponden a trámites y solicitudes tendientes a obtener el Subsidio Distrital de Vivienda, sin embargo, es preciso aclarar que hasta el año 2007 la competencia para otorgar y administrar el Subsidio Distrital de Vivienda lo tenía METROVIVIENDA (hoy Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá) sin embargo mediante el Decreto Distrital 583 de 2007 se cambió dicha competencia, radicándose en cabeza de la Secretaría Distrital del Hábitat. Por lo expuesto, frente a este tipo de acciones carecemos de competencia, y en consecuencia la Empresa no ha sido objeto de fallos adversos; por otro lado, el 2% restante de las acciones de tutela se encuentran en el marco de sus proyectos y competencias, y frente a las cuales durante la gestión se obtuvo el 100% de éxito procesal.

Acciones Populares instauradas en el marco del Proyecto Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

El Distrito Capital a través de la Empresa de Renovación Urbana (hoy Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.), en ejecución del artículo 22 del Acuerdo 489 de 2012 - Plan

de Desarrollo 2012-2016 y del Decreto 263 del 6 de julio de 2015 por medio del cual se declararon las condiciones de urgencia por razones de utilidad pública e interés social para adquirir el Complejo



Hospitalario San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil - IMI, mediante la Resolución No. 267 de 2015, adelantó trámite de expropiación administrativa del citado predio, el inmueble pasó a ser de plena propiedad y dominio de la

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.

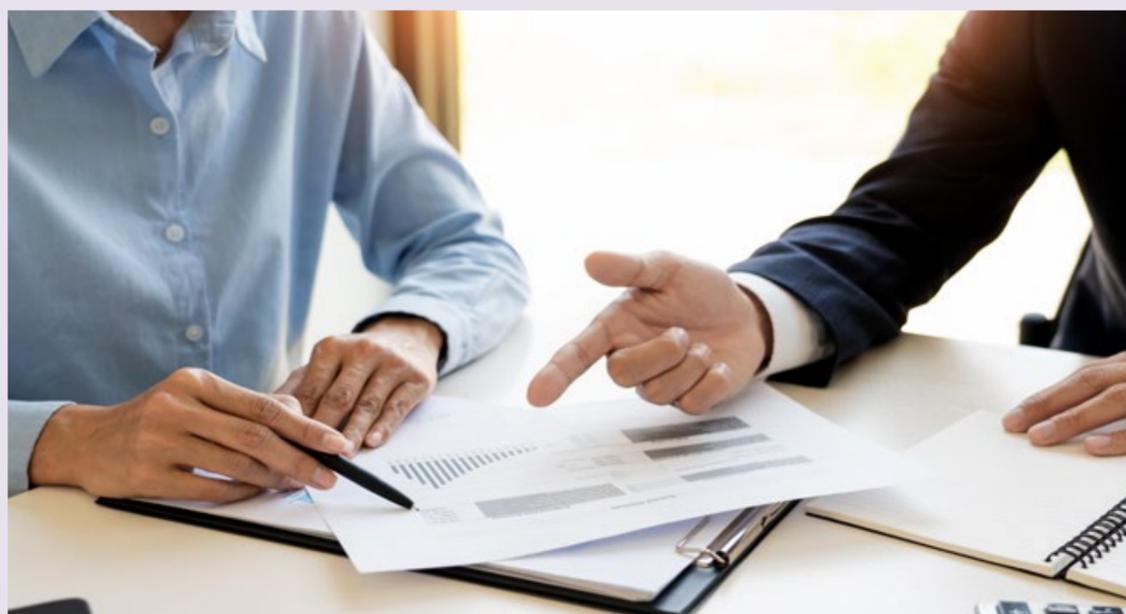
Con el fin de definir la normativa y la de su entorno para su respectiva conservación, en convenio celebrado entre el Ministerio de Cultura, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y la Universidad Nacional, junto con recursos a nivel del Distrito Capital de la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Salud, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y por parte de la Nación del Ministerio de Cultura, se expidió en el año 2016, la Resolución 0955 con la que se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D. C., en su condición de actual titular del derecho de dominio, ha sido vinculada en dos acciones populares, cuyas sendas son las siguientes:

Acción Popular 2007- 00319.

Frente a la apertura de incidente de desacato contra el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y la Gobernación

de Cundinamarca, éstas han venido radicando desde recursos hasta memoriales de cumplimiento frente a las órdenes del despacho judicial, los cuales serían decididos en audiencia de pacto de cumplimiento fijada para octubre de 2021, en donde se informó al Juzgado que, las demás entidades nacionales y departamentales, suscribirían convenios interadministrativos con la Empresa para dar cumplimiento al auto del 2019.



En la actualidad, se le informó al despacho judicial la suscripción de los convenios suscritos entre la Empresa y el Ministerio de Cultura (actuando este por sí mismo y como vocero de los Ministerios de Salud y la Protección Social y de Educación), y el Convenio suscrito entre la Gobernación de Cundinamarca, la Beneficencia de Cundinamarca y la Empresa.

Acción Popular 2009 - 00043.

El Juzgado de origen ordenó oficiar a las entidades demandadas y vinculadas en el fallo, para rendir informes previos a la primera audiencia de instalación del comité de verificación de cumplimiento del fallo en segunda instancia, seguidamente se han surtido varias audiencias de verificación de cumplimiento, habiéndose realizado la última audiencia en marzo de 2020, en la cual el despacho judicial determinó que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá junto con la Secretaría de Salud Distrital, han venido dando cumplimiento al fallo.

Las dos acciones populares enunciadas se encuentran en etapa de verificación de cumplimiento, lo que conlleva a que se hayan tenido que defender las actuaciones de la Empresa y del Distrito Capital.

Gestión Contractual

La Empresa aplica un régimen jurídico de contratación de carácter público y de carácter privado, y para efectos

de la ejecución de su presupuesto genera contrataciones a través de los rubros, cuya contratación está delegada por la Gerencia General, véase Resolución No. 134 de 2020.

Para vigencia 2021, la Empresa adelantó la siguiente contratación:

MODALIDAD	RÉGIMEN PRIVADO	RÉGIMEN PÚBLICO	TOTAL
Directa	6	334	340
Invitación privada	1	-	1
Invitación pública	3	-	3
Mínima cuantía	-	8	8
Selección abreviada	-	12	12
TOTAL	10	354	364



GESTIÓN CORPORATIVA



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO DE GESTIÓN DE TIC

Sistema Integrado de Información Misional

En el marco de los procesos que se adelantaron de Gobierno Corporativo desde diciembre de 2020 para la Empresa, y como resultado de una necesidad se estructuró un proyecto a 3 años para la implementación de un Sistema Integrado de Información que integre el Sistema Administrativo y Financiero JSP7, el Sistema de Gestión Documental y que ofrezca una herramienta sistematizada para los procesos misionales. Este proyecto se planea desarrollar en tres fases.

- Fase I Análisis y especificación de requerimientos, diseño conceptual y estudio de mercado de sistema de información. Desarrollada en el 2021.
- Fase II Desarrollo o personalización e Implementación del Sistema. Planeada para desarrollar en 2022.
- Fase III Estabilización del Sistema programada para desarrollar en 2023.

En el 2021, se ejecutó la primera fase con el contrato 354-2020 con la firma “Ernst & Young SAS”, en los avances obtenidos se realizó el diseño conceptual y sondeo de mercado del nuevo sistema de información de la Empresa, y la definición y documentación de las necesidades de los procesos que debe atender el sistema,

haciendo énfasis en los procesos misionales y realizando un sondeo de mercado para la identificación de alternativas existentes para suplir las necesidades identificadas.

DEFINICIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta que existen debilidades fuertes como: múltiples fuentes de información que no están sincronizadas, la misma información replicada en varias áreas, complejidad para generar reportes, se organizó un proyecto para la definición de Modelo de Gestión de Datos e Información, mediante los siguientes productos:

- Diagnóstico del modelo actual e identificación de necesidades.
- Análisis y definición del modelo.
- Plan de implementación del modelo de Gobierno.

Lo anterior, así mismo desarrollado en el marco del contrato 354 de 2020.



SOPORTE TECNOLÓGICO AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

En el periodo de la vigencia se brindó apoyo fundamental al proceso de Gestión Documental, en el uso, administración y parametrización del Sistema de Gestión Documental – SGDEA, TAMPUS.

Dentro de las actividades adelantadas se realizó la administración de usuarios, cargos, colecciones, la Implementación del Web Services entre el sistema TAMPUS-SGDEA y el sistema Bogotá te Escucha de la Secretaría General y la implementación de firma digital para el gerente general, jefes de oficinas, subgerentes, directivos, gerentes de proyectos y procesos de tesorería y contabilidad.

SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO JSP7

La Subgerencia de Gestión Corporativa identificó, la necesidad de fortalecer el Sistema de Información Administrativo y Financiero JSP7 – ERP, el cual se ha venido actualizando y adaptando a las necesidades puntuales de la Empresa periódicamente. Actualmente el sistema JSP7 integra los módulos de contabilidad, nómina, tesorería, presupuesto, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, activos fijos, subsidios e inventarios y contratación, lo que agiliza la comunicación de las áreas y facilita la disponibilidad de la información, contribuyendo a una eficiencia administrativa, reduce tiempos y costos en materia de documentación física y apoya la cultura

de cero papel en la Empresa.

Este sistema es de uso constante para la entidad, y requiere de ajustes, capacitación y depuración mediante un mantenimiento de software que permita tanto la actualización del producto como mejorar el rendimiento y actualizar permanente las normas y reglamentación de tal forma que genere confianza y apoyo al cumplimiento de las labores de los usuarios.

MÓDULO DE PLANEACIÓN / GERENCIAL EN EL SISTEMA JSP7

Con el fin de evitar el trabajo manual que se venía realizando en la elaboración del plan de desarrollo, la gestión presupuestal de los

proyectos y el plan de contratación de la Empresa, se planteó una solución consistente en una herramienta existente en el sistema JSP7 ERP, llamada módulo de planeación, útil para diseñar y sistematizar el Plan de Desarrollo de la entidad, utilizando una estructura jerárquica hasta llegar a los proyectos de inversión, que facilitan materializar su cumplimiento. Para esto se registran, consultan, formulan y se les hace seguimiento a los proyectos de inversión, metas, actividades e indicadores. Se basa en la definición de la estructura que tendrá la planeación de la organización para un cuatrienio en específico con sus respectivas vigencias asociadas.

Integrado al Sistema administrativo y financiero a través del módulo de presupuesto encadena información contractual, financiero, tesoral y permite realizar seguimiento y control al Plan de Adquisiciones, Plan de Acción y Plan de Seguimiento.

Se implementó mediante el contrato 358-2020 con la firma ASP SOLUTIONS.



SERVICIOS ETB- INTERNET- CANALES – HOSTING - FIREWALL

Se continuó con la prestación de servicios con la ETB los servicios recibidos durante esta gestión fueron los siguientes:

- Hosting WEB.
- Colocación.
- Backup y almacenamiento.
- Restauración.
- Seguridad perimetral.
- Canales de datos.

La infraestructura existente en la Empresa atendió los requerimientos de información de los empleados en medio de la emergencia sanitaria, por medio de una comunicación fuerte y segura de conexión VPN y carpetas de información virtuales, ha apoyado todo el proceso de aislamiento de una manera segura y eficaz.

GOBIERNO DIGITAL

En el marco de la estrategia de Gobierno se crearon matrices de definición de estrategia, grupos de interés y formación del sistema SGDEA TAMPUS como parte del dominio de uso y apropiación.

Diagnóstico de componentes de información con la descripción, área responsable, productor (fuente oficial), correo electrónico, clasificación, tipo de información, frecuencia de generación y tipo de dato.

Directorio de los sistemas de información TAMPUS-SGDEA, CHIE, ERUDITA, ERUNET, GLPI, JSP7, Liquidador VIS-VIP y Portal Web; además de la definición estratégica visión nivel 1, acorde a la guía del dominio de Sistemas de Información.

Propuesta de adquisición de correos electrónicos acorde a los tres tipos de servicios de las licencias ofrecidas, las necesidades de los usuarios y correos institucionales como parte del dominio de servicios.

GESTION CORPORATIVA





ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

Dentro del proceso de actualización de infraestructura tecnológica, se adquirieron licencias para apoyo de los procesos misionales en cuanto a diseño y planificación de proyectos con contratos para adquisición de software especializado acorde a las especificaciones de la Empresa, con licencias como Autocad, Argis y Powerbi.

Actualización del correo institucional en la plataforma de productos de licenciamiento de G Suite a Google Workspace con versiones Business Started, Business Standar y Business

Plus, esta solución incluye todas las aplicaciones de productividad que maneja la entidad actualmente: Gmail, Calendario, Drive, Documentos, Hojas de cálculo, Presentaciones y Meet adicionando características de seguridad y almacenamiento de 30GB, 2TB y 5TB dependiendo de la versión de la licencia.

Con el ánimo de salvaguardar la seguridad de la información digital de la entidad, se han mantenido contratos para actualización y soporte de Licencias Antivirus y su consola de administración.

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO

Mediante la Resolución No. 021 de enero 2021, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. adoptó el Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2021; con el objetivo de fortalecer un equipo de trabajo comprometido y competente; a través de la planeación, desarrollo y evaluación de las etapas del ciclo de vida laboral y las rutas que integran la dimensión del Talento Humano del MIPG y en cumplimiento de la Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano.

De igual manera, y en procura de mejorar el entorno laboral, la calidad de vida, los conocimientos, capacidades y habilidades de nuestros colaboradores en una cultura de integridad y ética del servicio público, este Plan Estratégico de Talento Humano lo integran los componentes: Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos, el Plan de Trabajo - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Plan de Acción de Integridad.

A continuación, los programas desarrollados durante el 2021:

- ✓ Programa de bienestar social e incentivos 2021.
- ✓ Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2021.
- ✓ Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- ✓ Accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
- ✓ Gestión procesos de participación PETH/ SG-SST.
- ✓ Acciones frente al Covid-19 (Resolución 777/2021).
- ✓ Estrategia de teletrabajo.
- ✓ Acuerdos de gestión.
- ✓ Código de integridad y gestores de integridad.
- ✓ Estrategia de Talento No Palanca.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

VINCULACIÓN DE PERSONAL

En la planta de personal actualmente están provistos los cuarenta y cinco (45) cargos de trabajadores oficiales y veintidós (22) cargos de empleados públicos, la información de los servidores que actualmente se encuentran vinculados, y en el periodo de gestión se realizaron 6 nombramientos y se aceptaron 7 renunciaciones.

APRENDICES SENA

La Empresa tiene asignada una cuota de 3 aprendices SENA establecida mediante Resolución 7370 del 24 de octubre de 2017. A la fecha, se está dando cumplimiento a la cuota regulada.

PROTECCIÓN LABORAL

Al cierre de la vigencia 2021, la funcionaria Dalia Arbeláez presentó renuncia al cargo por pensión la cual fue aceptada a partir de enero de 2022.

DISCAPACIDAD

A la fecha se encuentra vinculada una persona en condición de discapacidad debidamente certificada por autoridad médica.



LEVANTAMIENTO Y MEDICIÓN DE CARGAS LABORALES

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se adelantó el estudio de cargas laborales para la Empresa. La medición permitió determinar de manera técnica el volumen de trabajo de todos los procesos y con una cobertura del 100% de las dependencias, de acuerdo con el esquema de operación actual. Para tal efecto, se tuvieron en cuenta las indicaciones normativas del artículo 2.2.1.4.1. del Decreto 1083 de 2015 y la metodología de estándares subjetivos que indica el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

En la medición de cargas laborales fueron involucrados personal de todos los niveles jerárquicos, dependencias y tipos de vinculaciones actuales de la Empresa, a fin de obtener una mirada integral de la operación de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y los aspectos que se pueden mejorar desde el punto de vista funcional. Los resultados del análisis de cargas constituyen un insumo fundamental para que la administración plantee mejoras a nivel de estructura interna y de planta de personal.

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA

El objetivo del proceso es fortalecer los hábitos de consumo sostenible y responsable de los recursos naturales, a través de la implementación del PIGA y PACA, con el fin de minimizar los impactos derivados de las actividades inherentes a la misionalidad de la Empresa y contribuir a la mitigación del Cambio Climático en Bogotá.

Se realizaron las siguientes gestiones en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación,

evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”, dentro de las obligaciones establecidas para las diferentes entidades del Distrito para el desarrollo del PIGA:

- ✓ Nombrar gestor ambiental: se informó a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, el cambio de gestora y se actualizó la información en la herramienta STORM de la Secretaría.
- ✓ Formulación y Concertación Documento PIGA 2020 – 2024: se remitió a la Secretaría de Ambiente la actualización de la matriz de identificación y valoración de impactos, la matriz normativa y el Plan de Acción 2022 con presupuesto para revisión y aprobación.
- ✓ Implementación PIGA 2020 – 2024: Plan de Acción 2021.

USO EFICIENTE DEL AGUA



- Este programa cuenta con un porcentaje de avance del 100%.
- Se realizaron por parte de la administración del Edificio Porto, dos (2) revisiones de fugas y goteos en las instalaciones hidrosanitarias y gestión de daños o fallas.
- Se implementó la campaña: Pequeñas acciones, grandes cambios... ¡Ahorra agua!
- Se realizó una (1) capacitación en 'Consumo Sostenible del Agua', con el apoyo de la SDA
- Se realizó una caminata ecológica virtual al Páramo de Sumapaz, en el marco de la Semana Ambiental.

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

- Este programa cuenta con un porcentaje de avance del 75%.
Se realizó seguimiento trimestral al consumo de energía en el cual se evidenció una disminución importante en el consumo.
- Se implementó la Campaña: Pequeñas Acciones Grandes Cambios... Ahorra Energía!!
- Se realizó la capacitación "Deja tu huella" con el apoyo de la SDA.
- Adicionalmente dentro del programa, se realizó la caracterización energética de la Empresa y visita por parte de la SDA, para establecer la probabilidad de implementar energía solar, encontrándose que no es posible.



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

- Este programa cuenta con un porcentaje de avance del 86%.
Se realizó seguimiento trimestral de residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos. El pesaje de los aprovechables y no aprovechables, es realizado trimestralmente.
- Se realizó seguimiento semestral de manejo residuos y mantenimiento parque automotor. El taller remitió certificación del primer semestre del año, el segundo será en enero.
- Se realizó la adecuación del espacio de disposición de RESPEL en el depósito de la Empresa. Se organizó la bitácora y se embalaron y etiquetaron los tóneres.
- Se diseñó con Comunicaciones la campaña "Ponlo en su lugar, ponte en mi lugar" y está pendiente el lanzamiento.
- Se elaboró el Plan de Acción Interno para el manejo de residuos convencionales – PAI, fue aprobado por la UAESP y se ejecutó el cronograma en 86%, quedan pendientes los reportes del último trimestre.
- Se realizó una capacitación en 'Programas postconsumo y estrategias voluntarias de entregas de residuos peligrosos' con el apoyo de la SDA.

IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

- ✓ Este programa cuenta con un porcentaje de avance del 81%.
- ✓ Se conformó el grupo de Compras Sostenibles de la Empresa.
- ✓ Se realizó el diagnóstico de las compras de la Empresa – Línea base de compras sostenibles.
- ✓ Se elaboró el borrador de la Guía de Compras Verdes.
- ✓ Se realizó una capacitación al Grupo de Compras Públicas sobre ‘Compras Sostenibles’.
- ✓ Se exigió en los contratos de obras civiles el cumplimiento de la Guía Ambiental para el sector de la construcción. Resolución 1115 de 2012 (Subgerencia de Desarrollo de Proyectos).
- ✓ Se incluyeron cláusulas y/o criterios ambientales en por lo menos el 10% de los contratos celebrados, incluidos los de prestación de servicios.

Implementación de prácticas sostenibles

- ✓ Este programa cuenta con un porcentaje de avance del 95%.
- ✓ Se elaboró el Plan Integral de Movilidad Sostenible 2021 -2022 - PIMS de la Empresa y se inició la ejecución de las actividades propuestas.

- ✓ Se diseñó e implementó la campaña ‘Gózate el Camino’, con expectativa, videos, ventajas y capacitaciones.
- ✓ Se realizaron capacitaciones de: ‘Movilidad Sostenible’ (SDM), ‘Hábitat, espacio público y movilidad’ (SDA), ‘Socialización SITP’ (Transmilenio), ‘Seguridad vial general y cultura para la movilidad’ (SDM).
- ✓ Se celebró la Semana Ambiental con las entidades del sector Hábitat.
- ✓ Se realizó una jornada para personalización y recarga tarjeta Tullave.
- ✓ Se realizó seguimiento al consumo de papel, pendiente el último trimestre.
- ✓ Se implementó la Campaña: Pequeñas acciones, grandes cambios... ¡Recicla Papel! Enfocada a cero papel.
- ✓ Se entregó el incentivo de la Ley Probici para funcionarios.
- ✓ Se realizaron capacitaciones en ‘Prácticas Sostenibles’ (SDA), ‘Cambio Climático: Adaptación y mitigación’ (SDA).

Se participó en los reconocimientos Red Muévete Mejor 2021, se obtuvo el 4º lugar entre todas las entidades del Distrito y se recibieron premios para incentivar la movilidad sostenible en la Empresa.



CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Procesos disciplinarios año 2021:

Es conveniente señalar, que el nuevo Código General del Proceso, Ley 1952 de 2019, fue modificado por la Ley 2094 de 2021 y su entrada en vigencia es a partir del 29 de marzo de 2022.

Adicionalmente en la ley 2094 de 2021 se estableció que el disciplinado deberá ser investigado y luego juzgado por funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo que sea competente, lo anterior quiere decir, que el funcionario instructor no puede ser el mismo que adelante el juzgamiento.

Acciones adelantadas en la vigencia

- ✓ Se hace necesario continuar, con el Plan de Capacitación y Reinducción para empleados públicos, trabajadores oficiales y contratistas de la Empresa, en Ley 734 de 2002 y 1952 de 2019 y su modificación 2094 de 2021, como medidas preventivas tendientes a evitar la comisión de faltas disciplinarias, por acción u omisión.
- ✓ Para los nuevos directivos, se hace necesario capacitarlos especialmente, en el Manual de funciones, derechos, deberes y prohibiciones contemplados en la Ley 734 de 2002, Ley 1952 de 2019 y su correspondiente modificación Ley 2094 de 2021.

- ✓ Es importante tener en cuenta las directivas proferidas por la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ✓ Se debe seguir realizando el trámite respectivo para la creación del cargo de Jefe de la Oficina de Control interno Disciplinario, para dar cumplimiento a la ley 1952 de 2019 y la ley 2094 de 2021, ya que la Subgerente de Gestión Corporativa a partir del 29 de marzo de 2022, no es competente para llevar los procesos disciplinarios.



PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

Durante la vigencia, el proceso de Gestión Documental desarrolló diferentes actividades enfocadas a la modernización, administración, custodia y recuperación de la memoria documental de la Empresa, conforme al Plan de Acción y el programador de actividades de la Gerencia, las cuales se describen a continuación:

Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA.

A través del contrato interadministrativo 345-2019 se continuó con la ejecución del contrato, fase 2 del proyecto, de acuerdo con cronograma el cual contempla los siguientes módulos:

- Archivo físico.
- Flujos de trabajo.
- Sellos y comentarios.
- Desarrollo de integración: Ventanilla Única de construcción VUC.

Plan Institucional de Archivos PINAR

Tiene por objetivo el cual tiene como objetivo principal, Fortalecer el proceso de Gestión Documental mediante la formulación y ejecución de proyectos, planes y programas que atiendan los aspectos críticos identificados en la materia y lograr la integración con los demás procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- de la Empresa.

El Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - TAMPUS, garantiza la recepción, tramite, organización, control, conservación, acceso, seguridad, interoperabilidad y neutralidad tecnológica, entre otros.

Con el fin afianzar la gestión del cambio en los colaboradores de la Empresa, con respecto a la implementación y puesta en marcha del SGDEA, la Subgerencia de Gestión Corporativa- Proceso de Gestión Documental, presto de manera permanente

soporte y capacitación para facilitar la operación del sistema.

En cumplimiento a lo establecido en el contrato interadministrativo 345 de 2019, se recibió el documento Modelo Gobierno de Archivo, el cual tiene como objetivo, establecer lineamientos y políticas para la gestión de documentos electrónicos de Archivo, facilitando la gobernabilidad y operatividad del Sistema, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Ventanilla Única de Correspondencia

Dando cumplimiento al acuerdo 060 de 2001 la Empresa cuenta con la Ventanilla Única de Correspondencia, la cual gestiona de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones oficiales de manera presencial y electrónica. Para esta vigencia se tramitaron 7.141 radicados de entrada, 4.722 radicados de salida y 3.098 radicados internos.



Archivo de gestión – Archivo central

Intervención expedientes fiduciarios: en relación a las metas establecidas dentro del Plan de Acción 2021, se desarrollaron actividades de intervención de los archivos misionales, serie documental contratos de régimen especial, unificando la

información a fin de determinar el cumplimiento de los tiempos de retención, garantizando el acceso y consulta de los expedientes:

Consulta y préstamo:

El Archivo de gestión atendió 457 solicitudes correspondientes a 1.718 expedientes físicos prestados y 1.311 expedientes digitalizados para consulta, esto último alineado al acceso de la información en concordancia con las modalidades de trabajo establecidas en la Empresa.

El Archivo central atendió 174 solicitudes correspondientes a 1.124 expedientes físicos prestados y 506 expedientes digitalizados.

Inserción documental

Como resultado de la comunicación interna enviada por la Subgerencia de Gestión Corporativa, en la cual se solicitaba la entrega de la documentación física en custodia

de las dependencias, se recibieron 260.532 folios, los cuales fueron insertados.

Creación de expedientes electrónicos: para esta vigencia se crearon 706 expedientes en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA –TAMPUS, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental.

Transferencias primarias: conforme al cronograma de transferencias establecido para el 2021, el archivo de gestión entregó 47.75 metros lineales correspondientes a los expedientes (2016-2017), los cuales habían cumplido con su tiempo de permanencia en el archivo de gestión.

Como resultado del informe de desempeño institucional vigencia 2020, la Política de Gestión Documental obtuvo el mejor puntaje con una calificación de 89,0.

TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD

Dando cumplimiento al artículo 23 del acuerdo 04 de 2019 emitido por el Archivo General de la Nación, el proceso de Gestión Documental, inició con la actualización de las Tablas de Retención Documental, en las cuales se incluyó el cambio de formatos documentales (físico-electrónico) resultado de la implementación del SGDEA-TAMPUS, la creación de nuevas series, subseries y tipos documentales. Esta actividad culminó con etapas de investigación preliminar sobre la Empresa, el análisis e interpretación de la información recolectada y elaboración de los formatos de TRD, para el 2022 se programó la aprobación por el comité de desarrollo institucional, la radicación ante el Archivo de Bogotá D.C., para su convalidación.

Las Tablas de Retención Documental aprobadas mediante resolución 610 del 01 de octubre de 2019, se encuentran publicadas en la página web de la Empresa.

Plan Institucional de Archivos PINAR

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 “Ley General de Archivos”, el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, 1080 del 2015 en su artículo 2.8.2.5.8 y la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, actualizó el Plan Institucional de Archivos 2022-2025, para la vigencia 2022, se realizará las jornadas de socialización capacitación.



Sistema Integrado de Conservación – SIC

Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 006 de 2014, el proceso de gestión documental con asesoría del Archivo de Bogotá D.C., actualizó el Sistema Integrado de Conservación, el cual incluye el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a largo Plazo, una vez se encuentre validado por el ente rector se dará inicio a su implementación la cual está programada a partir del 2022.

Por otra parte, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Control y seguimiento de las condiciones ambientales en las áreas de almacenamiento documental.
- Limpieza mobiliario y unidades de almacenamiento con la hidroaspiradora.

- Jornadas de capacitación dirigidas a los funcionarios y contratistas de la Empresa en temas de conservación preventiva y buenas prácticas.
- Adquisición de equipos de control de condiciones ambientales (deshumidificadores).
- Se elaboró y normalizó la Guía para el manejo de residuos del proceso de gestión documental.

Solicitud al Archivo de Bogotá D.C., el concepto técnico para la viabilidad de la reutilización de unidades de conservación existentes en la Empresa, para ser utilizadas en el proceso de transferencias secundarias.

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

Gestión financiera

Durante la vigencia, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. fortaleció los instrumentos de seguimiento, control y optimización de sus recursos, que han permitido tomar decisiones financieras en cuanto a la línea de servicio de Gerencia Integral de Proyectos y a los actuales proyectos de la Empresa.

Por otro lado, se inició con el análisis y el proceso de implementación de las recomendaciones establecidas dentro del Plan Estratégico 2021, desarrollando actividades a partir de estrategias colectivas que le permitirán a la Empresa avanzar en su sostenibilidad financiera.

A continuación, detallamos los principales instrumentos financieros e hitos que fueron desarrollados a lo largo de la vigencia, para el cumplimiento de los objetivos de la Empresa:

GESTION CORPORATIVA

Flujo de Caja

En el 2021, se afianzó el Flujo de Caja como herramienta de control y seguimiento mensualizado de los ingresos y gastos de funcionamiento y de inversión que requiere una

inversiones financieras bajo el análisis de riesgo de liquidez.

Durante la vigencia 2021, el flujo de caja arrojó índices de liquidez apropiados frente a las necesidades proyectadas de la Empresa.



empresa industrial y comercial del Distrito. Con esta herramienta, se optimiza el manejo de los recursos líquidos de la Empresa y se brinda información oportuna para la toma de decisiones en temas de

competitiva en el sector de la construcción y en el mercado inmobiliario de la ciudad; se presentó el Plan Financiero Plurianual para las vigencias 2022 – 2031.

Plan Financiero Plurianual

Se consolidó un Plan Financiero que permitirá la programación y asignación de recursos para mantener flujos de recursos vigorosos, así como controlar los niveles de inversión de cada uno de los proyectos ejecutados y su contribución a la generación de recursos a la Empresa. Además, ayudará a construir estrategias de negocios para lograr una posición

PRESUPUESTO 2022

Se presentó a la Junta Directiva de la Empresa el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., vigencia fiscal 2022.

La Junta Directiva de la Empresa dio concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., vigencia fiscal 2022, mediante Acuerdo No. 35 de octubre de 2021.

Comité financiero y de inversiones

En virtud de las disposiciones incluidas en la resolución 263 de 2020 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., durante 2021, el Comité Financiero y de Inversiones desarrolló en sus cuatro sesiones, los análisis de la situación financiera de la Empresa a partir del flujo de caja y sus escenarios, la ejecución presupuestal y los estados financieros, lo que permitió que se gestionara la restitución de recursos de sus Patrimonios Autónomos,



para mejorar el índice de liquidez de la Empresa.

Igualmente se identificó la necesidad de analizar posibles reducciones en el gasto para hacer más eficiente la operación y mejorar los resultados contables de la Empresa.

Prestación del servicio de Gerencia Integral de Proyectos

Con una proactiva revisión financiera a las propuestas comerciales para la prestación del servicio de Gerencia Integral de Proyectos

dirigidas a la Secretaría de Educación Distrital, la Universidad Distrital, el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Secretaría del Hábitat, se lograron los siguientes resultados:

- Valoración financiera de la propuesta para el equipamiento Cable San Cristóbal, Nodo Altamira Norte y Nodo Altamira Sur con la Secretaría del Hábitat.
- Valoración financiera de la propuesta para la gestión integral y la prestación de servicios especializados de asistencia técnica, jurídica, administrativa, financiera y ambiental, para desarrollar el proyecto de construcción y dotación del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital.
- Apoyo en la definición de la propuesta comercial para la prestación del servicio de gerencia integral del proyecto, una vez se haya realizado el traslado de la propiedad del Complejo Hospitalario San Juan de Dios al Fondo Financiero Distrital de Salud.

GESTIÓN FINANCIERA EN EL PLAN ESTRATÉGICO

En el marco del Contrato 360-2020 suscrito entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C y la empresa Consultoría Estratégica Integral S.A., la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá ha definido un Plan Estratégico.

Para la ejecución e implementación del Plan Estratégico desde una perspectiva financiera, se han adelantado las siguientes actividades:

Comité financiero de Junta Directiva

Elaboración del análisis comparativo de los objetos y alcances de Comités de apoyo y asesores Financieros y de Inversiones en algunas Empresas industriales y Comerciales del Estado y del Distrito.

Definición del alcance del comité financiero como un comité de Junta Directiva de la Empresa, así como de los miembros y sus funciones dentro del comité.

Desarrollo de propuesta de acuerdo de Junta para la creación y reglamento del Comité Financiero de Junta Directiva.

Programa de eficiencia del gasto de funcionamiento

Análisis del gasto de funcionamiento actual de la Empresa. Comparativo y evolución primer semestre de los últimos tres (03) años del registro contable (2019 - 2020 - 2021).

Análisis costo / beneficio sobre la eficiencia de gastos de funcionamiento considerados como relevantes y que generan impacto para las vigencias 2021 - 2022.



GESTIÓN TESORERÍA

En el 2021, la optimización de los recursos financieros y el control y seguimiento de los excedentes de liquidez de la Empresa, a través del análisis del Flujo de Caja, permitió generar \$390,5 millones por rendimientos financieros.

Cumpliendo con los parámetros establecidos por Resolución 000013 del 11 de febrero de 2021, expedida por la DIAN, se dio cumplimiento en la implementación de la nómina electrónica a partir del mes de noviembre.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

Ingresos

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes con corte de 2021 ascendió a \$82.649,4 millones correspondiente al 86% de cumplimiento, principalmente por la venta de bienes y arrendamientos.

Los ingresos por transferencias de la Administración Central para el 2021 fueron de \$24.319,6 millones con un cumplimiento del 100% frente a lo presupuestado.

Respecto a los recursos de capital, presentan un recaudo del 147% frente a lo presupuestado, principalmente por rendimientos de cuentas bancarias.

Gastos

En cuanto a los gastos de funcionamiento con corte a 31 de diciembre de 2021, se presenta una ejecución del 68% correspondiente a \$24.975,3 millones, principalmente por gastos de personal en \$12.541 millones; adquisición de bienes y servicios en \$10.920 millones; transferencias corrientes por \$4,5 millones, y los impuestos en \$1.509,3 millones.

Respecto a los gastos de inversión para el mismo corte, la ejecución presupuestal presenta un cumplimiento del 93%, que corresponde a \$91.262,8 millones.

GESTIÓN CONTABLE

Durante la vigencia 2021, se continuó con el proyecto de implementación del Libro Fiscal en el sistema administrativo y financiero, con el cual se optimizará el proceso de elaboración de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios y del diligenciamiento del Formato de Conciliación Fiscal a partir de la vigencia 2021, permitiendo así tener una herramienta eficiente y sistematizada para el cumplimiento de dichas obligaciones.

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. cumplió con todas las obligaciones tributarias requeridas para la vigencia 2021 dentro de las fechas establecidas por la DIAN y la Secretaría Distrital de Hacienda, las cuales se presentaron sin ninguna novedad.

De manera trimestral, se realizó circularización y conciliación de operaciones recíprocas con las diferentes entidades de orden nacional y distrital, lo que permitió identificar las diferencias con el fin de minimizarlas paulatinamente, logrando así un seguimiento oportuno y eficiente que se vio reflejado en la no presentación de hallazgos por parte de los entes de control.

En virtud de la suscripción de contratos interadministrativos, la Empresa realizó un trabajo conjunto entre las áreas misionales y el área contable y tributaria, con el fin de analizar los aspectos que pudieran traer consigo un impacto en la rentabilidad de los proyectos.

Para garantizar la preparación de información contable útil y relevante, se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Empresa mediante la Resolución 243 de 2017, como una instancia asesora del área contable con el objeto de garantizar la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco conceptual del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.

En el periodo contable 2021, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable - CTSC se reunió en dos ocasiones, el 28 de octubre y el 16 de diciembre 2021, en la primera sesión de trabajo, se dio para analizar la situación referida a los temas que se indican a continuación, en la que se adoptó un conjunto de compromisos para garantizar la razonabilidad y veracidad de la información financiera.



Durante la vigencia 2021, se inició la actualización de los cuatro procedimientos, los cuales se relacionan a continuación:

- Procedimiento de Cuentas por Pagar.
- Procedimiento de Conciliación de Información.
- Procedimiento de Informes Financieros.
- Procedimientos de Declaraciones Tributarias.

Ahora bien, como acciones de mejora que se adelantaron en la vigencia 2021 en el Sistema Integrado de Información JSP7, se destacan los desarrollos

realizados al módulo de proveedores, lo cual buscaba como objetivo, mitigar los riesgos inherentes en todo el proceso de gestión contable y registro de los hechos económicos.

El desarrollo que se logró alcanzar consistió en la integración del módulo de contratación con el módulo de proveedores, obteniendo universalidad de los registros y permitiendo controlar los costos asociados en cada uno de los proyectos inmobiliarios de la Empresa e integralidad en la información.

En virtud del artículo 84 del Acuerdo 761 de 2020, se realizaron mesas de trabajo entre las áreas

misionales y el área contable de la Empresa, como resultado se estructuró e implementó el memorando de entendimiento para el manejo y seguimiento contable y financiero de los recursos provenientes de compensaciones de obligados 327.

Los Estados Financieros de la Empresa con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021, se encuentran publicados en la página web de la Empresa con sus respectivas notas a los Estados Financieros como lo estipula la Contaduría General de la Nación.

ATENCION AL CIUDADANO

El proceso de Atención al Ciudadano en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano se da en el marco de la Política de Servicio al Ciudadano que se define como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado; igualmente la atención al ciudadano cuenta con una política con enfoque de derechos y diferencial alineada al Plan de Desarrollo en su estrategia de Gobierno Abierto para Bogotá.

Para mantener comunicación con la ciudadanía, la Empresa dispone de los canales de atención presencial y Ventanilla Única de Correspondencia, línea telefónica, medios electrónicos, redes sociales, buzón de sugerencias, el sistema de PQRS Distrital y la atención en los CADES o Super CADES.

El Sistema Bogotá Te Escucha es un sistema de información diseñado e implementado por la Alcaldía de Bogotá como instrumento tecnológico para registrar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, solicitudes y felicitaciones de origen ciudadano, con el fin de ser atendidos por la Administración Distrital. Por medio del canal virtual del sistema la Empresa atendió las 789 Peticiones, Quejas, Reclamos o Solicitudes; por medio de los canales de

atención presencial y telefónico se respondieron 278 peticiones ciudadanas.



Resultados informes de satisfacción trimestral

Estos informes son producto de la información recopilada en las encuestas de satisfacción efectuadas a los ciudadanos que han interactuado con la entidad a través de cualquier canal, en los cuales puede evaluarse integralmente el servicio prestado, la calidad de la atención, la cualificación y disposición del servidor público, la calidad, oportunidad y pertinencia de la información recibida, el tiempo real de espera y

obtención, el cumplimiento de protocolos de atención, la experiencia del ciudadano y el nivel de satisfacción, entre otros.

Para el canal virtual Sistema Bogotá Te Escucha se realizó de manera trimestral la encuesta de satisfacción aplicada al 5% del total de las peticiones recibidas durante el trimestre: obteniendo los siguientes resultados:

En el primer semestre, un ciudadano manifestó inconformidad con la respuesta, solicitó que le informaran a dónde podía direccionar su hoja de vida para participar en el Proyecto de recuperación de la zona del antiguo Bronx y manifiesta que no lo guiaron para realizar el proceso. Finalizando el 2021, los ciudadanos reportaron el 100% de cumplimiento en los dos criterios de oportunidad y calidad en las respuestas.

En el tercer semestre los encuestados manifestaron que la respuesta dada por la Empresa aclaró sus inquietudes; la Empresa cumplió con brindar respuesta de fondo a las peticiones allegadas por medio de los canales dispuestos para tal fin.

Resultados Informe Mensual de Satisfacción para el canal telefónico

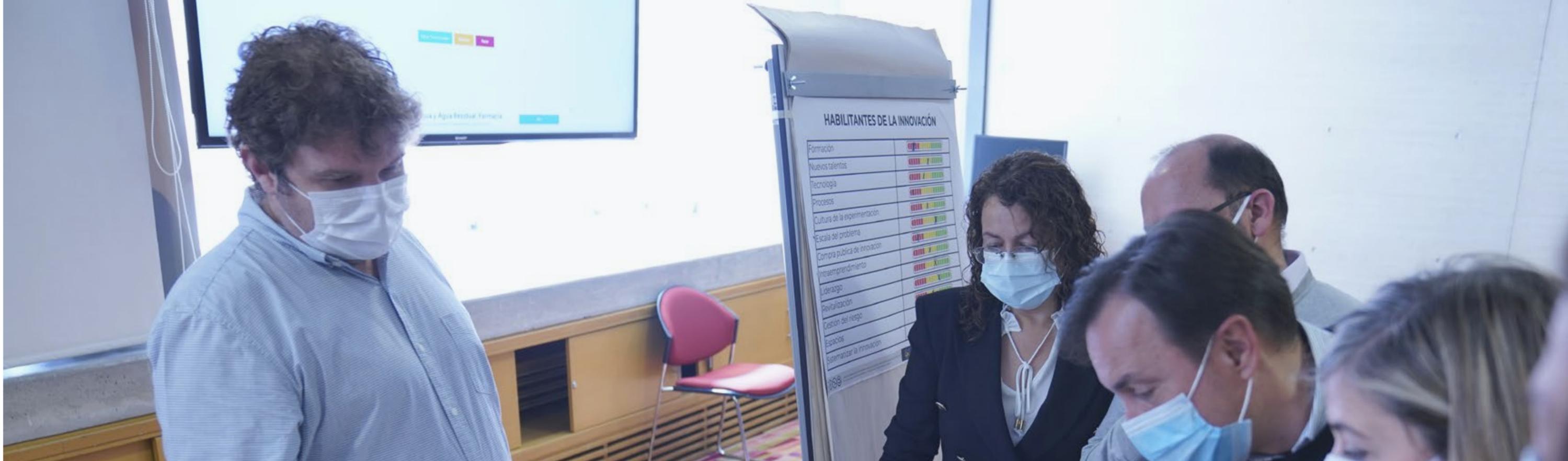
Con el fin de evaluar la atención telefónica y en coordinación con el área de sistemas de la Subgerencia Corporativa, se instaló un software de la ETB que permite realizar tres preguntas al finalizar la llamada telefónica. En el segundo semestre del año los ciudadanos calificaron el trato recibido durante la atención de la siguiente manera: excelente el 91,4%, bueno el 2,8% y malo el 5,8%; la información recibida por parte del servidor así: excelente el 87% y no responde el 13% y el tiempo de espera para la atención así: excelente el 77,8%, bueno el 9,4% y no responde el 13%

Durante el 2021 se realizaron cuatro jornadas para cualificar el equipo de trabajo; las cualificaciones realizadas fueron en énfasis en Coaching Organizacional, ver más allá con inteligencia social, estrategias para el desarrollo de competencias humanas efectivas y en gestión emocional

con énfasis en programación Neurolingüística. También se dictaron talleres capacitación en accesibilidad páginas Web, accesibilidad canales de atención y lenguaje administrativo y legal. Se realizaron 7 capacitaciones funcionales, las cuales contaron con 11 asistentes en total; una capacitación de Inducción y Reinducción en manejo de PQRS con un total de 20 asistentes; cuatro capacitaciones en elaboración de reportes y dos capacitaciones para los administradores.

Durante la vigencia 2021 se elaboraron los informes mensuales de PQRS, con destino a la Veeduría Distrital, los cuales fueron publicados en la Página Web de la Empresa en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, se elaboraron también los informes mensuales de atención presencial y telefónica, los informes de satisfacción presencial y telefónica y los informes trimestrales de satisfacción de PQRS.

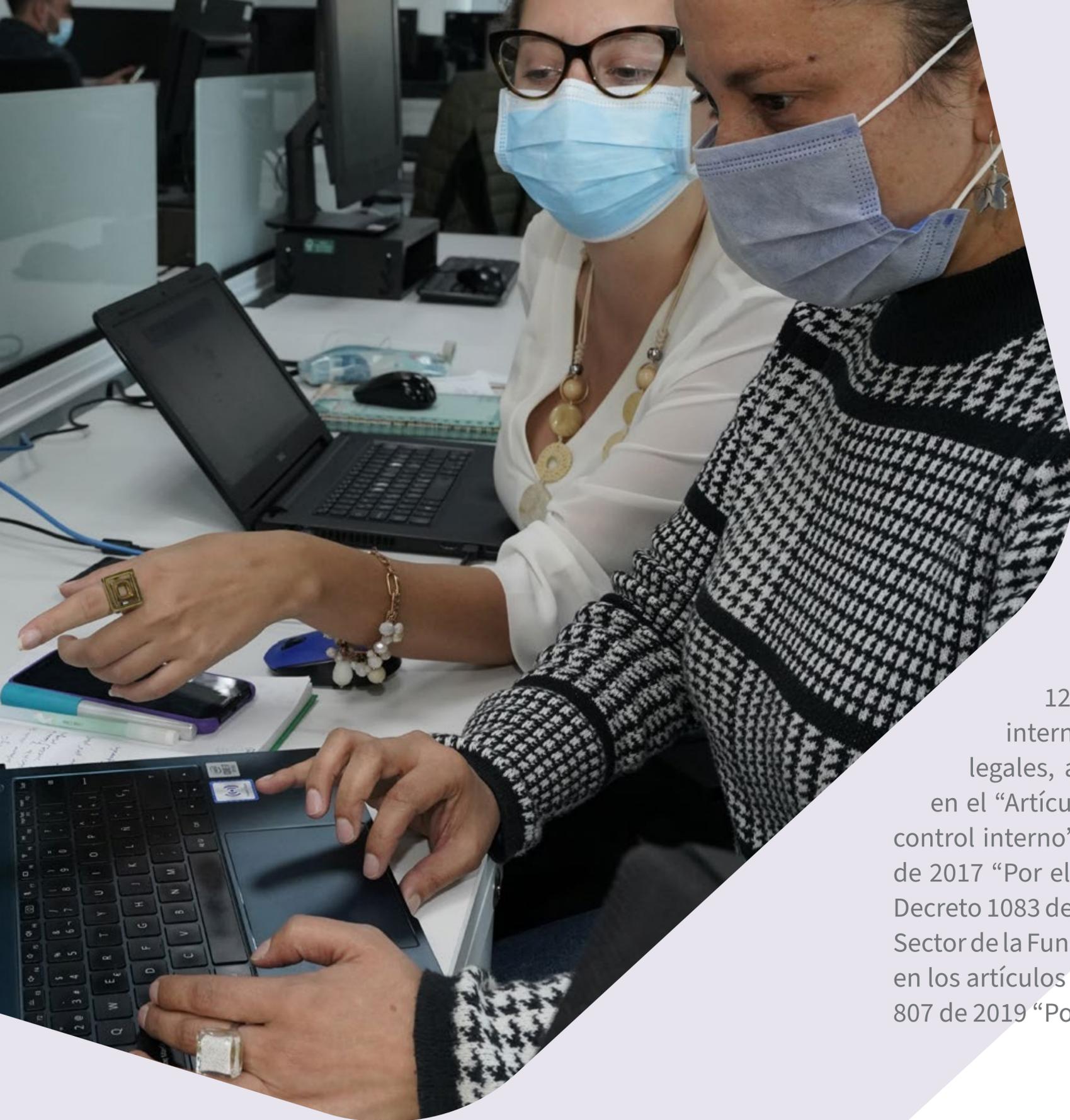
Se participó en tres nodos sectoriales y en cuatro nodos intersectoriales sobre lenguaje claro y comunicaciones, y cuatro sobre formación y capacitación. Se tradujeron tres documentos a lenguaje claro. Se diseñó una cápsula informativa para el sector con la información de la Empresa. Se actualizó la guía para trámite de denuncias por actos de corrupción y se actualizó en la plataforma estratégica.



PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.



PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO

De acuerdo con la normatividad legal aplicable, la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., tiene bajo su responsabilidad dar cumplimiento a sus obligaciones funcionales establecidas en la Ley 87 de 1993 de conformidad con lo contenido en el “artículo 12°. Funciones de los auditores internos” y en los demás desarrollos legales, a través de los roles definidos en el “Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno” del Decreto Nacional No. 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, y de lo contenido en los artículos 5° y 39 del Decreto Distrital No. 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta

el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

PLAN DE MEJORAMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno tiene a cargo un total de 26 acciones descritas en el Plan de Mejoramiento, de las cuales 17 se completaron en la vigencia 2021; la Empresa viene adelantando la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo el estándar NTC ISO 9001:2015 con fines de certificación.

De otra parte, la Oficina de Control Interno gestiona una acción para abordar oportunidades, para la cual se elaboró el cronograma general de trabajo para la implementación del marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna, el cual se entregó la versión final en diciembre 2021.

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Para el caso de la vigencia 2021, el Plan Anual de Auditoría cierra su ejecución con el 97,3% de cumplimiento; con lo anterior, se evaluó de manera independiente el Sistema de Control Interno de la Empresa cuyo estado de ejecución es del 70% con respecto del primer semestre de 2021.

INDICADORES DE GESTIÓN

Para el monitoreo del Plan Anual de Auditoría, la Oficina de Control Interno planteó para la vigencia 2021, los siguientes indicadores de medición, los cuales se cumplieron en su totalidad.

- Plan Anual de Auditorías.
- Presentación oportuna de informes de ley reportados por la Oficina de Control Interno.
- Integridad, coherencia y oportunidad en las respuestas a los requerimientos de los entes de control.
- Efectividad de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento por procesos.
- Acciones correctivas formuladas para los procesos en el Plan de Mejoramiento como producto de los resultados de los trabajos de auditoría.

Así mismo, todos los informes de los trabajos de auditoría, informes legales y de seguimiento se encuentran publicados en el sitio web www.eru.gov.co ruta “Transparencia” botón “Planeación, Presupuesto e Informes”, “4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría” y “4.8 Informes de la Oficina de Control Interno”.



PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

El Plan de Mejoramiento por Procesos de la Empresa, con corte a septiembre de 2021, contaba con 39 hallazgos y 50 acciones de mejora, para un avance promedio del 85%, este porcentaje está asociado al cumplimiento de cada una de las acciones citadas en el plan de mejoramiento.

El Plan de Mejoramiento por Procesos de la Empresa, con corte a diciembre de 2021, se contaba de 66 hallazgos y 92 acciones.



ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL Y OTROS

En relación con el asunto relacionado con la atención de entes de control, la Oficina de Control Interno actuó como canal interlocutor para facilitar el flujo de información, revisar y hacer seguimiento en torno a los requerimientos de los organismos de control y otras autoridades. En la vigencia del 2021 se ha realizado seguimiento y verificación de 645 requerimientos.

PREVENCIÓN SITUACIONES DE RIESGO

Durante la vigencia 2021, se adelantaron varias intervenciones enfocadas en prevenir desviaciones y situaciones de riesgo, las cuales se enmarcaron principalmente en los siguientes aspectos:

- Seguimiento a la implementación del código de integridad de la Empresa en la vigencia 2021.
- Seguimiento reporte de la Ley e Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).
- Campaña de fomento de autocontrol.
- Servicios de asesoría y acompañamiento requeridos.
- Diligenciamiento de encuestas de Gobierno Corporativo - Veeduría Distrital.
- Seguimiento de Comités Institucionales.

RETOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA 2021

- ✓ Estructurar el Plan de Anual de Auditoria con una visión de gobierno, riesgo y cumplimiento.
- ✓ Consolidar las operaciones de la Oficina de Control Interno bajo las normas del Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna.
- ✓ Estandarizar la estructura de presentación de informes de auditoría y de seguimiento.
- ✓ Evaluar el rediseño de la batería de indicadores para el monitoreo del desempeño de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Consolidar el ranking de auditores de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Definir un método para la selección y evaluación de los auditores de calidad de la Empresa.
- ✓ Establecer los criterios para la determinación de los ciclos de auditoría involucrando la evaluación de todos los procesos de la Empresa.
- ✓ Aumentar la cobertura en aspectos de aseguramiento y consulta a todos los procesos de la Empresa.



COMUNICACIONES

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

INTRODUCCIÓN ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

Desde la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá se encaminaron las estrategias y acciones comunicacionales alrededor de la implementación y socialización del **nuevo Plan Estratégico**, generando un vínculo con los diferentes grupos de interés internos y externos a través de nuevos formatos comunicacionales.

La Empresa también enfocó sus acciones comunicacionales en **promover diálogos transparentes y ejercicios de co-construcción con la ciudadanía** en distintos espacios presenciales y virtuales, velando por el bienestar de las personas en relación a la pandemia del COVID-19.

Lo anterior, implementando un **modelo de comunicación 360°**, el cual generó estrategias integrales siguiendo los objetivos de la Empresa desde lo audiovisual, el diseño gráfico, la creación de textos, el vínculo con los medios de comunicación, el óptimo manejo de redes sociales y la actualización web.



COMUNICACIÓN INTERNA

La comunicación interna se basó en la generación de estrategias en las que los principales protagonistas fueron los colaboradores de la Empresa, con el objetivo de generar un mayor acercamiento entre las áreas, para que éstas se reencontraran y trabajaran en equipo, motivando a los servidores y haciéndolos sentir parte de un equipo de trabajo sólido y comprometido por el logro de las metas propuestas para el año 2021.

Dando cumplimiento a lo anteriormente mencionado se desarrollaron piezas gráficas, vídeos, campañas y eventos virtuales, generando espacios para la interacción presencial y virtual.

CAMPAÑAS

Durante la vigencia 2021 se generaron y/o adaptaron **78 campañas de comunicación interna** dentro de las que se destacan:

SÚMATE, LA ERU SOMOS TODOS

En el marco de esta estrategia se generaron:

- ✓ Espacios virtuales (4 Cafés para conversar).
- ✓ Espacios presenciales dirigidos a directivos y embajadores (2 Kick Off Directivos y Embajadores).
- ✓ Se creó el noticiero EruNews.
- ✓ Se adaptó en la ERUNET el micrositio 'Súmate, la ERU somos todos'.
- ✓ 5 encuentros con los embajadores.

CAMPAÑA 'JUNTOS LO HICIMOS POSIBLE'

La campaña fue conceptualizada y diseñada en el marco del cierre de gestión 2021 y tuvo como objetivo principal resaltar los logros y metas superadas en el año 2021.

EN LA ERU NOS MOVEMOS CON LA NUEVA REALIDAD

Esta estrategia se concentró en socializar con los colaboradores, las nuevas medidas de bioseguridad para enfrentar el COVID-19, cumpliendo siempre con los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

CAMPAÑA INTERNA "GÓZATE EL CAMINO"

Esta campaña fue diseñada para el PIGA y tuvo como objetivo principal incentivar en los colaboradores el uso de medios de transporte sostenibles para el cuidado de nuestra ciudad.



[▶ Ver video](#)



Procedimiento de lavado de manos

Recuerda que es importante, debes hacerlo inmediatamente ingresas a la Entidad y cada tres horas en el transcurso del día:

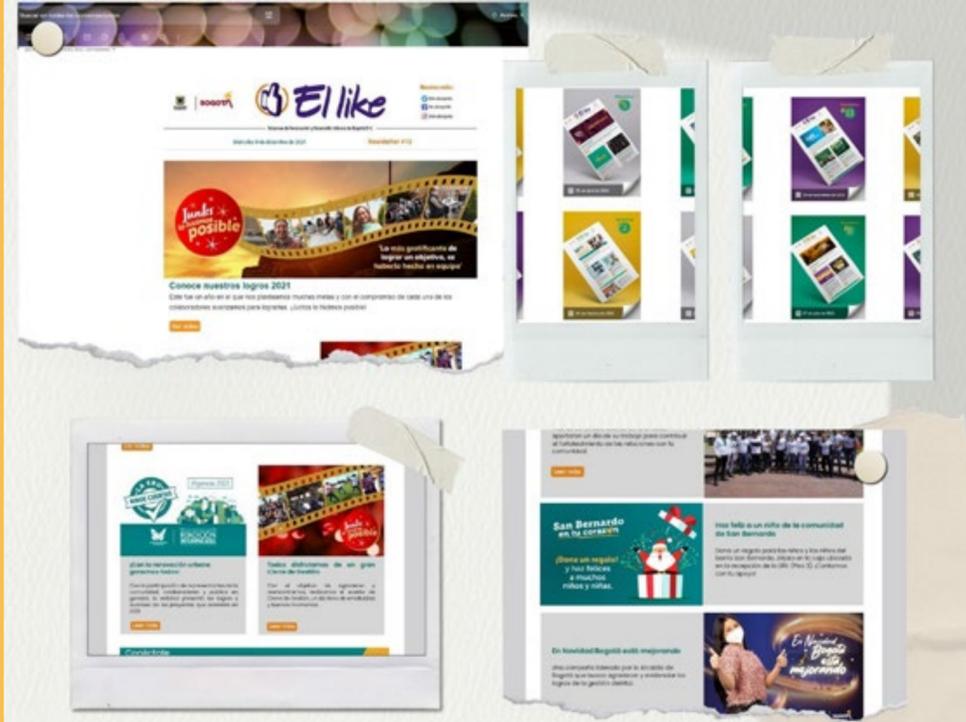




CAMPAÑA 'PEQUEÑAS ACCIONES, GRANDES CAMBIOS'

Fue una estrategia diseñada para el programa PIGA que tuvo como objetivo principal el ahorro consciente de agua, luz y papel. Estuvo dirigida a todos los colaboradores de la entidad y las piezas fueron compartidas a través del correo electrónico.

Con esta campaña se logró la disminución de la utilización de papel; ahorro de energía, logrando que todos los colaboradores apagaran sus computadores al terminar su jornada laboral y ahorro de agua en un 30%.



EVENTO VIRTUAL - CONCURSO INTERNO 'CONCURSO DE ARQUITECTURA CHSJD'

Para incentivar la participación de los colaboradores en el evento de premiación, se generó un concurso que tuvo como objetivo principal: reencontrarnos, identificarnos y evaluar nuestro conocimiento del CHSJD, además de invitarlos al evento de premiación.



'EL LIKE'

Se reestructuró el newsletter institucional, con un nuevo diseño y con un espacio dedicado a su repositorio en la Erunet.

ERUNET

Durante la vigencia 2021, se planteó generar mayor interacción, cercanía y llegar a todos los colaboradores de la Empresa con un mayor posicionamiento y logrando que la ERUNET sea el medio principal de consulta de información interna; para ello se realizaron las siguientes acciones:

Se realizó el cambio de los colores corporativos de la Empresa.

Se desarrollaron nuevos micrositos como El Like y Súmate, desde el diseño, maquetación y desarrollo.



Con estas estrategias, respecto al año anterior, se aumentaron en 230 publicaciones, teniendo así un aumento del 37.6%, este año se realizaron un total de 611 publicaciones en la ERUNET, en respuesta a las necesidades de los usuarios internos.



COMUNICACIÓN EXTERNA:

Las estrategias y tácticas de la comunicación externa se enfocaron en **divulgar los avances de los proyectos y la gestión de la entidad** con el propósito de **generar confianza y posicionamiento, y una imagen positiva** que aporta en la construcción de una reputación e imagen corporativa favorables. Para lograr lo anterior, se adelantaron las siguientes acciones:

Comunicados y/o boletines

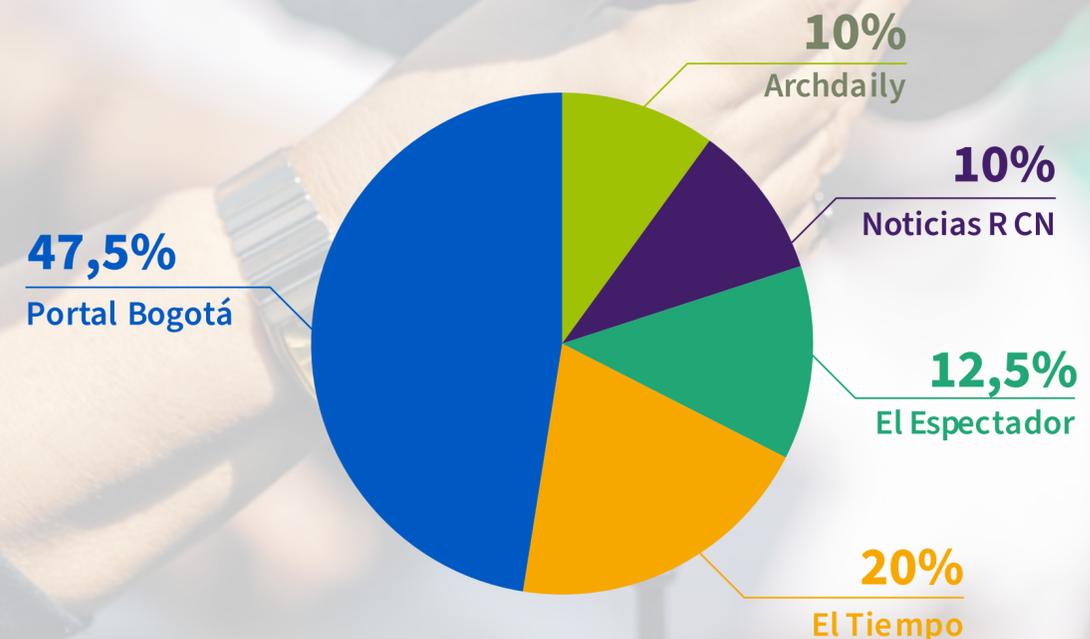
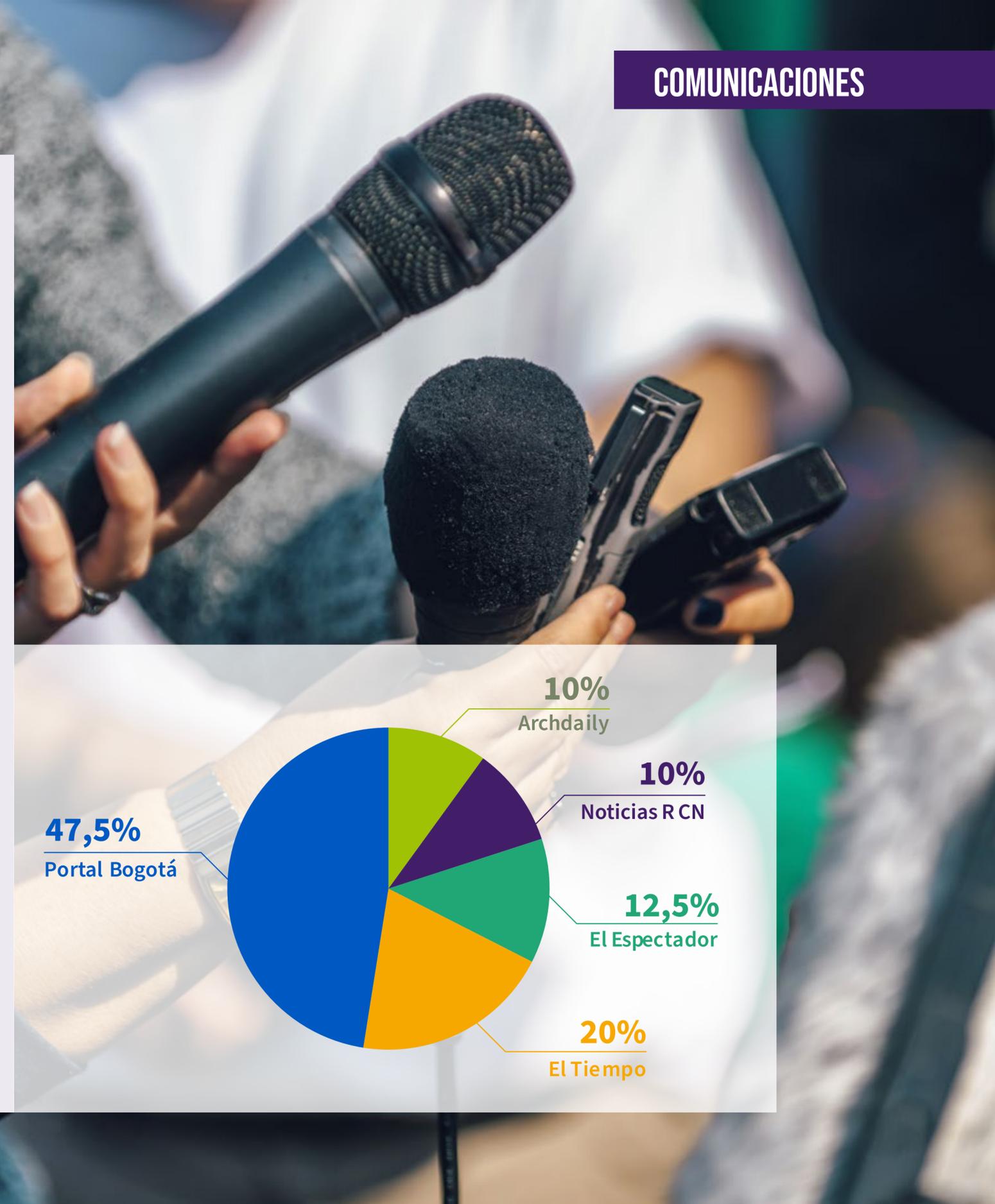
Se realizaron 44 comunicados que fueron publicados en la página web de la Empresa, en las redes sociales de la Entidad y/o a través de los medios de comunicación.

El Portal Bogotá fue el medio que más noticias publicó relacionadas con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá con 19, seguido por el diario El Tiempo con 8, El Espectador con 5 y ArchDaily y Noticias RCN con 4.

Free Press:

Es una táctica comunicativa que le permitió a la Empresa difundir de manera exitosa su información sin incurrir en gastos o inversiones.

✓ Fueron publicadas **76 noticias en radio, televisión, prensa y digital de la ERU.**



CAMPAÑAS RELEVANTES Y EVENTOS REALIZADOS:



Evento de entrega de viviendas La Colmena: 'Bogotá el mejor Hogar'.



Evento de entrega de viviendas Usme 3: 'Bogotá el Mejor Hogar'.

Evento concurso de arquitectura C.H San Juan de Dios.



Webinar de euPOLIS, junto a la Universidad de Los Andes: "Hábitats saludables: hacia un modelo de ciudad sostenible".

CAMPAÑAS RELEVANTES Y EVENTOS REALIZADOS:

Evento académico “100 años de ideas” C. H. San Juan de Dios.



El San Juan 100 años DE IDEAS

(1921 - 2021)

Te invitamos al evento académico virtual de conmemoración de los cien años del primer concurso de arquitectura del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

Evento de rendición de cuentas institucional.

Te invitamos a nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2020-2021

1 de diciembre 8:00 a. m.

LIVE /ERUBogota

¡Con la Renovación urbana ganamos todos!

RENDECIÓN DE CUENTAS 2021

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

Novena de Navidad con la comunidad de San Bernardo: “San Bernardo en tú Corazón”.



INFORME REDES SOCIALES E INFORME PAUTAS DIGITALES:

La Empresa comunicó a través de sus redes sociales los diferentes avances e hitos de sus proyectos, así como su misión y visión. De igual forma, también se reportó en vivo la participación de la entidad en diferentes encuentros y eventos.

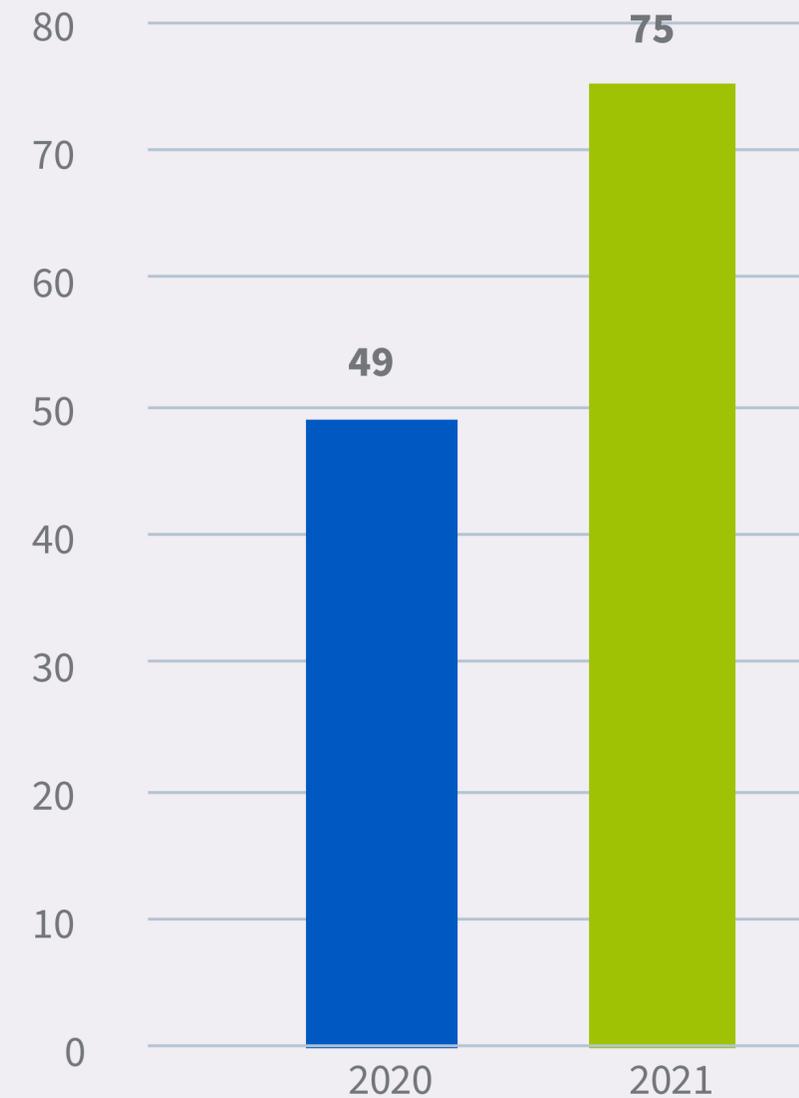
Ante la necesidad de generar más interacción, innovar y actualizar las redes sociales también se plantearon nuevos formatos y estrategias para apuntarle al posicionamiento de la Empresa, entre las que se encuentran: #TBT, trivias, reels, hilos de

Twitter y LinkedIn.

Se implementó pauta digital con el propósito de llegar a muchos más usuarios de las redes sociales que no conocían a la Empresa. Esta estrategia nos permitió además posicionar a la entidad en temas de renovación, sostenibilidad y patrimonio.

Durante la vigencia 2021, se han implementado 69 estrategias para brindar información acerca de los proyectos que adelanta la Empresa:

ESTRATEGIA REDES SOCIALES COMPARATIVO

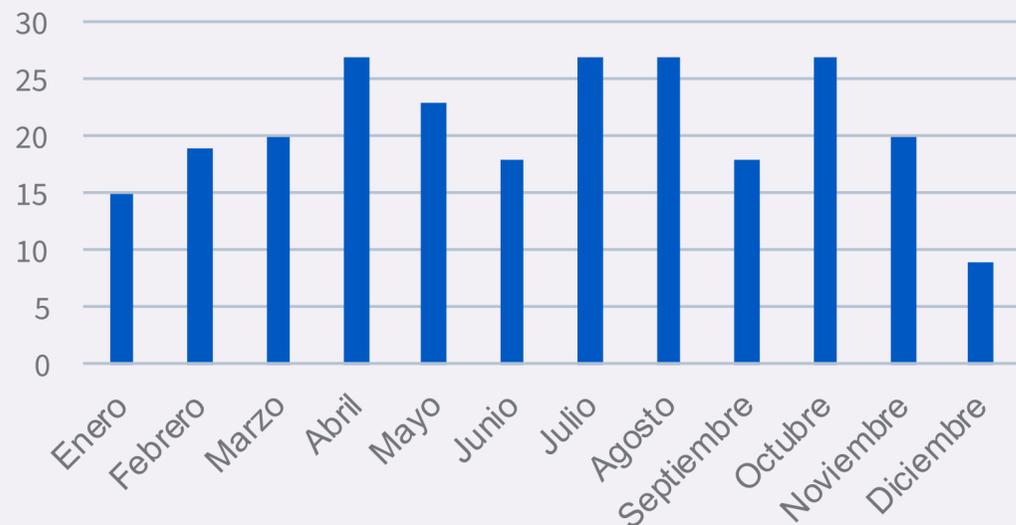


¡Llegamos a
4,000
seguidores
en Instagram!



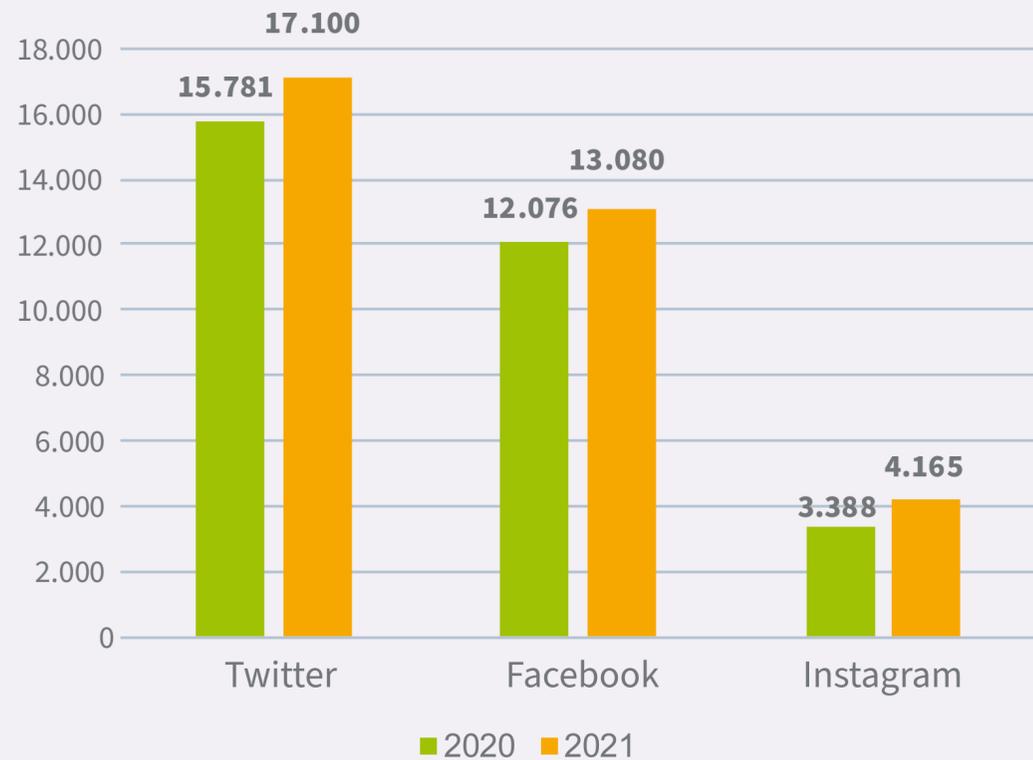


Sinergias Alcaldía



Aumentó el número de seguidores en las principales redes sociales de la Entidad, dando a conocer los diferentes hitos de nuestros proyectos.

Comparativo seguidores 2020-2021



- Twitter**
- ✓ Publicaciones: 2.386
 - ✓ Visitas: 51.312
 - ✓ Menciones: 2.851
 - ✓ Impresiones: 905.787
 - ✓ Seguidores 2021: 1.326
- Total seguidores 17.100**

- Facebook**
- ✓ Publicaciones: 829
 - ✓ Alcance: 1.625.805
 - ✓ Impresiones: 1.483.681
 - ✓ Seguidores 2021: 1.021
- Total seguidores 13.080**

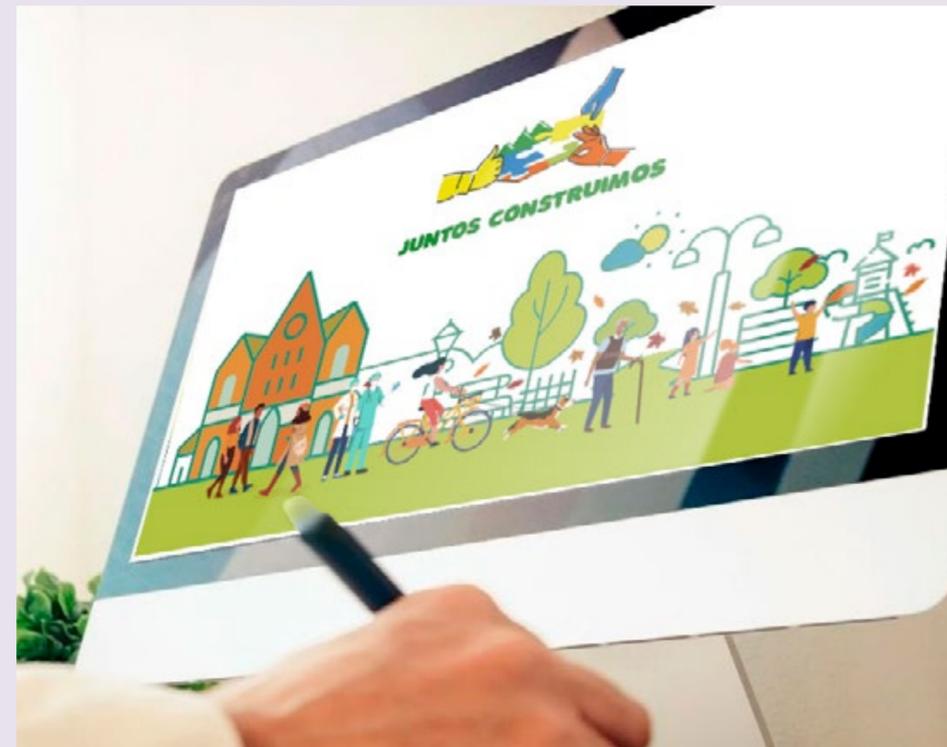
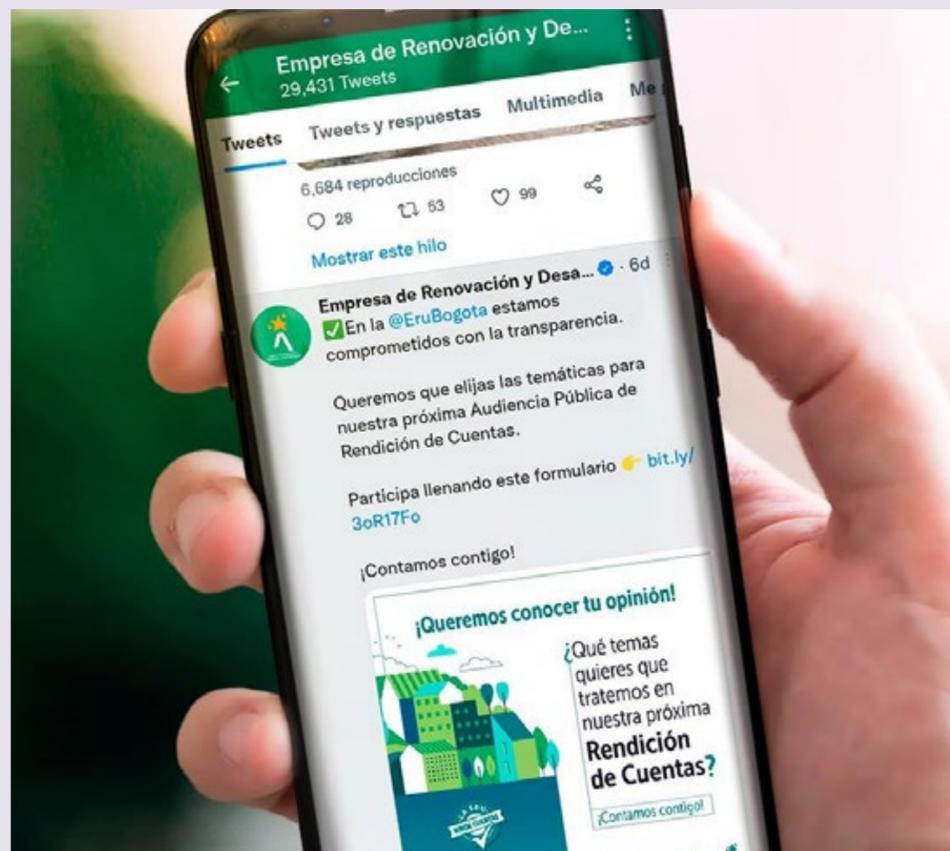
- Instagram:**
- ✓ Publicaciones: 451
 - ✓ Impresiones: 1.084.270
 - ✓ Alcance: 645.132
 - ✓ Seguidores 2021: 786
- Total seguidores 4.165**

- Youtube**
- ✓ Publicaciones: 36
 - ✓ Visualizaciones: 29.343
 - ✓ Tiempo de visualización 1.002 h
 - ✓ Seguidores 2021: 115
- Total seguidores 1.495**

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PETICIONES A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES

Sentencia T-230 del 7 de julio de 2020 – Corte Constitucional

Durante el 2021 se implementó el protocolo de atención a peticiones en redes sociales que se formuló en diciembre de 2020, atendiendo durante todo el año a 44 ciudadanos, en alianza con la oficina de atención al ciudadano.



INFORME DISEÑO GRÁFICO INTERNO

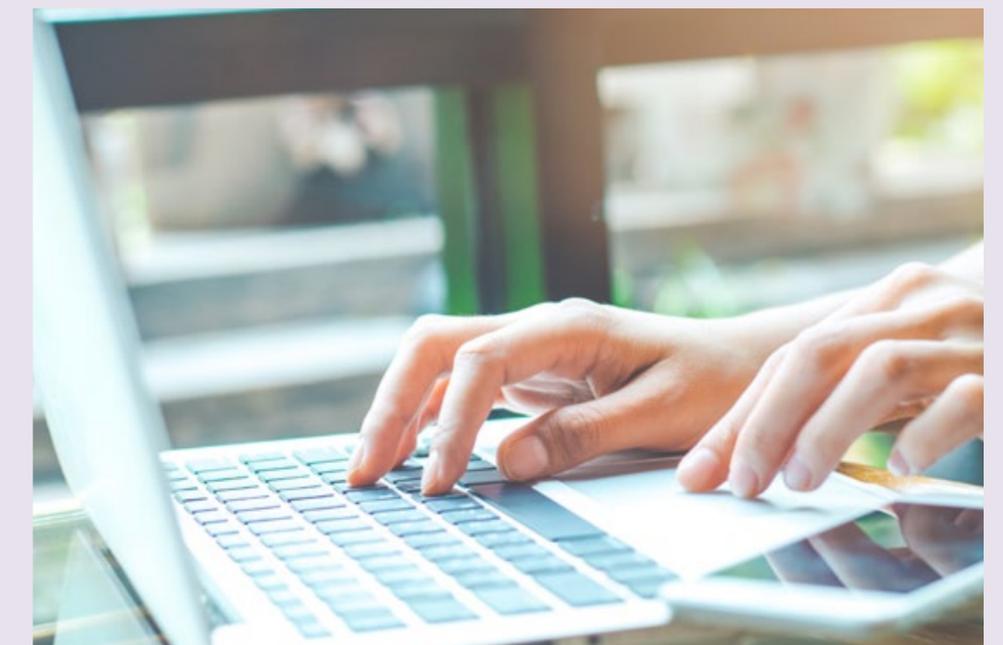
Durante el año 2021, el componente de diseño gráfico apoyó las acciones de comunicación de manera ágil, creativa e innovadora con la generación de contenido para las diferentes campañas de comunicación interna y externa, pensando en los diferentes soportes y medios de difusión que tiene la entidad.

Durante este periodo se diseñaron un total de **1.576 piezas gráficas internas.**

INFORME PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

La producción audiovisual del 2021 estuvo orientada a dar cumplimiento de los planes y estrategias de comunicación de la ERU, cuyo objetivo era informar oportunamente a los colaboradores a partir de escenarios virtuales y presenciales, con un contenido veraz, claro y oportuno. Asimismo, con la implementación de nuevos formatos en posproducción se logró que los videos fueran más llamativos, de esta forma la Empresa da a conocer mejor sus proyectos a la ciudadanía.

Se realizaron un total de **119 videos y 148 grabaciones o registros.**



PÁGINA WEB

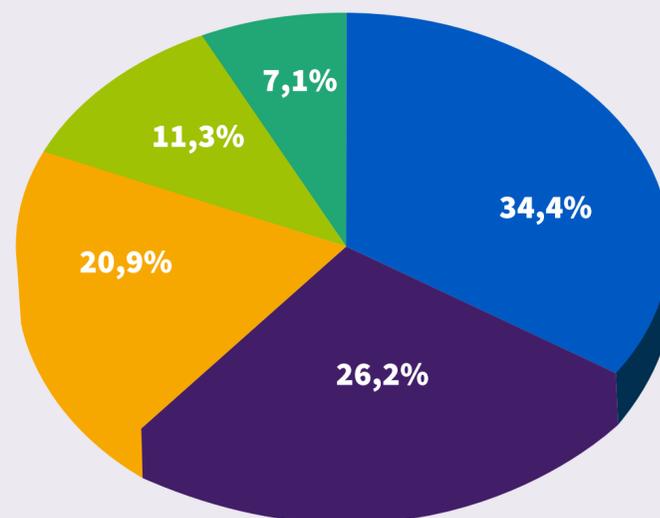
Se estructuró una estrategia para el año 2021, en la cual se potencializó la navegación y el número de visitas en comparación con el año anterior, buscando hacerla un referente de consulta en temas de renovación y revitalización.

Estas fueron las implementaciones que se realizaron a partir del Plan Estratégico 2021:

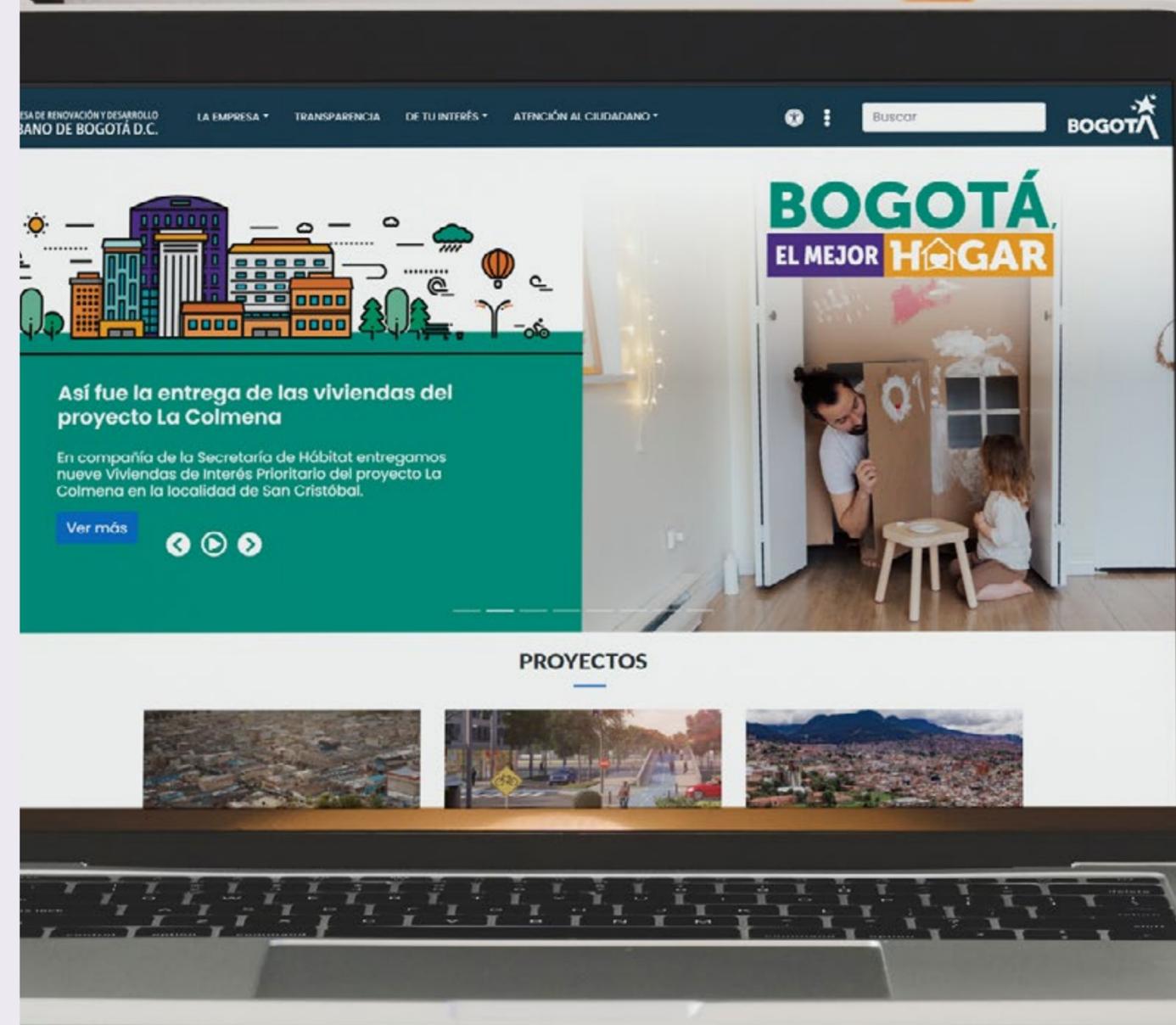
- Se realizó un cambio en los colores corporativos de la Empresa.
- Se realizaron **578 publicaciones** que aportan a la transparencia activa, aumentando en 330 publicaciones con respecto al año anterior.
- Se publicaron **64 noticias en la página web** de la Entidad (www.eru.gov.co),

● Los contenidos más visitados por la ciudadanía fueron: Transparencia y Acceso a la Información Pública, noticias y toda la información relacionada con los proyectos de la Empresa.

Contenidos más visitados página web año 2021

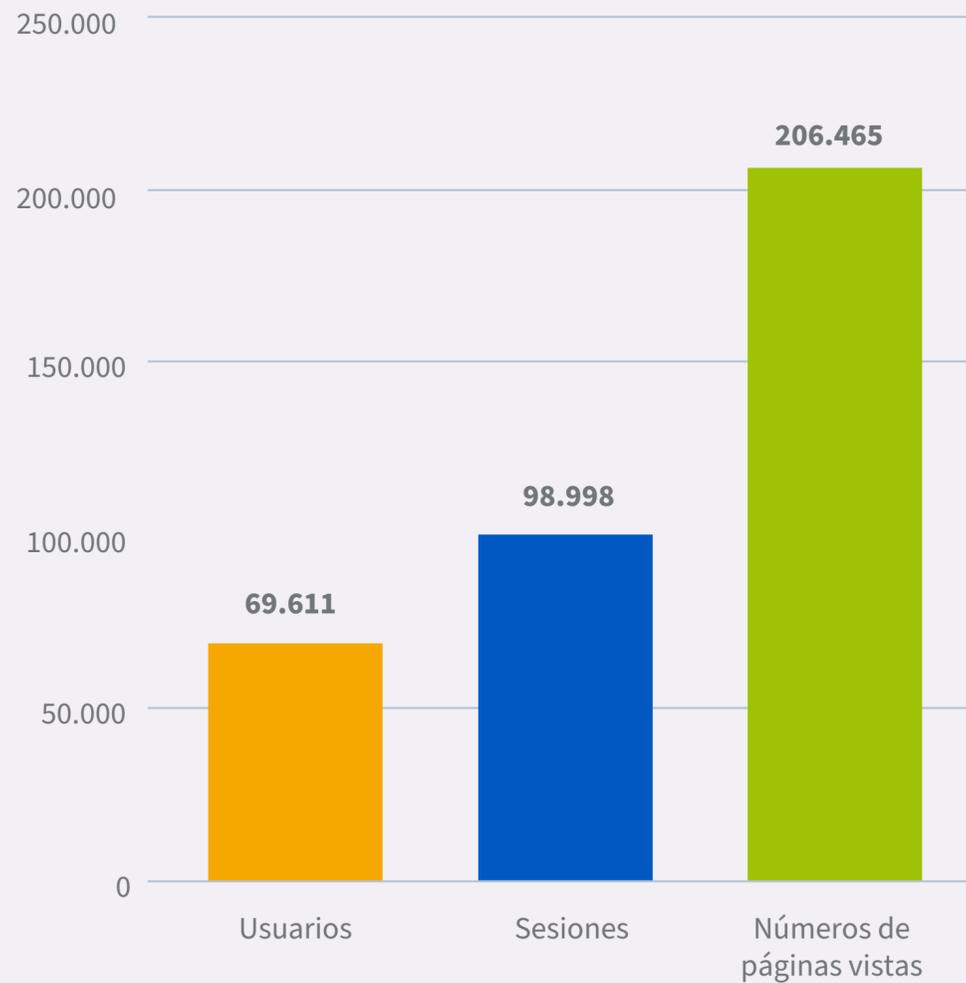


- Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Noticias
- Proyectos
- Webinar euPolis
- Concurso de Arquitectura CHSJD



Métricas página web

En la siguiente tabla se registran las métricas obtenidas con relación a los usuarios que acceden al sitio y las sesiones (interacciones del usuario durante un período de tiempo):



Implementación Resolución 1519 de 2020

Se implementaron los ajustes en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública definidos en la Resolución 1519 de 2020 por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014.

Creación del espacio de participación proyecto ‘Plan Parcial Centro San Bernardo’

Con el objetivo de adaptar el sitio web al nuevo panorama donde los canales digitales son una de las principales formas de comunicarse con los públicos de interés, se creó el microsítio para el proyecto ‘Plan Parcial Centro San Bernardo’.

Adecuaciones Resolución 1519 de 2020

Se avanzó en la estructuración, organización de las publicaciones, e incorporación de los numerales asociados al botón de Transparencia y Acceso

a Información Pública de acuerdo con el Anexo 2. Estándares de publicación y divulgación de información de la Resolución MinTIC 1519 del 2020.

Menú Participa

De acuerdo con los lineamientos del Departamento de la Función Pública DAFP, y en línea con la Resolución MinTIC 1519 del 2020, se estructuró el menú participa, de acuerdo con los lineamientos del Departamento de la Función Pública, incluyendo entre otras publicaciones las relacionadas con el plan de participación ciudadana sectorial e institucional y las actividades frente a la estrategia de rendición de cuentas de la Empresa.



Microsítio Sala de Negocios

Se desarrolló el Microsítio sala de negocios para que posibles clientes puedan conocer las posibilidades de negocio con las que cuenta la Empresa.

COMUNICACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Esta estrategia buscó crear canales innovadores de comunicación con la ciudadanía, para que las comunidades se acerquen y participen activamente en los proyectos de renovación y revitalización que se llevan

PROCESO ESTRATÉGICO GESTIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

La Oficina Asesora de Comunicaciones aportó en la sostenibilidad del sistema de gestión, desde el proceso “Gestión de Grupos de Interés”, cumpliendo con el 100% de los requerimientos establecidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia de la Corte Constitucional T-230 de julio de 2020 y lo establecido en la Ley 1755 de 2015, el 9 de marzo de 2021

a cabo en sus territorios. Se realizaron **6 encuentros presenciales** con la comunidad del barrio San Bernardo. Por medio de herramientas comunicativas y pedagógicas, diseñadas para espacios no convencionales.

la Empresa adoptó el documento GI-37 Protocolo de atención a peticiones en redes sociales, el cual permite dar trámite oportuno a las peticiones realizadas en redes sociales por los ciudadanos.

A través del formato FT-10 “Solicitud de servicio para comunicaciones internas y/o externas”, durante la vigencia **se atendieron 132 requerimientos** de las diferentes dependencias de la Entidad.





GRACIAS

Enero de 2022

WWW.ERU.GOV.CO

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.